

N=67
2 Exam.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**" TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS
DE LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA "**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
RAFAEL HUITRON HERNANDEZ

ASESOR: C. P. JOSE LUIS COVARRUBIAS GUERRERO

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES-CUAUTITLAN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

"Tratamiento contable de los efectos de la inflación sobre la información financiera".

que presenta al pasante: Rafael Huitrón Hernández
con número de cuenta: 8314310-8 para obtener el TITULO de:
Licenciado en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 9 de junio de 1974

PRESIDENTE

C.P. José Luis Covarrubias Guerrero

VOCAL

L.E. Héctor Sánchez Ortega

SECRETARIO

C.P. Rafael Mejía Rodríguez

PRIMER SUPLENTE

C.P. Arturo León León

SEGUNDO SUPLENTE

L.E. José Luis Cuicas Valdés

Con admiración, cariño y respeto a:

RAFAEL HUITRON PEREZ

MA. CARMEN HDEZ. DE HUITRON

El presente trabajo se lo dedico a
ustedes, ya que por sus consejos y apoyo,
he logrado realizar una de mis principales
metas; gracias papá, gracias mamá.

Con cariño a:

CARMEN - VERONICA - GUSTAVO -

ARMANDO y JUAN.

Gracias hermanos por que todos
contribuyeron de una forma muy
importante en mi formación.

A. C.P. JOSE LUIS COVARRUVIAS GUERRERO

En agradecimiento a su dedicación y
apoyo en la preparación de este trabajo.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS EFECTOS DE LA INFLACION

SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA

Pág.

INTRODUCCION.....1

CAPITULOS:

I. Antecedentes de la actualización de la información
financiera..... 7

a) Boletín 2 de la serie azul (Revaluación de
activos fijos).....8

b) Boletín A-1: Esquema de la teoría básica
de la contabilidad.....9

c) Boletín B-5: Registro de las transacciones
en moneda extranjera.....10

d) Boletín B-7: Revelación de los efectos de
la inflación en la información finan-
ciera.....12

e) Circular 14: Tratamiento contable de las
fluctuaciones cambiarias (aclaraciones
al Boletín B-5, transacciones en moneda
extranjera).....14

II. El Boletín B-10 como solución al problema del
tratamiento contable de los efectos que produce
la inflación sobre la información financiera.

1.	Disposiciones establecidas por el Boletín B-10.....	24
2.	Métodos de ajuste aceptados por el Boletín B-10.....	39
	a) Cambios en el nivel general de precios.....	39
	b) Costos específicos.....	41
3.	Lineamientos reglas y datos (Estados financieros, integraciones, índices, factores, etc.) para la solución del caso práctico.....	45
4.	Solución al caso práctico por el método de cambios en el nivel general de precios al consumidor. (Hasta con el segundo documento de adecuaciones).	
	a) Actualización de la información del año anterior.....	70
	b) Actualización de activo fijo y su depreciación.....	85
	c) Actualización de inventarios y costo de ventas.....	89
	d) Tratamiento de los resultados cambiarios.....	93
	e) Actualización del capital contable.....	95
	f) Actualización de las inversiones en acciones.....	98

g) Actualización del resultado del ejercicio.....	99
5. Solución al caso práctico por el método de costos específicos. Hasta con el segundo documento de adecuaciones).	
a) Actualización de la información del año anterior.....	110
b) Actualización de activo fijo y su depreciación.....	120
c) Actualización de inventarios y costos de ventas.....	125
d) Actualización del capital contable.....	127
e) Actualización de las inversiones en acciones.....	129
f) Tratamiento de los resultados cambiarios.....	129
g) Actualización del resultado del ejercicio.....	130

III. Evolución del tratamiento contable que se ha dado a los efectos de la inflación sobre la información financiera.

1. Primer documento de adecuaciones al B-10.	
a) Explicación de modificaciones.....	146

2. Segundo documentos de adecuaciones al B-10.	
a) Explicación de modificaciones.....	150
3. Tercer documento de adecuaciones al B-10.	
a) Explicación de modificaciones.....	152
b) Aplicación en el caso práctico.....	155
4. Cuarto documento de adecuaciones al B-10.	
a) Explicación de modificaciones.....	182
5. Quinto documento de adecuaciones al B-10.	
a) Explicación de modificaciones.....	184
IV. Revelación en los estados financieros y sus notas, de los efectos de la actualización.....	187
4.1 Revelación y efectos en el balance general.....	189
4.2 Revelación y efectos en el estado de resulta- dos.....	189

4.3	Revelación y efectos en el estado de capital contable.....	194
4.4	Revelación y efectos en el estado de cambios en la situación financiera.....	195
4.5	Revelación y efectos en las notas a los estados financieros.....	196
4.6	Revelación y efectos en el dictamen del auditor.....	200
V.	Conclusiones.....	198

Bibliografía

INTRODUCCION

La inflación es un problema de gran trascendencia a nivel mundial y es considerada como uno de los principales problemas económicos, políticos y sociales de nuestros días. En nuestro país la profesión contable tuvo que hacerle frente sin estar preparada para ello, tomando como base la experiencia de otros países en su lucha contra la misma.

Son alarmantes los efectos que la inflación ha llegado a provocar, siendo entre otros, el cierre de empresas, reducción de ingresos reales, incrementos en las tasas de interés, recesión en muchos países, reducción del nivel de vida de las personas, desempleo, devaluación de las monedas, etc.

La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumentó más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuando mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta. (Teoría Monetarista, Milton y Rose Friedmam).

El desequilibrio entre la oferta y la demanda provoca el incremento sostenido de los precios. Para aumentar la oferta se requieren años y, en cambio, para estimular la demanda sólo se requiere poner dinero en circulación. Nuestro país puso en circulación demasiado dinero, no alcanzando los bienes y servicios con que se disponía para hacer frente a la demanda, originando que los precios se disparasen.

La principal causa que originó que en los últimos años (de 1970 a 1989, principalmente) en México el circulante aumentara en exceso, fue el déficit en el presupuesto gubernamental, ya que para cubrirlo se recurrió al incremento de los impuestos, financiamientos internos y externos, y emisión de billetes.

El déficit gubernamental es provocado por:

- a) Las exigencias de la sociedad.- Mayor salario, más beneficio, mejorar la salud y en general, vivir mejor.
- b) La aplicación de políticas gubernamentales para redistribuir mejor el ingreso entre la población.

- c) Lograr un crecimiento sostenido que genere más empleos y aleje la terrible desocupación.
- d) Gastos excesivos y dispendiosos en los propios gobiernos. (Se gasto más de lo que se tiene).

Otras causas que según esta teoría originan la inflación serían:

- Exceso de circulante monetario, y su gran desproporción con el P.I.B., provocado por el déficit gubernamental.
- Deficitaria balanza de pagos con el exterior, derivada del incremento de las importaciones para hacer frente a nuestro acelerado crecimiento económico.
- Bajo crecimiento en la productividad agropecuaria, que provoca escasez y alzas constantes de estos productos.

Con todo lo mencionado se podría decir que la solución a la inflación sería:

- a) No incrementar el circulante monetario, pero al respecto, también existen diversos pronunciamientos en el sentido de que, si se limita el circulante monetario implicaría reducir recursos a nuestra economía y posiblemente el problema inflacionario sería más grave.
- b) Incrementar la productividad. - En Brasil cuando se tuvieron altas tasas de crecimiento en la producción la inflación continuó en ascenso.

Y así al ir penetrando en las posibles causas que provocan la inflación las soluciones se complican.

De la inflación en México, se muestran sus antecedentes desde el año de 1952, destacando su estallamiento en forma brutal en 1987. (Ver cuadro 1).

Por más que se han estudiado las causas que la originan y las posibles soluciones de otros países en su desesperada lucha, no se ha podido contener. De esta manera la única forma de hacerle frente, ha sido intentando aminorar los efectos que esta provoca, tales como:

- a) Aumento sostenido de los precios.
- b) Escasez de bienes.

- c) Cuellos de botellas.
- d) Quiebra de negocios.
- e) Destrucción del ahorro.
- f) Favorecimiento de la especulación.
- b) Baja en la producción.

Otro de los efectos, y el más importante para los objetivos del presente trabajo, es la ficticia situación financiera que provoca la inflación en las empresas, ya que se estaban presentando utilidades que eran totalmente irreales; por ejemplo, si se analizan las diferentes inversiones y las reservas que estamos creando para reponer los diferentes activos como son: equipos, maquinaria, inmuebles, esas reservas difícilmente alcanzarían para reponerlos.

La información financiera que se rendía a los altos mandos era inadecuada, ya que no se consideraban en forma correcta los cambios en la unidad de medida, por la disminución en el valor real de la moneda, que usaba la contabilidad. Es así como surge la necesidad imperiosa de restituir el significado de la información financiera, reconociendo los cambios en la dimensión de la unidad de medida, generándose un proceso evolutivo de investigación y experimentación entre la contabilidad tradicional y la contabilidad inflacionaria, dándose a conocer, por medio de publicaciones de carácter normativo (Boletines) y otras de carácter optativo, (Circulares) todos los avances en materia de contabilidad inflacionaria, con el fin de lograr que la utilidad mostrada por el estado financiero, sea igual al incremento patrimonial en términos reales.

Con todo lo antes mencionado, se puede observar que la contabilidad se ha tenido que ir adecuando (evolucionando), a los cambios y efectos inflacionarios que se han dado a través de los años, con el objeto de no perder una de sus principales finalidades que es la de brindar información confiable, para la toma de decisiones de los altos mandos, y para todas aquellas personas o entidades a las que les interesa y afecta conocer la situación financiera de la empresa.

En este trabajo se presenta el proceso evolutivo que ha sufrido la contabilidad, al paso de los años, en su lucha por volver a darle significado a la información financiera. Desde el Boletín B-2 de la serie azul, hasta el Boletín B-10 sus cuatro adecuaciones y muy próxima quinta, pudiéndose ver como esto se ha intentado lograr mediante el reconocimiento y la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera (en los estados financieros y en sus notas).

Analizaremos que tan efectivo y confiable es el procedimiento utilizado por la profesión contable para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, lo que nos ayudará a responder lo siguiente:

- Qué tanto puede afectar en la toma de decisiones, el no considerar los efectos de la inflación en los estados financieros.

- De ser considerada la inflación, el beneficio que se provocaría valdría la pena para incurrir en todos los costos que implica la incorporación de la inflación en la información financiera (Avalúos, tiempo, cursos, capacitación, papelería, etc.).

- ¿Todas las empresas manejan la misma inflación? El Boletín B-10 qué hace al respecto.

- Los saldos que surgen por la aplicación del Boletín B-10, son los mismos si los aplica cualquier contador, ¿Por qué varían?

- Los procedimientos que la profesión utiliza para medir la inflación ¿son confiables?

- En estos momentos en los que el Banco de México, nos dice a través de sus índices (que son los que la profesión utiliza para actualizar los estados financieros) que es menor de dos dígitos, ¿el Boletín B-10 se debe de eliminar?.

Y otros más, que nos darán la pauta para juzgar que tan importante, confiable y si es adecuado o no utilizar el Boletín B-10.

En el capítulo uno se repasan los antecedentes históricos de la actualización de la información financiera.

En el capítulo II y III se explica con números el cómo se aplica la actualización a los estados financieros, que es el objetivo principal del presente trabajo.

En el capítulo IV y último, se ve como deben de ser presentados los efectos de la inflación en los principales estados financieros en sus notas y en el dictamen del auditor.

Me parece de gran interés, el saber si es útil la incorporación de la inflación en los estados financieros, o por el contrario si no sirve y nada más confunde a quienes toman decisiones en base a esta información.

Por ser un tema actual, de cambios constantes, así como por su trascendencia en la carrera del contador público, y por todo lo mencionado con anterioridad, me incliné hacia la realización de un trabajo de investigación histórico, práctico y de perspectivas a futuro, de los efectos de la inflación en la información financiera, en el cual no utilizo muchos tecnicismos con el objeto de que el lector, sin un profundo conocimiento sobre este tema lo logre entender, le sea de utilidad, y se concientice de lo importante que es el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Como se puede ver el trabajo plasmado en esta tesis, va enfocado hacia el gran alumnado de la carrera de Contador Público, con el propósito de que en su aprendizaje escolar tenga las bases de la reexpresión, desde cómo surge, hasta lo que es hoy, logrando:

- Explicar los antecedentes históricos de los efectos de la inflación en la información financiera más importantes en México (Boletines y circulares sobresalientes).
- Conocer el Boletín B-10 y sus adecuaciones. Pudiendo analizar su proceso evolutivo.
- Tener una visión amplia, de lo que es la reexpresión.
- Conocer su adecuada presentación en los estados financieros básicos, en sus notas y en el Dictamen del auditor independiente.

CUADRO I

LA INFLACION EN MEXICO (RECORRIDO HISTORICO)

Período	Presidente en turno	Porcentaje		
		Total Sexenio	Anual	Mensual
1952-58	Adolfo Ruiz Cortinez	43.4	6.2	0.50
1958-64	Adolfo López Mateos	14.6	2.3	0.19
1964-70	Gustavo Díaz Ordaz	17.5	2.7	0.22
1970-76	Luis Echeverría Álvarez	129.6	14.9	1.16
1976-82	José López Portillo	459.0	33.2	2.42
1982-88	Miguel de la Madrid H.	3,932.1	84.5	5.25

Reciente

1976	27.2
1977	20.7
1978	16.2
1979	20.0
1980	29.8
1981	28.7
1982	98.8
1983	80.8
1984	59.2
1985	63.7
1986	105.7
1987	159.2
1988	51.7
1989	19.7
1990	29.9
1991	18.8
1992	11.9

TEMA I

ANTECEDENTES DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

La contabilidad se utiliza para producir información útil para la toma de decisiones, de los diferentes interesados (Administración, accionistas, posibles inversionistas, trabajadores, gobierno, proveedores, etc). Esta información se brinda mediante la presentación de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de variaciones en el Capital Contable, y Estado de Cambios en la situación financiera), y sus notas (su adecuada presentación no son tema de esta tesis). Estos estados se obtienen mediante un proceso de cuantificación (que rigen los diversos boletines que la profesión utiliza como normativos), de las diversas operaciones que realiza la empresa para el logro de sus objetivos, estas operaciones son muy diversas, por ejemplo; ventas, gastos, producción, etc.

Las cifras que presentan los estados financieros toman como unidad de medida el peso, y se registran al importe que se afecte al momento de la operación, o su equivalente.

Debido a factores ajenos a las empresas (el inadecuado manejo de nuestros recursos y malas operaciones financieras de nuestro gobierno), nuestra moneda día con día pierde su valor, y se tiene una inflación considerable. Por lo anterior si la contabilidad cuantifica sus estados financieros con pesos que como ya se mencionó su valor no es estable, se podría decir que los estados financieros a " x" fecha y nada es lo mismo. Ejemplificando lo anterior;

El valor de un automovil fue de 3000 en 1980, si no hubiera inflación y el peso mantuviera su valor, estaría correcto presentar el mismo valor al 31 de diciembre de 1981, ejemplo;

	31 dic 1980	31 dic 1981
Equipo de transporte	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

Pero la realidad es otra ya que un automovil de un año a otro sufre cambios en su valor de compra. El automovil que costo en 1980 \$3,000.00 para 1981 el mismo automovil costaría más caro, por ejemplo;

MISMO AUTOMOVIL

1980 1981

Equipo de transporte \$3,000.00 \$4,000.00

La contabilidad no consideraba estas situaciones que se presentaban en los activos fijos de los estados financieros, en consecuencia la información financiera formulada para los interesados ignoraba esta situación, y perdía su significado, originando la inadecuada toma de decisiones.

Por lo mencionado anteriormente, surge la necesidad imperiosa de restituir el significado de la información financiera, reconociendo los cambios en la dimensión de la unidad de medida. Presentándose un proceso evolutivo de experimentación y prueba, hasta llegar a lo que es hoy el B-10.

A) B-2 DE LA SERIE AZUL (REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS)
=====

En 1969, aún cuando la inflación no se disparaba, surgió en septiembre de ese mismo año, el boletín 2 de la serie azul, nunca llegó a ser normativo o de carácter obligatorio.

Este boletín tenía por objeto el reglamentar las revaluaciones de los activos fijos y el superávit que se generaba por la diferencia entre; Valor Histórico y el Valor Revaluado cuya diferencia es el superávit.

La reglamentación y los considerandos del boletín son:

- 1.- Debido a las diversas formas y/o bases utilizadas para revaluar los activos fijos, y por la falta de uniformidad de criterios y por no establecer uno definitivo, la revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros explicando en los mismos o en una nota, quien hizo la valuación forma en que se efectuó y tipo de valores asignados a los bienes cuyo valor fue objeto de corrección.
- 2.- Se deben de separar los valores originales (Históricos), sus depreciaciones, el importe de la revaluación y el superávit por revaluación con el objeto de dejar elementos al lector para que este pueda segregar las cifras correspondientes y establecer los datos que resultarían de no haberse llevado a cabo la revaluación relativa a fin de evitar confusiones y para efectos de compara-

bilidad con datos de ejercicios anteriores o de otras empresas.

- 3.- La revaluación debe de estar respaldada por estudios y dictámenes de técnicos independientes que deben incluir:
 - a) Los valores asignados a los diversos bienes como resultado, ya sea de la estimación del efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda; de cotizaciones comerciales de los mismos, o de su costo de reposición ajustado, etc. según la base de revaluación adoptada.
 - b) Los bienes de la misma clase o características comunes, deben tratarse en forma congruente, y
 - c) La revaluación debe asignar valores individuales a los distintos bienes.
- 4.- Los cargos periódicos a resultados por concepto de la depreciación, deben estar basados en los montos revaluados y ser congruente con el sistema empleado por los costos históricos, es decir, utilizando las mismas tasas, procedimientos y vidas probables.
- 5.- El superávit por revaluación no debe distribuirse, pero sí puede capitalizarse.

B) BOLETIN A-1 ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE CONTABILIDAD

Este boletín que a la fecha es la introducción al libro de principios de contabilidad generalmente aceptados, nos hace mención de que es necesario reflejar los efectos de la inflación en la información financiera.

Con el objeto de poder brindar a los usuarios de la información contable lo que requieren para la toma de sus decisiones, la contabilidad se ha tenido que ir amoldando, evolucionando y buscando soluciones a los problemas (inflación) que han

surgido, con el propósito de obtener la confianza de los interesados.

La contabilidad produce información indispensable para la administración y el desarrollo del sistema económico. El fenómeno económico es sumamente complejo y todavía distamos de haber llegado a establecer un método de medición que lo cuantifique a entera satisfacción. A esta complejidad del fenómeno económico aunémosle su constante evolución que motiva o agrava el problema de su adecuada presentación y cuantificación.

Es por lo anterior que la profesión contable ante la pérdida de credibilidad de la información financiera, ha buscado de mil formas el presentar de la mejor manera posible los efectos de la inflación en los estados financieros, y que exista la mayor confianza posible de los interesados en la información que rinde la profesión. En el presente existe una gran división de opiniones al respecto.

C) BOLETIN B-5 REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.
=====

Este boletín entró en vigor a partir de julio de 1974, y nos dice:

Cualquier operación que se realice en moneda extranjera debe de ser registrada al tipo de cambio (importe equivalente en pesos) oficial de la fecha de operación (de acuerdo con principios de contabilidad).

Al cierre del ejercicio o de la liquidación de la misma operación, esta transacción se debe registrar al tipo de cambio de cierre o de liquidación de la operación, la diferencia se debe de registrar en resultados, ejemplo;

Tipo de cambio fecha de operación	\$ 1,300.00
Tipo de cambio fecha de cierre	\$ 1,800.00

Se compró mobiliario y equipo por 100 DLS.

Fecha de operación.	100 DLS x \$ 1,300.00=	\$ 1,300,000.00
Fecha de cierre	100 DLS x \$ 1,800.00=	\$ 1,800,000.00

Diferencia en Resultados	\$ 500,000.00
--------------------------	---------------

- a) En el caso de pasivos originados por la adquisición de activos no monetarios (con antigüedad menor de un año), el ajuste del pasivo podrá modificar el costo original de adquisición del activo, en el caso de inventarios, se debe cuidar que el nuevo costo no sea superior al valor de mercado, tal y como lo establece el boletín c-4 de inventarios.
- b) Todos los casos posibles exceptuando al anterior, el ajuste se manda a resultados, este ajuste puede diferir en su aplicación, el plazo de diferimiento debe ser el mismo en el que se apliquen los intereses, el ajuste se debe de registrar en resultados dentro de costo integral de financiamiento. La aplicación de este punto debe ser consistente.

La utilidad o pérdida originada por la devaluación o fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda, se debe considerar como un resultado de operación.

PRESENTACION.

Cualquier operación registrada en los estados financieros, debe revelarse claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas, de igual manera se revelan los efectos presentes y futuros que la revaluación o devaluación de una moneda extranjera provocó o vaya a provocar en la situación financiera y en los resultados.

La revaluación o devaluación de una moneda extranjera provoca una utilidad o pérdida, que se debe presentar en los estados financieros como una partida extraordinaria.

También se debe de revelar el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras, mostrando si es a corto o largo plazo así como el tipo de cambio utilizado.

Si los estados financieros van a circular en el extranjero se debe de poner en el encabezado la moneda en que están expresados.

**D) BOLETIN B-7 REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA
INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.**
=====

Por las deficiencias de la información y los posibles problemas que puede ocasionar, para la toma de decisiones. El IMCP desarrolló diversos estudios sobre las posibles soluciones a este problema; en noviembre de 1978 emitió un proyecto de boletín sobre la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, con base en este se llevo a cabo una auscultación muy amplia, logrando valiosos puntos de vista, que han sido considerados para la preparación de este boletín.

A manera de resumen les puedo mencionar que la comisión encomendada a esta función a través de su auscultación confirmó o percibió que:

- No se puede abandonar la información financiera basada en la tradicional (costo histórico).
- Es indispensable la corrección de las deficiencias que dicho esquema origina en un ambiente de fluctuaciones intensas y frecuentes en los precios.
- Así como la falta de bases sólidas para permitir que los ajustes correctivos se incorporen a los estados financieros básicos.
- La presencia de un proceso evolutivo y experimental de aquellos métodos de ajuste que cuentan con mayor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación y que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Métodos para la actualización de cifras:

- a) El de ajustes por cambios en el nivel general de precios.
- b) El de actualización de costos específicos.

El primero su propósito es convertir monedas de distintas épocas y, por consiguiente, de diferentes poderes de compra, a moneda de la fecha a que se refieren los estados financieros, o lo que es lo mismo deformar el costo histórico convirtiendo los costos expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general actual.

El segundo sostiene que debe substituirse el costo original de cada partida por el costo actual de la misma, trata de expresar los cambios sufridos en el valor específico de los bienes individuales.

Ambos métodos coinciden en que en el balance general son más afectados los costos históricos de inventarios, activos fijos y patrimonio, por la inflación y en resultados los relativos a los no monetarios; costo de ventas y depreciación.

**ACTUALIZACION PATRIMONIO Y DETERMINACION
RESULTADO POR POSICION MONETARIA**

La comisión en base a los estudios en el periodo de auscultación, concluyó que los rubros integrantes del patrimonio deben actualizarse con base en el Índice Nacional de precios al Consumidor.

Determinación del resultado por posición monetaria.

Si la empresa X tiene de activos no monetarios \$6,000.00 con un capital de \$ 3,600.00 y un pasivo de \$ 2,400.00. Durante el ejercicio no se realizaron operaciones y el Índice Nacional de Precios al consumidor del ejercicio fue de 130, la actualización del ejercicio sería;

Capital	\$ 3,600.00 X 30% =	\$ 1,080.00
Activos no monetarios	\$ 6,000.00 X 30% =	\$ 1,800.00

Ganancia Monetaria		\$ 720.00
		=====

La ganancia monetaria constituye, la pérdida del poder adquisitivo de los derechos de los acreedores de la empresa, en beneficio de los propietarios de la misma, es decir;

Pasivo	\$ 2,400.00 x 30% =	\$ 720.00
		=====

Si se aplicara la actualización por costos específicos el resultado sería:

Activos no Monetarios (avalúos)	\$ 8,125.00
Activos no monetarios (índices)	
\$ 6,000.00 x 1.30 =	\$ 7,800.00
	<u>\$ 325.00</u>

A continuación presentamos un cuadro comparativo de los dos métodos mencionados:

	Métodos de ajuste	
	Cambios en el nivel general de precios	Actual de costos específicos
Activos no monetarios	\$ 7,800.00	\$ 8,125.00
Pasivos Monetarios Netos	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
CAPITAL:		
Capital social	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
Rva. para mantenimiento de capital (3,600x30%)	1,080.00	1,080.00
Ganancia acumulada por posición monetaria (2,400.00 x 30%)	720.00	720.00
Superávit por retención de activos nomonetarios (7,800.00 - 8,125.00)	-	325.00
	\$ 5,400.00	\$ 5,725.00
	\$ 7,800.00	\$ 8,125.00
	=====	=====

La comisión consideró que el resultado por posición monetaria, por estar en estudio o experimentación se podría:

- a) Una vez determinado destacarlo en un renglón por separado dentro del capital contable y no dentro del estado de resultados.

- b) Cuando se presenten pérdidas cambiarias por movimientos bruscos en los tipos de cambio, estos se mandarían contra el resultado acumulado por posición monetaria que se muestra en la información adicional.

Por lo que se refiere al superávit por retención de activos no monetarios, también debe de presentarse separadamente dentro del capital contable sin afectar resultados.

La comisión argumenta que las empresas al presentar esta información adicional estarán logrando revelar los efectos más sobresalientes de la inflación en la información financiera y en el resultado de operación.

En el intento de uniformar la reexpresión y de lograr un alto grado de comparabilidad, la comisión menciona que es muy importante:

- a) Que las empresas en sus declaraciones informativas, den a conocer los criterios y políticas seguidas en la preparación de sus estados financieros.
- b) Que los criterios adoptados los aplique congruentemente a través de toda su información financiera, y
- c) Que suministre la información necesaria para que el lector pueda juzgar sobre sus criterios y políticas y, en su caso, obtener sus propias conclusiones.

PARTE NORMATIVA

La obligatoriedad de la presentación de cifras actualizadas como información adicional para todas las empresas (con excepción de las instituciones de crédito, de seguros y fianzas y las no lucrativas).

Este boletín hace necesaria la actualización de las partes de los estados financieros en que la inflación afecte más, su presentación es como información adicional a los estados financieros.

También nos da la opción de incorporar la actualización de los activos fijos y sus depreciaciones a los estados finan-

cieros.

Según este boletín los renglones más afectados por las deformaciones en la información financiera son:

- a) Inventarios y Costo de ventas.
- b) Inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada y la del ejercicio.
- c) Capital contable (Inversión de los accionistas) incluyendo la determinación de:
 1. Reserva para el mantenimiento del capital.
 2. Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria.
 3. Superávit por retención de activos no monetarios.

Los conceptos antes mencionados pueden ser actualizados por los dos siguientes métodos, se aplica aquel que se adapte a las circunstancias de cada entidad:

- a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- b) Método de actualización de costos específicos, entendiéndose por costo actual específico el de reposición, a menos que:

- 1.- Inventarios- En caso que el valor de realización (precio normal de venta menos - gastos directos de venta, como: impuestos regalías, comisiones, etc) sea inferior al costo de reposición (cotizaciones) se usará el primero.
- 2.- Activo Fijo- Si están fuera de uso se valúan a su valor estimado de realización. Si están en operación, se valuarán a costo histórico. Siempre y cuando no se tenga la intención de reponerlos.

Aplicación del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. -

- 1.-Expresar en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, las cifras de los inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo y

su depreciación, capital social y utilidades acumuladas.

- 2.-Expresar las cifras del costo de ventas en términos de unidades de poder adquisitivo al momento de la venta.
- 3.-Expresar la depreciación del ejercicio en términos de unidades de poder adquisitivo vigentes durante los periodos en que se efectúa la depreciación.
- 4.-Acumular a la suma de los ajustes anteriores, los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados motivado por la diferencia cambiaria.
- 5.-La diferencia motivada por los ajustes anteriores constituirá la ganancia o pérdida por posición monetaria.

Aplicación del método de actualización de costos específicos.

- 1.-Expresar las cifras de inventarios e inmuebles maquinaria y equipo y su depreciación acumulada, a su costo específico actualizado al cierre del ejercicio.
- 2.-El capital social y utilidades acumuladas expresarlas, en unidades de poder adquisitivo-general al cierre del ejercicio.
- 3.-Las cifras del costo de ventas expresarlas en términos de los costos utilizados de los productos vendidos, al momento de la venta.
- 4.-Expresar la cifra de la depreciación del ejercicio con base en los costos actualizados de los inmuebles, maquinaria y equipo, aplicados en el ejercicio.
- 5.-Acumular a la suma de los ajustes anteriores, los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados (o a diversas cuentas de activo -inventarios y activo fijo según las circunstancias) motivado por la diferencia cambiaria.

6.-Calcular la pérdida o ganancia por posición monetaria ocurrida durante el periodo, aplicando los factores derivados del índice nacional de precios al consumidor, al promedio de los saldos netos de activos y pasivos monetarios

7.-Determinar la diferencia derivada de los ajustes anteriores, que será el superávit por retención de activos no monetarios.

La actualización de inmuebles maquinaria y equipo, serán determinadas por valuadores independientes. Para lo cual se debe de realizar un estudio técnico por parte de los peritos, que debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Expresar el valor neto de reposición determinado, siempre y cuando exista la intención de no reponerlos.
- b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.
- c) El cálculo técnico de la revaluación no debe producir solamente cifras, sino que debe asignar valores específicos a los distintos grupos de bienes homogéneos.
- d) Expresar la estimación técnica de la vida útil probable remanente de los bienes y el valor de desecho de los mismos.

En todos los casos se deben de revelar de manera clara, completa y cuantificada, las bases utilizadas para la actualización de rubros de los estados financieros así como las consecuencias de dichas actualizaciones, sea que estén incorporadas a los estados financieros básicos o se muestren como información adicional.

En el caso de que no se incorpore a los estados financieros las revaluaciones de activos fijos, se deberá presentar la siguiente información adicional.-

Balance General

- 1.- El costo actualizado de sus inventarios, activos fijos y su depreciación acumulada al cierre del

ejercicio.

- 2.- *La reserva necesaria para expresar el capital social y las utilidades acumuladas, en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del año.*
- 3.- *Las ganancias o pérdidas por posición monetaria.*
- 4.- *En caso de aplicar el método de costos específicos, el superávit o déficit por retención de activos no monetarios.*

Estado de resultados.

Los importes actualizados del costo de ventas y depreciación del ejercicio.

Actualización inicial.

La primera actualización se debe hacer al principio y al fin del ejercicio; será necesario conocer la historia (fechas de adquisición) de los activos fijos e inventarios, y de las aportaciones de capital social y de la retención de utilidades.

Primera actualización

Activos no monetarios	\$ 4,000.00
Capital contable	3,000.00

	\$ 1,000.00

Este resultado de \$ 1,000.00 se le puede llamar de las siguientes formas:

Si se aplica el método de costos específicos se le llama Superávit o déficit inicial por actualización de activos.

En caso de aplicar el método de cambios en el nivel general de precios se le podría llamar ganancia o pérdida acumulada inicial por posición monetaria.

Inventarios.

Mediante el estudio de las características de cada entidad y el resultado de aplicarle cada uno de los métodos de

valuación y actualización se adopta aquél que dentro de condiciones de costo y practicabilidad razonables, satisfaga las necesidades informativas.

De acuerdo al método de valuación y de actualización se debe de ajustar el inventario, teniendo siempre presente que los inventarios no deben exceder a su valor de realización, el ajuste se puede determinar mediante:

1.- Según la antigüedad de los inventarios, aplicándose el factor de actualización que se obtiene con los índices nacionales de precios al consumidor.

2.- Mediante la utilización del sistema de valuación (P.E.P.S) Primeras entradas primeras salidas.

3.- Valuando el inventario final al precio de la última compra del ejercicio.

4.- Utilizar el costo estándar, cuando éste sea representativo del costo de reposición, al cierre del ejercicio.

Costo de ventas.

Se reexpresa con el objeto de corresponder al precio de venta al momento de la misma, el costo que debía haber tenido al momento de la misma, esto se logra:

1.- Ajustando el costo de ventas periodico (mensual, por ejemplo) a través de ajustar con índices generales o específicos de precios, los inventarios

2.- Utilizando el método de valuación, (U.E.P.S) últimas entradas primeras salidas. (si en el ejercicio se consumen capas de años anteriores, el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes.)

3.- Utilizando el costo estándar, cuando éste sea representativo de los costos vigentes al momento de las ventas.

4.- Determinando el costo ajustado por índices de precios o el valor de reposición de cada artículo al momento de la venta. Este método es muy difícil de aplicar en la mayoría de las empresas.

Depreciación

Se basa en estimaciones técnicas de las vidas probables de los inmuebles, maquinaria y equipo y en los costos actualizados de estos activos prevalectentes durante el ejercicio.

La diferencia entre el total ajustado cargado a resultados y el incremento anual a la depreciación acumulada, afectará:

- a) La ganancia o pérdida por posición monetaria, cuando se utilice el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- b) El superávit o deficit por retención de activos no monetarios, si se utiliza el método de actualización de costos específicos.

Resultado por posición monetaria.

La pérdida por posición monetaria o déficit por retención de activos no monetarios, se disminuirá de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas. Si fuera mayor la pérdida que las utilidades acumuladas iniciales actualizadas, ésta representará un déficit.

Superávit por retención de activos no monetarios

Si los incrementos en la actualización de inventarios, costo de ventas, activos fijos y depreciación es mayor a la actualización del capital, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios, denominada superávit por retención de activos no monetarios. En el caso contrario se producirá una pérdida. Todo esto dentro del método de actualización de costos específicos.

B) CIRCULAR 14. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS.

A continuación resumimos los puntos más importantes de esta circular:

- 1.- Todas las diferencias en tipo de cambio derivadas de transacciones con monedas extranjeras, se considerarán como fluctuaciones cambiarias y afectarán a los resultados del ejercicio: sin embargo, como consecuencia del carácter experimental del boletín B-7 específicamente en lo relativo al tratamiento del resultado por posición monetaria, las fluctuaciones derivadas del monto de los pasivos destinados al financiamiento de activos no monetarios, podrán considerarse como un ajuste al costo original de tales activos hasta por el valor neto actualizado de los mismos activos, determinado conforme al referido Boletín B-7.
- 2.- Para efectos del punto anterior la identificación del destino de los pasivos se hará conforme a la estructura financiera de la empresa al momento de registrar dichas fluctuaciones, considerando que los activos no monetarios son financiados primeramente por el capital contable, en segundo lugar por los pasivos en moneda extranjera y finalmente por pasivos en moneda nacional.
- 3.- Al aplicar la regla opcional del punto uno, las empresas que hayan reconocido revaluaciones de activos fijos en sus estados financieros, deberán en primer término modificar el costo original de los activos, en seguida modificar el importe de revalúo que se haya reconocido y consecuentemente ajustar el superávit por revaluación correspondiente.
- 4.- La parte de las fluctuaciones que excedan el valor neto actualizado, se llevará a los resultados del período.
- 5.- Se recomienda evitar la práctica de diferir y

amortizar dichas fluctuaciones como un gasto de financiamiento.

6. - Las fluctuaciones cambiarias provenientes de activos monetarios deberán compensarse con las derivadas de pasivos. Cuando las primeras sean mayores la diferencia se llevará a los resultados del ejercicio en que ocurren. Cuando las segundas resulten, en mayor cantidad la diferencia podrá recibir el tratamiento señalado en los puntos uno al cuatro.
7. - A través de las notas a los estados financieros deberá revelarse el efecto de las fluctuaciones cambiarias en el ejercicio y su tratamiento contable.

TEMA II

EL BOLETIN B-10 COMO SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS QUE PRODUCE LA INFLACION SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA.

1.- DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL BOLETIN B-10.

=====

El boletín B-10 fue promulgado el 10 de junio de 1983 como opcional, para después entrar en vigor, y en forma obligatoria, a partir de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1984.

Desde la fecha de su promulgación su funcionamiento ha estado en estudio, y hasta la fecha se han publicado cuatro documentos de adecuaciones al texto original:

1era adecuación en octubre de 1985.

2da adecuación en octubre de 1987.

3era adecuación en julio de 1989.

4ta. adecuación en octubre de 1991.

El quinto docto se encuentra en observación julio 1994.

El boletín B-7 no pretendió dar una solución ideal a un problema tan complejo; su finalidad era incrementar el grado de significación en la información contenida en los estados financieros.

El boletín B-7 fue concebido como parte original de un proceso evolutivo y experimental.

En 1981 la comisión de principios de contabilidad realizó un estudio de los lineamientos establecidos por el boletín B-7, en las conclusiones y recomendaciones de este estudio, se establecieron las siguientes prioridades:

- La conveniencia de que el boletín estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas.
- Integración y reconocimiento del costo financiero, esto implica incorporación del efecto por posición monetaria, en el estado de resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

El primer punto relativo al establecimiento de un solo método de actualización hasta la fecha no se ha logrado, siempre se

han manejado dos métodos de actualización:

- a) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios (corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales).
- b) Método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición.

El resultado obtenido por cada uno de estos métodos es muy diferente, ya que parten de diferentes bases y emplean criterios distintos. Todas las empresas pueden elegir entre estos dos métodos aquel que le permita presentar una información más apegada a la realidad. Esta doble opción no permite la comparación deseada entre los estados financieros de una entidad con otra y en algunas ocasiones de la misma empresa.

El segundo y tercer punto son ya manejados en el boletín B-10, esto lo podemos ver si hacemos una comparación del B-7 con el boletín B-10:

DIFERENCIAS

	B-7	B-10
1 Efectos de la inflación en la información financiera.	Aparecían en una nota normalmente al final de los estados financieros. Las cifras de los estados financieros por lo tanto eran históricas.	Se incorpora y reconoce el efecto inflacionario, en las cifras de los estados financieros. Los datos históricos quedan como referencia.
2 Costo Integral de financiamiento.	No se manejaba. El resultado por posición monetaria se destacaba por separado en el capital contable y las pérdidas cambiantes se mandaban contra el resultado acumulado por posición monetaria.	Se considera integrado por tres conceptos: Intereses, resultado por posición monetaria y paridad de equilibrio. (se explican a detalle más adelante).

- | | | | |
|--|--------------|---|---|
| 3 Manejo de paridad de equilibrio o diferencia cambiaria. | de e-
o - | No era considerada. | Se hizo obligatoria hasta diciembre de 1990 y modificada con el cuarto documento de adecuaciones. |
| 4 Costos específicos (avalúos). | | Siempre por un valorador independiente. | Posibilidad de llevar a cabo sus propios avalúos cumpliendo con ciertos requisitos. |
| 5 RETANOM (resultado por tenencia de activos no monetarios). Soló cuando se utilice el método de costos específicos. | | No se determina. | Cuándo se utiliza el método de costos específicos se determina. |

El Boletín B-10 deja sin efecto al Boletín B-7, B-5, circular 14 y 19.

A continuación explicamos las reglas del boletín B-10, las cuales son aplicables a las entidades que preparan los estados financieros básicos definidos en el boletín B-1.

- Se recomienda no mezclar los dos métodos de actualización en los inventarios y en los activos fijos. De llevarse a cabo por razones de carácter práctico, la mezcla de referencia sólo podrá efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

- En un grupo de empresas que consoliden todas y cada una de ellas deberán de aplicar el mismo método, con el fin de que las cifras consolidadas tengan un significado.

- Es necesario conservar los costos históricos, ya que son los que se reexpresan, existiendo una coexistencia entre las cifras actualizadas y los costos históricos.

- Se limita la actualización a aquellos renglones de los estados financieros en los cuales, se suele producir una

deformación más acentuada. Esta limitante ocasiona la falta de comparabilidad, de una entidad con otra.

- El boletín A-1 en el párrafo 6 dice: "La evolución constante de la contabilidad debe estar auspiciada por la apertura a diferentes corrientes teóricas con sus diferentes enfoques y metodologías y con criterios sobre la naturaleza de la contabilidad sustancialmente distintos." Este párrafo el boletín B-10 lo confirma, ya que se encuentra en un proceso de investigación y experimentación.

Deben actualizarse por lo menos los siguientes renglones, con el fin de reflejar los efectos de la inflación:

- 1.- Inventarios y Costo de ventas.
- 2.- Inmuebles maquinaria y equipo depreciación acumulada y la depreciación del ejercicio.
- 3.- Capital contable.

Además, deberán determinarse:

- 4.- El resultado por tenencia de activos no monetarios.
- 5.- El costo integral de financiamiento.

Para actualizar y determinar lo anterior se puede optar por cualquiera de los dos métodos de actualización, esto en base a las características de la entidad.

Las partidas mencionadas deben incorporarse a los estados financieros, revelando los siguientes datos: método seguido, criterios de cuantificación, etc.

Normas generales.

::::::::::::::::::

- En la actualización de Inventarios y Costo de ventas.

.....
Para la actualización de los inventarios se puede optar por cualquiera de los dos siguientes métodos:

- a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en aplicarle al costo histórico de los inventarios un factor derivado del índice general de precios al consumidor y así quedar

expresados los inventarios a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros que se están informando.

b) Método de actualización de costos específicos o reposición, que es el costo en que incurriría la empresa a la fecha del balance para producir un artículo igual al que integra su inventario, éste se obtiene de las siguientes formas:

- Que se determine el valor del inventario a través del método primeras entradas primeras salidas (PEPS), cuidando que no se consuman capas antiguas, en su caso valuarlas y realizar el ajuste correspondiente.
- Valuar el inventario al precio de la última compra del ejercicio.
- Si es aplicado el método de costo estándar, verificar que éste sea representativo.
- Aplicarle a los inventarios índices específicos, emitidos por una institución reconocida, o determinados por la misma empresa con base a estudios técnicos.
- Cuando el costo de reposición sea muy diferente al de la última compra del período, entonces se utilizará el primero.

El valor de los inventarios no debe exceder el valor de realización (boletín C-4).

Para actualizar el Costo de ventas se puede utilizar cualquiera de los dos siguientes métodos, con el fin de relacionar el precio de venta obtenido por el artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma:

a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. Se determina un factor de los índices generales de precios al consumidor, que se le aplica al costo histórico del costo de ventas y así quede reflejado a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio.

b) Método de actualización de costos específicos o de reposición. El valor de reposición se puede determinar:

- Aplicar el índice específico y así estimar su valor actualizado.
- Aplicar el método de últimas entradas primeras salidas (UEPS). Cuidando que no se hayan consumido capas de años anteriores, en su caso correr los ajustes correspondientes.
- Si se aplicó el método de valuación costo estándar, verificar que sea representativo de los costos vigentes al momento de la venta.
- Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de la venta.

Para actualizar el inventario-costo de ventas, debe aplicarse el mismo procedimiento para que exista congruencia.

Cuando se utiliza el método de valuación PEPS el inventario se actualiza pero no el costo de ventas y al emplear el UEPS el costo de ventas se actualiza pero no así el inventario, el concepto que no quede actualizado ya sea por utilizar UEPS o PEPS, deberá actualizarse por cualquiera de los dos procedimientos antes señalados.

Cada empresa después de un estudio de sus características, sus circunstancias y la relación costo beneficio en la información podrá escoger entre los procedimientos antes señalados.

- En la actualización de inmuebles planta y equipo y su correspondiente depreciación.

Al igual que en los inventarios su actualización se incorpora en los estados financieros.

Las empresas podrán optar por cualquiera de los dos siguientes métodos:

- a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. Mediante el uso del

índice nacional de precios al consumidor, aplicado al costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada, quedando expresado a pesos constantes de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

b) Método de actualización de costos específicos o valor de reposición. Es la cantidad de dinero que se necesita para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales como fletes, seguros, instalación, etc, menos demérito) que le permita a la empresa mantener su capacidad operativa. Este método se determina:

- Mediante avalúo de un perito independiente.
- Empleando un índice específico, emitido por el banco de México u otra institución de reconocimiento y prestigio.

Para realizar el avalúo se debe de tener un estudio técnico que debe satisfacer los siguientes requisitos.

a) Proporcionar los siguientes datos:

- Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que la empresa incurriría para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando, más todos los costos incidentales necesarios (fletes, acarreos, instalación, derechos, etc) para ser utilizado, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.
- Valor neto de reposición. Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el demérito por el uso y obsolescencia.
- Vida útil remanente. Es la estimación del tiempo en que el activo fijo puede servir a la empresa.
- Valor de desecho. Cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia.

- b) Los activos de la misma clase y mismas características deben tratarse en forma congruente.
- c) Debe existir actualización por cada uno de los distintos bienes.

En los ejercicios siguientes a los del avalúo, se podrán ajustar las cifras a través de un índice específico el cual lo proporciona el mismo valuador. Cuando el cambio en los activos fijos en su costo de reposición es muy parecido a los cambios en el índice general de precios al consumidor éste puede ser utilizado. Cuando sea evidente que las cifras tiendan a apartarse de las de mercado es necesario que se practique un nuevo avalúo.

Cuando las empresas dispongan de elementos objetivos y verificables para determinar el valor neto de reposición de los activos fijos por sí mismos podrán hacerlo, aunque esto es muy difícil de que se cumpla, es recomendable que las empresas se auxilien de valuadores independientes, para poder considerar lo que dice la ley de sociedades mercantiles "El superávit por revaluación de activos fijos sólo podrá capitalizarse cuando este basado por avalúos practicados por valuadores independientes oficialmente reconocidos.

Para el año siguiente el valor en libros será el valor actualizado menos su depreciación acumulada de este año (monto de actualización = valor actualizado neto menos valor en libros). Los activos en desuso se valorarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos costo en que se incurriría para venderlos).

- En la depreciación (normas generales).

La depreciación se basa o determina con valores actualizados de los activos fijos así como en su vida probable, determinadas mediante estimaciones técnicas.

La actualización de la depreciación acumulada no debe afectar las utilidades de ejercicios anteriores, aun cuando se corrija la vida estimada.

Se debe reexpresar el costo original del activo con el índice que le corresponda, obteniendo el activo fijo actualizado, a este resultado se le determina la depreciación correspondiente cuidando la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable estimada.

- En la actualización del capital contable.

Este se actualiza para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

La actualización de este concepto se incorpora en los estados financieros.

Determinación de la actualización del capital:

En primer lugar se debe de reconstruir el valor original del capital social, de otras aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilidad del ejercicio y superávit donado, una vez obtenido esto, se le aplican los factores derivados del índice nacional de precios al consumidor, y así quedar en términos de poder adquisitivo al fin del año.

Al importe determinado se le llama capital actualizado que disminuido del valor histórico nos da la actualización del capital, el cual es un rubro integrante del capital contable.

Para determinar la actualización inicial; Todas las partes integrantes del capital contable se deben descomponer por antigüedad y así aplicarle a cada capa, su correspondiente factor, derivado del índice nacional de precios al consumidor. Para las actualizaciones posteriores se les aplica el factor del I.N.P.C. a los importes de las partidas mencionadas.

Para el cálculo de la actualización se debe de tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando existe un aumento de capital originado por utilidades acumuladas, la actualización debe de realizarse desde la fecha del aumento, y así mantener el capital a su poder adquisitivo.
- b) Las pérdidas también deben de reexpresarse.

c) No debé incluirse el superávit por revaluación.

- En el resultado por tenencia de activos no monetarios.

Este concepto sólo existe cuando se aplica el método de actualización de costos específicos.

Se obtiene restándole al valor actualizado de los activos no monetarios por el método de costos específicos, el valor actualizado de los mismos activos no monetarios por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. El resultado puede ser una utilidad o una pérdida dependiendo de cual de los dos métodos fue mayor en su actualización, por ejemplo:

A C T U A L I Z A C I O N

Costos específicos Cambios en el N.G.P.

a) Activos no monetarios	\$ 5,000.00	\$ 4,550.00
b) Activos no monetarios	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00

En el inciso "a" es mayor la actualización por el método de costos específicos, motivo por el cual se tiene una ganancia en el Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANOM).

En el inciso "b" fue mayor la actualización por el método de cambios en el nivel general de precios al consumidor, lo cual origina una ganancia en el RETANOM.

La presentación del RETANOM:

Existe la práctica de llevarlo directamente al patrimonio aunque se han presentado argumentos a favor de que se considere un elemento de los resultados del periodo.

Cuando en el ejercicio exista déficit en retención de activos no monetarios y el resultado del ejercicio incluya un efecto monetario positivo, el monto de aquella parte del déficit que corresponda exclusivamente a los activos no monetarios actualizados se aplicará íntegramente dentro del estado de resultados, contra el total del resultado monetario favorable del periodo, reduciéndolo y aun eliminándolo. De ser superior el déficit al efecto monetario positivo el excedente recibirá el mismo tratamiento de afectación directa al patrimonio, por ejemplo:

a) Si el RETANOM era favorable, éste se presentaba

directamente en el capital.

- b) Si el RETANOM era desfavorable y por otro lado existía una posición monetaria favorable igual o superior al RETANOM, este último se integraría en el costo integral de financiamiento (C.I.F.) disminuyendo la posición monetaria.
- c) Si el RETANOM era desfavorable y superior al resultado favorable por posición monetaria, el RETANOM se registraba parcialmente en el estado de resultados hasta el tope de la posición monetaria y la diferencia en el capital.

En el primer documento de adecuaciones (octubre de 1993), se modifican estos tres incisos, se especifica claramente que el RETANOM se presentará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable en el capital contable.

El RETANOM deberá desglosarse en sus partes relativas a inventarios, activos fijos y otros activos no monetarios actualizados y de esta manera al compararlo con la actualización por el método de cambios en el N.G.P. se sabrá que activos fueron los que originaron la pérdida o ganancia en el RETANOM.

El procedimiento para la determinación del RETANOM así como una explicación de su naturaleza se deben de revelar en una nota a los estados financieros.

- En el Costo Integral de Financiamiento.

Es parte integrante del estado de resultados, y está integrado por:

- a) Intereses
- b) Fluctuaciones cambiarias.
- c) Resultado por posición monetaria.

Al contraerse pasivos, se incurre en costo de financiamiento por el transcurso del tiempo, debiéndose de llevar a resultados conforme se vayan devengando (De acuerdo con principios de contabilidad).

Estos tres factores repercuten sobre el monto a pagar por el uso de la deuda:

- Intereses y sus equivalentes.- se consideran como costos financieros.
- Diferencias cambiarias.- se consideran como el costo de financiarse en moneda extranjera.
- Posición monetaria.- se considera la cuantificación del resultado de la inflación en las partidas monetarias.

Fluctuaciones cambiarias.

Paridad técnica o de equilibrio.- Sus normas quedaron derogadas en el ejercicio de 1991 dentro del cuarto documento de adecuaciones.

La paridad técnica o de equilibrio es un concepto utilizado por los economistas para pronosticar el valor de nuestra moneda en relación con la divisa de cualquier país con el que se le compare.

El boletín B-10 lo define como:

Es la estimación de la capacidad adquisitiva -poder de compra- de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa en una fecha determinada.

Si se aplica solamente la paridad de mercado en la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y en la determinación de resultados derivados por operaciones en moneda extranjera, ocasiona una inadecuada estimación de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios, traduciendo en un mal enfrentamiento de gastos contra ingresos. Por lo cual la paridad técnica es un recurso alternativo al de mercado, su adopción permitiría a las empresas hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios en términos más acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, de tal manera de cuando surjan devaluaciones de la moneda, estas no produzcan, en forma inesperada, los efectos que han originado en el pasado.

Para lograr un mejor enfrentamiento de gastos contra ingresos se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera, por la diferencia existente entre la paridad o paridades de mercado a los que esta sujeta la empresa, y la paridad técnica, cuando ésta sea mayor. El monto del efecto neto de este ajuste se llevará a resultados. Logrando una determinación correcta del costo integral de financiamiento enfrentable en un periodo, y por otro una valuación conjunta más adecuada de las

partidas en moneda extranjera.

Intentando la cuantificación razonable, en términos monetarios de las contingencias, para darles efectos en los estados financieros, se deben provisionar y estimar estas contingencias.

El objetivo es lograr que las empresas que se endeuden en moneda extranjera, provisionen sistemáticamente su posición monetaria corta, respecto del conjunto de las divisas en que las sustenten en función a la paridad técnica o de equilibrio, cuando ésta sea superior a la de mercado a la que está sujeta la empresa.

Para el cálculo de resultados por incrementos o reducciones en posición monetaria corta en moneda extranjera, se observa lo siguiente:

- a) Se hará un solo cálculo global (posición monetaria de activos y pasivos juntos).
- b) Se utilizará la base de paridad técnica o de mercado, la que sea mayor;
- c) Los resultados del período sólo se afectarán por incrementos o reducciones en la posición monetaria corta y hasta el límite en que ésta llegará a desaparecer y se transformará en larga;
- d) En el caso de que la empresa presentara una posición monetaria larga al fin del ejercicio se utilizará la paridad de mercado sin ajuste adicional alguno.
- e) Se determinará aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{INPC en México a partir del año base (1977)}}{\text{INPC de estados unidos a partir del año base}} \times \frac{\text{Tasa de cambio en el año base}}$$

Requisitos para la aplicación de la paridad técnica:

- La existencia de una posición monetaria corta en moneda extranjera.
- Que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, y por lo tanto sea posible una devaluación.

- En el caso de que al final de un periodo los activos en moneda extranjera sean superiores a los pasivos en moneda extranjera no se aplica la paridad técnica.
- En el caso de tener pasivos en otra divisa, éstos se deberán de convertir previamente en dólares.

Efecto por posición monetaria.

Nace del hecho de que existen activos monetarios y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal.

Los activos monetarios provocan una pérdida, ya que cuando la empresa los convierte en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos pero con un poder adquisitivo menor.

En los pasivos monetarios, el fenómeno es exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la empresa, ya que liquidará un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.

El efecto por posición monetaria es producto de un evento externo de la entidad, cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios. Por lo tanto, queda comprendido dentro del principio de realización (la contabilidad cuantifica, en términos monetarios, ciertos efectos económicos que la afectan).

El efecto monetario es producto del efecto de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias, durante un periodo de tiempo.

Los activos y pasivos monetarios son aquellos que al cierre de un periodo están expresados automáticamente a los niveles de poder adquisitivo de la moneda en ese momento y por lo tanto, con el transcurso del tiempo, pierden su valor por el hecho de estar expresadas y ser representativas de la moneda corriente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al convertirlos en su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas de inflación y por consiguiente deben considerarse partidas monetarias para efectos de cuantificación del efecto por posición monetaria.

A las monedas extranjeras primero se les determina el resultado por posición monetaria y despues el ajuste por el cambio de paridad.

Para determinar el efecto por posición monetaria hay dos recomendaciones:

- 1.- Determinar el resultado por posición monetario (REPOMO) del periodo, que sería; activos monetarios menos pasivos monetarios, multiplicando por el factor de actualización al final del periodo.
- 2.- Sumar los aumentos en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
- 3.- Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del periodo.
- 4.- Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del periodo (1+2-3).
- 5.- Calcular la posición monetaria neta actual al final del periodo (activos monetarios menos pasivos monetarios).
- 6.- Restar la posición monetaria neta ajustada (inciso 4) menos posición monetaria neta actual (inciso 5).

El otro método consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un periodo determinado el factor de inflación al final del año, derivado del índice nacional de precios al consumidor.

El REPOMO se determinará y registrará al final del año en resultados, debiendo llevar la contrapartida, contra la cuenta transitoria en la cual se habian registrado las actualizaciones de inventarios, y activos fijos.

Presentación

La presentación de la diferencia cambiaria, así como del REPOMO y los intereses forman parte del costo integral de financiamiento (C.I.F.) y van despues de la utilidad de operación, desglosándose el C.I.F. en sus tres elementos, ya sea en el mismo

estado de resultados o en una nota.

Si se tiene un efecto por posición monetaria positivo y éste es mayor a la suma algebraica, de naturaleza deudora, de los intereses, el resultado cambiario, y el deficit por retención de activos no monetarios, el remanente no obstante que constituye técnicamente un resultado, se llevará al patrimonio.

Los pasivos en moneda extranjera que se contraigan en el transcurso del periodo, en que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, la diferencia resultante de ese momento deberá reflejarse en un renglón especial del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentaran en el balance general a la paridad de mercado. La diferencia entre la paridad de mercado y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta, se presentará dentro del pasivo en un rubro especial despues del pasivo a corto plazo.

Dabe de revelarse claramente en el cuerpo de los estados financieros o en una nota, cualquier restricción cambiaria o otro tipo de relación con las monedas extranjeras.

También se debe de revelar el tipo de cambio utilizado, las bases de su registro, mostrar si la posición es larga, corta o nivelada del monto de los pasivos o activos monetarios en divisas extranjeras.

En el año en que fue normativo este boletín se exigía que en una nota se explicara el significado del REPOMO.

El año de obligatoriedad fue a partir de los años que terminen el 31 de diciembre de 1984, exhortando a las empresas a considerarlo si es posible desde antes.

2.- METODOS DE AJUSTE ACEPTADOS POR EL BOLETIN B-10.

A) Método de cambios en el nivel general de precios.

Para entender este método es necesario recordar cuál es el propósito y la definición del valor del dinero;

El propósito del dinero es:

1. Servir como un medio de intercambio, es decir nosotros pagaremos "x" cantidad de pesos y recibiremos "y" cantidad de bienes.
2. Servir como un depositario de valor.
Con lo anterior podemos decir que el valor del dinero, está dado por las cantidades de bienes y servicios por las que puede intercambiarse. Con el transcurso del tiempo y la inflación ha sucedido lo siguiente:

AÑOS	No. MANZANAS	PRECIO
1980	1	\$ 5.00
1981	1	7.09
1982	1	14.10
1984	1	33.20
1986	1	136.00
1992	1	1250.00.

Se puede ver como el peso no representa el mismo poder de compra, ya que para comprar los mismos bienes estamos erogando una mayor cantidad con el transcurso del tiempo, todo lo anterior provocado por la inflación.

Con el método de cambios en el nivel general de precios se busca cambiar la unidad de medida actual del peso por un peso en función a su poder de compra en el momento en que se esté llevando a cabo la operación; por ejemplo, según la contabilidad tradicional pasaría lo siguiente:

\$ 1.00	+	\$ 1.00 =	\$ 1.00	\$ 1.00
DE 1990		DE 1992	\$ 2.00	IGUALES

Con el método de cambios en el nivel general de precios pasaría lo siguiente:

Si de 1990 a 1992 hubo una inflación de 300 % entonces un peso de 1990 equivale a tres de 1992, es decir para comprar lo mismo que se adquirió en 1990, ahora tendría que erogar el triple;

\$ 1.00

\$ 1.00 = \$ 1.00
DE 1990 TRES DE 1992

\$ 1.00

B) Método de costos específicos.

Su objetivo es sustituir los valores históricos de los bienes por sus valores de reposición.

La diferencia entre el valor histórico y el de reemplazo radica entre otras cosas:

- a) La inflación, es decir la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.
- b) La oferta y la demanda.
- c) La plusvalía de los bienes.
- d) La estimación defectuosa de la vida probable de los bienes, etc.

Estos factores son tomados en cuenta por el método de costos específicos, a diferencia del método de cambios en nivel general de precios que sólo toma en cuenta el inciso "a".

Al costo de reposición también se le llama costo de reemplazo o costo actual, y significa el importe en que tendría que incurrirse para reponer los activos intangibles, ya sea mediante la compra o reproducción de bienes similares.

Este método actualiza las inversiones no monetarias (inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada), sus correspondientes efectos en el estado de resultados (costo de ventas y depreciación del ejercicio).

El C.P Rodolfo Montemayor al hablar de este método y relacionarlo con el problema de descapitalización, dio el siguiente ejemplo:

- 1.- Con \$ 100.00 compro 4 articulos
"A" con un costo de \$25.00 c/u

4 articulos	\$ 100.00	
los vendo en	200.00	

Gano		\$ 100.00
Reparto		100.00

- 2.- Me quedan \$100.00 para comprar
articulos "A" pero ahora con
un costo de \$ 33.00 c/u

3 articulos	\$ 100.00	
los vendo en	200.00	

Gano		\$ 100.00
Reparto		100.00

- 3.- Me vuelven a quedar \$100.00
para comprar articulos "A"
su nuevo costo es de \$ 50.00

2 articulos	\$ 100.00	
los vendo en	200.00	

Gano		\$ 100.00
Reparto		100.00

- 4.- Me siguen quedando \$ 100.00
para comprar articulos "A" su
nuevo costo es de 100.00 c/u.

1 articulo	\$ 100.00	
los vendo en	200.00	

Gano		\$ 100.00
Reparto		100.00

- 5.- Quiero comprar con los \$100.00
que me quedaron más articulos
"A" pero ahora su valor es de
\$ 150.00 c/u.
¿ CON QUE PAGO ?.

Principales ventajas y desventajas de los dos métodos de actualización :

1.- Método de cambios en el nivel general de precios.

Ventajas

- a) Es un cambio en la unidad de medición, respeta todos los principios contables.
- b) Es objetivo y comparable.
- c) El REPOMO es medible y revelable.
- d) Permite la comparabilidad de la información financiera.
- e) Su costo es accesible y su manejo es sencillo.

Desventajas

- a) El índice es común y no particular.
- b) El índice de precios generalmente no coincide con el de la partida específica.

2.- Método de costos específicos.

Ventajas

- a) Da una imagen más real de la empresa en lo relativo a la valuación de sus inversiones no monetarias.
- b) Asegura el mantenimiento del capital.

Desventajas

- a) Dificultad para la obtención del valor actual en algunos activos.
- b) Su operación es costosa, requiere avalúos.
- c) Existen dificultades en su interpretación.
- d) Su objetividad es criticable ya que depende del criterio del valuador.

3. - CASO PRACTICO.

Se intenta tocar todos los puntos a los que se les puede hacer frente para la realización y culminación de una reexpresión. Asimismo presento una solución en forma evolutiva, es decir, después de presentar toda la información que se requiere para su solución, se resolverá como se debiera de hacer hasta con el segundo documento de adecuaciones al boletín B-10, después se le incluirán al caso práctico los cambios en las terceras adecuaciones al boletín B-10.

Esta información es única y exclusivamente inventada para esta tesis, y no tiene relación con algún caso real. Toda la información presentada tiene relación entre si.

Empresa; Compañía la Ilusión, S.A. de C.V.

Ejercicio a reexpresar; Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 1994.

Fecha de Constitución; el 1ero. de enero de 1991.

- a) Balanza de comprobación de los últimos tres años.
- b) Los cuatro estados financieros básicos en forma comparativa 1994-1993, auditados.

- c) Balances generales y estados de resultados mensuales por el ejercicio a reexpresar (1994).
- d) Integraciones de cuentas colectivas del balance general 1994.
- e) Cálculo del costo de ventas y de los inventarios, en forma mensual, a través de los métodos de valuación PEPS Y UEPS, por los años 1994 y 1993.
- f) Historia del activo fijo y la depreciación así como el cálculo de la depreciación del período y la acumulada.
- g) Análisis histórico del capital contable.
- h) Índices nacionales de precios al consumidor (desde 1984 hasta 1994).
- i) Algunos datos para la solución por el método de costos específicos (avalúos).

a) **Compañía La Ilusión, S.A. DE C.V.**
Balanzas de comprobación de los últimos tres años.

Cedula. -a.1	CIFRAS HISTORICAS			
	1991	1992	1993	1994
Balance General				
Caja y bancos	\$ 1572.3	3110.2	2315.2	4210.8
Cuentas por cobrar	7313.7	10274.3	8173.3	9110.1
Inventario	17138.4	18500.7	20630.1	19310.2
Total circulante	\$ 26024.4	31885.2	31118.6	32631.1
Activo fijo	25316.3	25316.3	25316.3	33102.7
Depreciación acum.	(2063.4)	(4126.9)	(6190.4)	(9065.0)
	\$ 23252.9	21189.4	19125.9	24037.7

Otros activos

Inversión en acciones.	\$	822.1	822.1	822.1	1142.2
Total activo	\$	50099.4	53896.7	51066.6	57811.0
=====					
Préstamos bancarios a corto plazo	\$	6010.3	5182.8	2102.5	2393.0
Cuentas por pagar		7489.1	5699.4	3210.2	3602.0
Capital social		32350.0	34350.0	35050.0	37350.0
Reserva Legal		-	250.0	300.0	330.0
Utilidades no distribuidas.			4000.0	7864.5	9373.9
Utilidad del ejercicio.		4250.0	4414.5	2539.4	4762.1
Capital Contable	\$	36600.0	43014.5	45753.9	51816.0

Total pasivo y capital contable.	\$	50099.4	53896.7	51066.6	57811.0
=====					

Cedula a-2**CIFRAS****HISTORICAS****Estado de resultados**

	1992	1993	1994	ACUMULADO
Ventas	\$ 69310.22	76250.40	85937.80	231498.42
Costo de vtas	60510.00	68810.70	74285.10	203605.80
	\$ 8800.22	7439.70	11652.70	27892.62

Gtos de vta.	970.10	1110.10	1633.20	3713.40
Gtos de admón	1100.70	1500.30	1740.90	4341.90
Depreciaciones	2063.46	2063.46	2874.67	7001.59
Utilidad de operación.	\$ 4665.96	2765.84	5403.93	12835.73
Gtos financ.	(501.30)	(602.40)	(1035.30)	(2139.00)
Productos financieros.	530.10	718.30	910.10	2158.50
Utilidad antes de I.S.R. y el P.T.U.	\$ 4694.76	2881.74	5278.73	12855.23
Provisión del I.S.R y P.T.U.	(280.30)	(342.30)	(516.60)	(1139.20)
Utilidad neta	\$ 4414.46	2539.44	4762.13	11716.03

b-1) La Ilusión, S.A. de C.V.
Estados de situación financiera al 31 de
al 31 de diciembre de 1994 y 1993.

A C T I V O

	1994	1993
Circulante		
Efectivo y Bancos	\$ 4,210.80	\$ 2,315.20
Clientes y cuentas por cobrar-		
Clientes	\$ 6,209.70	\$ 5,593.00
Deudores Diversos	1,830.00	1,380.00
Funcionarios y Empleados	710.40	1,100.00
Impuestos por recuperar	360.00	100.30
	\$ 9,110.10	\$ 8,173.30
Inventarios	\$ 19,310.20	\$ 20,630.10
Total activo circulante	\$ 32,631.10	\$ 31,118.60

INVERSION EN ACCIONES	\$ 1,142.28	\$ 822.14
	-----	-----
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 33,102.70	\$ 25,316.30
Menos-Depreciación Acumulada	(9,065.05)	(6,190.38)
	-----	-----
	\$ 24,037.65	\$ 19,125.92
	-----	-----
	\$ 57,811.03	\$ 51,066.66
	=====	=====

P A S I V O

Circulante		
Préstamos bancarios	\$ 2,393.00	\$ 2,102.50
	-----	-----
Cuentas y documentos por pagar-		
Proveedores	\$ 2,420.00	\$ 2,100.00
Impuestos por pagar	665.40	767.96
I.S.R. por pagar	291.60	194.15
P.T.U. por pagar	225.00	148.15
	-----	-----
	\$ 3,602.00	\$ 3,210.26
	-----	-----
Total pasivo	\$ 5,995.00	\$ 5,312.76
	-----	-----

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 37,350.00	\$ 35,050.00
RESERVA LEGAL	330.00	300.00
UTILIDADES ACUMULADAS	9,373.90	7,864.46
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,762.13	2,539.44
	-----	-----
	\$ 51,816.03	\$ 45,753.90
	-----	-----
	\$ 57,811.03	\$ 51,066.66
	=====	=====

b-2) La Ilusión, S.A. de C.V.
 Estados de resultados del 1ero de enero
 al 31 de diciembre de 1994 y 1993

	1994	1993
	-----	-----
VENTAS	\$ 85,937.80	\$ 76,250.40
COSTO DE VENTAS	74,285.10	68,810.70
	-----	-----
UTILIDAD BRUTA	\$ 11,652.70	\$ 7,439.70
	-----	-----
GASTOS DE OPERACION:		
GASTOS DE VENTA	\$ 1,633.20	\$ 1,110.10
GASTOS DE ADMINISTRACION	1,740.90	1,500.30
DEPRECIACION	2,874.67	2,063.46
	-----	-----
	\$ 6,248.70	\$ 4,673.86
	-----	-----
UTILIDAD DE OPERACION	\$ 5,403.93	\$ 2,765.84
	-----	-----
Costo integral de financiamiento		
Gastos financieros	\$(1,035.30)	\$(602.40)
Productos financieros	910.10	718.30
	-----	-----
	\$(125.20)	\$ 115.90
	-----	-----
Utilidad antes de I.S.R. y P.T.U.	\$ 5,278.73	\$ 2,881.74
	-----	-----
Provisión I.S.R. y P.T.U.	\$ 516.60	\$ 342.30
	-----	-----
Utilidad del periodo	\$ 4,762.13	\$ 2,539.44
	=====	=====

b-4) La Ilusión, S.A.de C.V.
Estados de cambios en la situación financiera
por los años terminados al 31 de diciembre de
1994 y 1993

	1994	1993
	-----	-----
OPERACION		
(Pérdida) utilidad neta del período	\$ 4,762.13	\$ 2,539.44
Depreciación	2,874.67	2,063.46
	-----	-----
	\$ 7,636.80	\$ 4,602.90
Aumento (Disminución) en recursos de operación.-		
Cuentas por cobrar	\$ (963.80)	\$ 2,101.00
Inventarios	1,319.90	(2,129.40)
Cuentas y gastos acumulados por pagar	\$ 391.74	(2,489.16)
	-----	-----
Recursos generados por la operación.	\$ 8,411.64	\$ 2,085.34
	-----	-----
FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios	\$ 290.50	\$ (3,080.34)
Pago de dividendos	(1,000.00)	(500.00)
Aumento del capital social	2,300.00	700.00
	-----	-----
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	\$ 1,590.50	\$ (2,880.34)
	-----	-----
INVERSION		
Propiedades planta y equipo	\$ 7,786.40	\$ -
Adquisición de acciones	320.14	-
	-----	-----
Incremento (disminución) en efectivo en bancos e inversiones en valores negociables	\$ 1,895.60	\$ (795.00)
	=====	=====

d) La Ilusión S.A. de C.V.

**Integraciones de cuentas colectivas del balance general
general por los años terminados el 31 de diciembre
de 1994 y 1993.**

Cédula d-1 Cuentas por cobrar.-

	1992 -----	1993 -----	1994 -----
Clientes	\$ 6,834.30	\$ 5,593.00	\$ 6,209.70
Deudores Diversos	2,340.00	1,380.00	1,830.00
Funcionarios y Empleados	890.00	1,100.00	710.40
Impuestos por recuperar	210.00	100.30	360.00
Total cuentas por cobrar	\$ 10,274.30	\$ 8,173.30	\$ 9,110.10
	=====	=====	=====

Cédula d-2 Inventarios.-

	1992 -----	1993 -----	1994 -----
Almacén de artículos terminados	\$ 18,500.70	\$ 20,630.10	\$ 19,310.20
	=====	=====	=====

Cédula d-3 Activo fijo.-

	1992 -----	1993 -----	1994 -----
Mobiliario y equipo	\$ 5,163.20	\$ 5,163.20	\$ 7,863.20
Equipo de transporte	980.90	980.90	2,189.50
Maquinaria y equipo	9,472.60	9,472.60	11,350.40
Edificios	8,074.10	8,074.10	8,074.10
Terrenos	1,625.50	1,625.50	1,625.50
Equipo de cómputo	-	-	2,000.00
Total activo fijo	\$ 25,316.30	\$ 25,316.30	\$ 33,102.70
	=====	=====	=====

Cédula d-4 Depreciaciones.-

	1992	1993	1994
	-----	-----	-----
Mobiliario y equipo	# 1,032.64	# 1,548.96	# 2,280.28
Equipo de transporte	392.36	588.54	859.75
Maquinaria y equipo	1,894.52	2,841.78	3,976.86
Edificios	807.40	1,211.10	1,614.80
Equipo de cómputo	-	-	333.36
Total depreciaciones	# 4,126.92	# 6,190.38	# 9,065.05
	=====	=====	=====

Cédula d-5 Inversión en acciones.-

	No de acciones	Precio Unitario	Total
La Elegancia S.A.de C.V.	82,214	10	# 822.14
El Sol y la Luna, S.A.de C.V	32,014	10	320.14
Total inversión en acciones.			# 1,142.28
			=====

e) La Ilusión, S.A. de C.V.
Determinación del costo de ventas e inventarios mensuales por 1994 y 1993.

AÑO: 1993 (P.E.P.S.).

Estamos en el supuesto de que la Ilusión, S.A.de C.V. maneja el método de valuación de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS). La actualización se realizará también por el método U.E.P.S.

Cédula e-1.- Determinación costo de ventas (PEPS).

MES	COMPRAS	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO
-----	-----	-----	-----
Dicie 92	Inv. Inicial		\$ 18,500.70
Enero 93	# 4,800.00	# 5,400.00	17,900.70
Febre 93	9,960.00	6,300.00	21,560.70
Marzo 93	5,200.00	6,800.70	19,960.00
Abril 93	8,130.00	4,800.00	23,290.00
Mayo 93	2,980.00	9,960.00	16,310.00
Junio 93	3,090.00	5,200.00	14,200.00
Julio 93	3,110.00	8,130.00	9,180.00
Agost 93	6,440.00	2,980.00	12,640.00

Septi 93	6,600.00	3,090.00	16,150.00
Octub 93	10,170.00	3,110.00	23,210.00
Novie 93	6,960.00	6,440.00	23,730.00
Dicie 93	3,500.10	6,600.00	20,630.10
	-----	-----	
	# 70,940.10	# 68,810.70	

Su cálculo se resume en;

Inventario Inicial	#	18,500.70
Más:		
Compras		70,940.10

Menos:	#	89,440.80
Inventario final		20,630.10

= Costo de ventas	#	68,810.70
		=====

Para saber la rotación de la mercancía en el almacén:

Rotación= Costo de ventas/Inventarios= 3.33 meses

o

Inventarios/Costo de vtas=.29968x360dias= 107.886=3.59meses

30dias

Se puede ver que el tiempo que tarda el inventario en salir del almacén es aproximadamente 3 meses, lo cual también se observa en la tabla siguiente, en la que se muestra la valuación de los inventarios por éste método, si observamos el inventario inicial comprende tres meses al igual que el final.

A continuación presentamos la determinación del inventario en forma mensual, por el método de valuación P.E.F.S.

Cédula e-2 Valuación de inventarios.-P.E.P.S. AÑO 1993

MES	ENTRADAS		SALIDAS		Inventario
	Us. Costo Unitario	Inventario	Us. Costo Unitario	Costo de ventas	
Oct92	3	\$ 1,800.0			\$ 5,400.0
Nov92	3	2,100.0			11,700.0
Dic92	3	2,266.9			18,500.7
Ene93	2	2,400.0			23,300.7
Ene93			3	\$ 1,800	17,900.7
Feb93	4	2,490.0			27,860.7
Feb93			3	2,100	21,560.7
Mar93	2	2,600.0			26,760.7
Mar93			3	2,267	19,960.7
Abr93	3	2,710.0			28,090.0
Abr93			2	2,400	23,290.0
May93	1	2,980.0			26,270.0
May93			4	2,490	16,310.0
Jun93	1	3,090.0			19,400.0
Jun93			2	2,600	14,200.0
Ju193	1	3,110.0			17,310.0
Ju193			3	2,710	9,180.0
Ago93	2	3,220.0			15,620.0
Ago93			1	2,980	12,640.0
Sep93	2	3,300.0			19,240.0
Sep93			1	3,090	16,150.0
Oct93	3	3,390.0			26,320.0
Oct93			1	3,110	23,210.0
Nov93	2	3,480.0			30,170.0
Nov93			2	3,220	23,730.0
Dic93	1	3,500.1			27,230.1
Dic93			2	3,300	20,630.1
		\$ 89,440.8		\$ 68,810.	
		=====		=====	

En este método de valuación los inventarios quedan actualizados por sí solos, las compras actuales se mandan al inventario.

Se puede ver que en enero 1993 a las salidas (costo de ventas) se les asigna el costo de los inventarios más antiguos que en este caso son los inventarios de octubre de 1992. (que forman parte del inventario inicial).

Y las entradas (inventarios) quedan valuadas a su costo de adquisición del mes. Al mes de diciembre de 1993 el inventario queda valuado a precios del mismo mes, más sin embargo el costo se quedó a valores antiguos.

Financieramente es un problema muy grave ya que mal informa a los interesados para la toma de decisiones, por dar una utilidad bruta más elevada, a la real, ya que se está considerando un costo de ventas muy antiguo.

Si La Ilusión, S.A.de C.V. utilizara el método de valuación U.E.P.S. los saldos existentes en el inventario y en el costo de ventas serian muy diferentes.

A continuación utilizando las mismas compras y salidas de mercancías de el método P.E.P.S., se determinará el inventario y el costo de ventas por el método U.E.P.S..

AÑO: 1993 (U.P.E.S.)
 =====

Cedula e-3.- Determinación del costo de ventas (U.E.P.S.)

MES	COMPRAS	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO
Diciem 92	Inv. Inicial		\$ 18,500.70
Enero 93	\$ 4,800.00	\$ 7,066.90	16,233.80
Febrer 93	9,960.00	7,470.00	18,723.80
Marzo 93	5,200.00	7,690.00	16,233.80
Abril 93	8,130.00	5,420.00	18,943.80
Mayo 93	2,980.00	10,223.80	11,700.00
Junio 93	3,090.00	5,190.00	9,600.00
Julio 93	3,110.00	7,310.00	5,400.00
Agosto 93	6,440.00	3,220.00	8,620.00
Septie 93	6,600.00	3,300.00	11,920.00
Octubr 93	10,170.00	3,390.00	18,700.00
Noviem 93	6,960.00	6,960.00	18,700.00
Diciemb93	3,500.10	6,890.00	15,310.10
	-----	-----	
	\$ 70,940.10	\$ 74,130.70	

Al igual que en el método P.E.P.S. su cálculo:

Inventario Inicial	\$ 18,500.70
Más	
Compras	70,940.10

Menos	\$ 89,440.80
Inventario final	15,310.10

= Costo de ventas	\$ 74,130.70
	=====

Rotación = Costo de ventas/Inventarios = 4.84 meses.

Este método es lo contrario que el P.E.P.S., al costo se mandan los precios más recientes dejando en el inventario los más antiguos. Actualizándose por sí solo el costo de ventas.

Puede ocurrir que el costo de ventas no se actualice por sí solo, debiendo de tener cuidado, y registrar el ajuste correspondiente, la forma de que esto pueda ocurrir sería:

En caso de que en enero de 1993 se vendan muchos artículos y se agoten los adquiridos en ese mismo mes, entonces se tendrían que vender los adquiridos en meses del año anterior (inventario inicial), esto provocaría problemas en el costo de ventas ya que se estarían manejando cifras históricas, por lo cual se tendrían que tener bien identificadas por capas las mercancías existentes y así poder actualizarlos de una manera adecuada.

A continuación se presenta el método de valuación U.E.P.S. en forma mensual.

Cédula e-4 Valuación de inventarios U.E.P.S. 1993

MES	ENTRADAS			SALIDAS			Inventarios
	Us.	Costo Unitario	Inventario	Us	Costo Unitario	Costo de ventas	
Oct92	3	\$ 1,800.0	\$ 5,400.0				\$ 5,400.00
Nov92	3	2,100.0	6,300.0				11,700.00
Dic92	3	2,266.9	6,800.7				18,500.70

Ene93	2	2,400.0	4,800.0	2	\$ 2,400	\$ 4,800	23,300.70
Ene93				1	2,266	2,266	18,500.70
Feb93	4	2,490.0	9,960.0	3	2,490	7,470	16,233.80
Feb93							26,193.80
Mar93	2	2,600.0	5,200.0	2	2,600	5,200	18,723.80
Mar93				1	2,490	2,490	23,923.80
Abr93	3	2,710.0	8,130.0	2	2,710	5,420	18,723.80
Abr93				1	2,980	2,980	21,923.80
May93	1	2,980.0	2,980.0	1	2,710	2,710	18,943.80
May93				2	2,266	4,533	16,233.80
Jun93	1	3,090.0	3,090.0	1	3,090	3,090	11,700.00
Jun93				1	2,100	2,100	14,790.00
Jul93	1	3,110.0	3,110.0	1	3,110	3,110	11,700.00
Jul93				2	2,100	4,200	9,600.00
Ago93	2	3,220.0	6,440.0	1	3,220	3,220	12,710.00
Ago93				1	3,300	3,300	9,600.00
Sep93	2	3,300.0	6,600.0	1	3,390	3,390	15,220.00
Sep93				1	3,390	3,390	11,920.00
Oct93	3	3,390.0	10,170.0	2	3,480	6,960	22,090.00
Oct93				1	3,390	3,390	18,700.00
Nov93	2	3,480.0	6,960.0	2	3,480	6,960	25,660.00
Nov93				1	3,500	3,500	18,700.00
Dic93	1	3,500.1	3,500.1	1	3,390	3,390	22,200.10
Dic93				1	3,500	3,500	18,700.10
				1	3,390	3,390	15,310.10

Costo de ventas

\$ 74,130

=====

En este método el inventario queda a valores muy anti-
guos, motivo por el cual requiere de llevarlo a valores presentes,
a través de los ajustes necesarios.

AÑO 1994

Cédula e-5.- Determinación del costo de ventas (P.E.P.S.)

Como ya se mencionó La Ilusión, S.A. de C.V. tiene implantado el método de valuación P.E.P.S., más sin embargo se está presentando información para la actualización de los inventarios y el costo de ventas, también con el método de valuación P.E.P.S.

<u>MES</u>	<u>COMPRAS</u>	<u>COSTO DE VENTAS</u>	<u>INVENTARIO</u>
Dici 93			\$ 20,630.10
Ener 94	\$ 3,603.00	\$ 10,170.00	14,063.10
Febr 94	7,440.00	6,960.00	14,543.10
Marz 94	3,810.00	3,500.10	14,853.00
Abri 94	3,900.00	3,603.00	15,150.00
Mayo 94	4,100.00	7,440.00	11,810.00
Juni 94	8,390.00	3,810.00	16,390.00
Juli 94	4,310.00	3,900.00	16,800.00
Agos 94	8,900.00	4,100.00	21,600.00
Sept 94	9,202.00	8,390.00	22,412.00
Octu 94	4,700.00	4,310.00	22,802.00
Novi 94	4,810.00	8,900.00	18,712.00
Dici 94	9,800.20	9,202.00	19,310.20
	\$ 72,965.20	\$ 74,285.10	

Su cálculo sería;

Inventario Inicial	\$ 20,630.10
más	
Compras	72,965.20

	\$ 93,595.30
menos	
Inventario Final	19,310.20

= Costo de ventas	\$ 74,285.10
	=====

La rotación de la mercancía en el almacén se determina:

Rotación = Costo de vtas/Inventario= 3.84693 meses.

Inventario/Costo de vtas= .259947 x 360= 93.58092 =3.119 meses

 30 días

Toda la información presentada; compras, costo de ventas, y el inventario, por cada uno de los meses, van acorde a los estados financieros mensuales.

Como ya se mencionó en la información de 1993; con la aplicación de este método (P.E.P.S.) el inventario se actualiza por sí solo, pero el costo de venta no, en la tabla siguiente se puede apreciar como el inventario queda a valores presentes y el costo de venta queda valuado a precios antiguos.

AÑO 1994

Cédula e-6 Valuación mensual de inventarios P.E.P.S.

Mes	Us	ENTRADAS		Us	SALIDAS		Inventario
		Costo Unitario	Inventario		Costo Unitario	Costo de ventas	
Oct93	3	\$ 3,390.0	\$ 10,170.0				\$ 10,170.0
Nov93	2	3,480.0	6,960.0				17,130.0
Dic93	1	3,500.1	3,500.1				20,630.1
Ene94	1	3,603.0	3,603.0				24,233.1
Ene94				3	\$ 3,390	\$ 10,170	14,063.1
Feb94	2	3,720.0	7,440.0				21,503.1
Feb94				2	3,480	6,960	14,543.1
Mar94	1	3,810.0	3,810.0				18,353.1
Mar94				1	3,500	3,500	14,853.0
Abr94	1	3,900.0	3,900.0				18,753.0
Abr94				1	3,603	3,603	15,150.0
May94	1	4,100.0	4,100.0				19,250.0
May94				2	3,720	7,440	11,810.0
Jun94	2	4,195.0	8,390.0				20,200.0
Jun94				1	3,810	3,810	16,390.0
Jul94	1	4,310.0	4,310.0				20,700.0
Jul94				1	3,900	3,900	16,800.0

Ago94	2	4,450.0	8,900.0				25,700.0
Ago94				1	4,100	4,100	21,600.0
Sep94	2	4,601.0	9,202.0				30,802.0
Sep94				2	4,195	8,390	22,412.0
Oct94	1	4,700.0	4,700.0				27,112.0
Oct94				1	4,310	4,310	22,802.0
Nov94	1	4,810.0	4,810.0				27,612.0
Nov94				2	4,450	8,900	18,712.0
Dic94	2	4,900.1	9,800.2				28,512.2
Dic94				2	4,601	9,202	19,310.2

							\$ 74,285

A continuación se presenta de nueva cuenta la valuación de los inventarios y el cálculo del costo de ventas por el ejercicio de 1994, pero aplicando el método de valuación U.E.P.S.

AÑO 1994
=====

Cedula e-7 Determinación del costo de ventas U.E.P.S.

MES	COMPRAS	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO
Dic 93	Inv Inicial		\$ 20,630.10
Ene 94	\$ 3,603.00	\$ 10,583.10	13,650.00
Feb 94	7,440.00	7,440.00	13,650.00
Mar 94	3,810.00	3,810.00	13,650.00
Abr 94	3,900.00	3,900.00	13,650.00
May 94	4,100.00	7,580.00	10,170.00
Jun 94	8,390.00	4,195.00	14,365.00
Jul 94	4,310.00	4,310.00	14,365.00
Ago 94	8,900.00	4,450.00	18,815.00
Sep 94	9,202.00	9,202.00	18,815.00
Oct 94	4,700.00	4,700.00	18,815.00
Nov 94	4,810.00	9,260.00	14,365.00
Dic 94	9,800.20	9,800.20	14,365.00
-----		-----	
	\$ 72,965.20	\$ 79,230.30	
-----		-----	

El costo de ventas se determina de la siguiente forma:

Inventario Inicial	\$	20,630.10
más		
Compras		72,965.20

	\$	93,595.30
menos;		
Inventario Final		14,365.00
= Costo de ventas	\$	<u>79,230.30</u>
		=====

Rotación;

Inventario/Costo de ventas = $.1813 \times 360 = 65.2680$
 ----- = 3.84 meses
 30 días

Se presentan valuados los inventarios por este método y por el método P.E.P.S. con el objeto de conocer la forma de actualizar el costo de ventas y el inventario en caso de que la empresa aplique uno u otro método de valuación.

En la siguiente cédula se presenta la aplicación del método de valuación U.E.P.S. en los inventarios, que ya antes fueron valuados por el método de valuación P.E.P.S.

AÑO 1994

=====

Cedula e-8.- Valuación mensual de los inventarios U.E.P.S.

Mes	Us	Costo Unitario	Inventarios	Us	Costo Unitario	Costo de ventas	Inventarios
Oct93	3	\$ 3,390	\$ 10,170				\$ 10,170.00
Nov93	2	3,480	6,960				17,130.00
Dic93	1	3,500	3,500				20,630.10

Ene94	1	3,603	3,603				24,233.10
Ene94				1	\$ 3,603	\$ 3,603	20,630.10
				1	3,500	3,500	17,130.00
				1	3,480	3,480	13,650.00
Feb94	2	3,720	7,440				21,090.00
Feb94				2	3,720	7,440	13,650.00
Mar94	1	3,810	3,810				17,460.00

Mar94			1	3,810	3,810	13,650.00
Abr94	1	3,900	3,900			17,550.00
Abr94			1	3,900	3,900	13,650.00
May94	1	4,100	4,100			17,750.00
May94			1	4,100	4,100	13,650.00
			1	3,480	3,480	10,170.00
Jun94	2	4,195	8,390			18,560.00
Jun94			1	4,195	4,195	14,365.00
Jul94	1	4,310	4,310			18,675.00
Jul94			1	4,310	4,310	14,365.00
Ago94	2	4,450	8,900			23,265.00
Ago94			1	4,450	4,450	18,815.00
Sep94	2	4,601	9,202			28,017.00
Sep94			2	4,601	9,202	18,815.00
Oct94	1	4,700	4,700			23,515.00
Oct94			1	4,700	4,700	18,815.00
Nov94	1	4,810	4,810			23,625.00
Nov94			1	4,810	4,810	18,815.00
			1	4,450	4,450	14,365.00
Dic94	2	4,900	9,800			24,165.20
Dic94			2	4,900	9,800	14,365.00

		\$	93,595.3		\$	79,230.2
			-----			-----

En la valuación de inventarios U.E.P.S. Y P.E.P.S. de los dos años (cédulas e-2, e-4, e-6 y e-8), se puede ver muy claro el procedimiento para valuar las entradas y las salidas del almacén y también se observa como con el método U.E.P.S. el costo de ventas queda valuado a precios actuales, pero el inventario queda a valores antiguos, en el caso del otro método sucede lo contrario el inventario se actualiza por sí solo pero el costo de ventas no. En ambos casos se tiene que actualizar alguno de los dos rubros, mediante los ajustes correspondientes que mas adelante se verá la forma de determinarlos.

f) La Ilusión, S.A. de C.V.
 Historia del activo fijo y su depreciación, así como
 de la depreciación del período y la acumulada.

Cedula f-1.- Movimientos del activo fijo en el ejercicio 1994
 =====

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	FECHA DE ALTA	BAJA	FECHA DE BAJA	TOTAL
Mob y equipo	\$ 5,163.2	\$ 3,300	Marzo	\$ 600.0	Enero	\$ 7,863.2
Equipo de transporte	980.9	2,000	Junio	791.4	Enero	2,189.5
Maquinaria y equipo	9,472.6	2,150	Enero	272.2	Enero	11,350.4
Edificios	8,074.1					8,074.1
Terrenos	1,625.5					1,625.5
Equipo de cómputo		2,000	Mayo			2,000.0

Total	\$ 25,316.3	\$ 9,450		\$ 1,663.6		\$ 33,102.7
=====						

Cedula f-2.- Depreciación acumulada al inicio del ejercicio 1994

CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ANUAL	AÑOS	DEPRECIACION ACUMULADA

Mob y E- quipo.	1-ENERO-91	\$ 5,163.2	10%	\$ 516.32	3 \$ 1,548.96
Equipo de transporte.	1-ENERO-91	980.9	20%	196.18	3 588.54
Maquina- ria y e- quipo.	1-ENERO-91	9,472.6	10%	947.26	3 2,841.78
Edificio	1-ENERO-91	8,074.1	5%	403.70	3 1,211.10
Total depreciación acumulada				\$2,063.46	\$ 6,190.38
				-----	-----

Cédula f-3.- Depreciación de las altas en el ejercicio 1994

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
CONCEPTO	IMPORTE ALTAS	FECHA ALTA	% DEPREC.	(2)x(4) DEPREC. ANUAL	(5)/12 DEPREC. MENSUAL	MESES USO	(6)x(7) TOTAL DEPREC
Mobiliario y equipo	\$ 3,300	Marzo	10%	\$ 330.0	\$ 27.5	10	\$ 275.00
Equipo de transporte	2,000	Junio	20%	400.0	33.3	7	233.31
Maquinaria y equipo	2,150	Enero	10%	215.0	17.9	12	215.04
Equipo de cómputo	2,000	Mayo	25%	500.0	41.6	8	333.36
	\$ 9,450						\$1,056.71

Cédula f-4 Depreciación de las bajas en el ejercicio 1994

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
CONCEPTO	IMPORTE BAJAS	FECHA BAJAS	% DEPREC	(2)x(4) DEPREC ANUAL	MESES EN USO	TOTAL DEPREC
Mobiliario y equipo	\$ 600.00	Enero	10%	\$ 60.00	12	\$ 60.00
Equipo de transporte	791.40	Enero	20%	158.28	12	158.28
Maquinaria y equipo	272.20	Enero	10%	27.22	12	27.22
	\$1,663.60			\$245.50		\$ 245.50

Como todas las bajas fueron en el mes de enero, la depreciación de las bajas se consideran por todo el año (12 meses).

Cédula f-5 Depreciación total del ejercicio 1994

(1) CONCEPTO	(2) * f-2 DEPRECIACION ANUAL	(3) * f-3 (8) DEPRECIACION ALTAS	(4) * f-4 (7) DEPRECIACION BAJAS	(5) * (2)+(3)+(4) DEPRECIACION TOTAL
Mobiliario y equipo	\$ 516.32	\$ 275.00	\$(60.00)	\$ 731.32
Equipo de transporte	196.18	233.31	(158.28)	271.21
Maquinaria y equipo	947.26	215.04	(27.22)	1,135.08
Edificios	403.70			403.70
Equipo de cómputo		333.36		333.36
	-----	-----	-----	-----
	\$ 2,063.46	\$ 1,056.71	\$(245.50)	\$ 2,874.67

La marca * quiere decir "viene de cedula No."

Cédula f-6.- Total depreciación acumulada al 31 de dic de 1994

CONCEPTO	(1) f-5 (5) DEPRECIACION EJERCICIO 94	(2) f-2 DEPRECIACION AL 31 DE DIC DE 93	(3) (1)+(2) TOTAL DEPREC AL 31 DIC 94
Mobiliario y equipo	\$ 731.32	\$ 1,548.96	\$ 2,280.28
Equipo de transporte	271.21	588.54	859.75
Maquinaria y equipo	1,135.08	2,841.78	3,976.86
Edificios	403.70	1,211.10	1,614.80
Equipo de cómputo	333.36	-	333.36
	-----	-----	-----
	\$ 2,874.67	\$ 6,190.38	\$ 9,065.05
	=====	=====	=====

g) La Ilusión, S.A. de C.V.
 Analisis historico del capital contable.
 al 31 de Diciembre de 1994

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Capital social -----		
Enero 1991	Aportación inicial	\$ 32,350.00
Abril 1992	Aportación inicial	2,000.00
Abril 1993	Aportación inicial	700.00
Abril 1994	Aportación inicial	2,300.00

		\$ 37,350.00
		=====
Resultados Acumulados -----		
Dic 1991	Utilidad	\$ 4,250.00
Dic 1992	Utilidad	4,414.46
Dic 1993	Utilidad	2,539.44

		\$ 11,203.90

Reserva legal -----		
Abril 1992	Traspaso	\$(250.00)
Abril 1993	Traspaso	(50.00)
Abril 1994	Traspaso	(30.00)

		\$(330.00)

Dividendos -----		
Abril 1993	Retiro	\$(500.00)
Abril 1994	Retiro	(1,000.00)

		\$ (1,500.00)

		\$ 9,373.90
		=====
	Total utilidades acumuladas	

Reserva Legal

Abril 1992	Rva. legal	\$ 250.00
Abril 1993	Rva. legal	50.00
Abril 1994	Rva. legal	30.00

		\$ 330.00
		=====

**h) La Ilusión, S.A. de C.V.
Indices Nacionales de Precios al Consumidor**

MES	1989	1990	1991	1992	1993	1994
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Enero	93.5	110.0	133.8	171.0	223.7	469.9
Febrero	94.9	116.6	136.9	175.2	232.5	495.1
Marzo	95.8	113.1	139.7	178.9	241.1	519.1
Abril	96.9	114.2	142.1	182.9	254.1	552.0
Mayo	97.9	115.7	144.1	185.7	268.4	575.9
Junio	99.2	116.9	147.3	188.3	281.3	597.7
Julio	100.9	118.4	151.4	191.6	295.8	627.3
Agosto	101.9	120.1	154.6	195.6	329.0	651.6
Septiembre	103.1	121.6	156.3	199.2	346.5	671.7
Octubre	104.3	123.7	158.6	203.6	364.5	694.0
Noviembre	105.4	125.3	161.4	207.5	382.9	734.7
Diciembre	106.3	127.6	165.6	213.1	423.8	766.1
Indice Promedio			149.3	191.0	303.6	612.9

i) La Ilusión, S.A. de C.V.
Algunos datos para la actualización por costos
especificos

De acuerdo a los estudios realizados, por personas especializadas, se considera;

- a) El costo de reposición del inventario para el año de 1993 es de \$ 24,500.00 y para 1994 de \$ 27,100.00
- b) El costo de reposición de los artículos al momento de la venta en el ejercicio fue de \$ 95,000.00
- c) El resultado del avalúo practicado por un perito valuador al 31 de diciembre de 1994 y 1993 a los activos fijos se presenta más adelante en la actualización de este rubro por costos especificos (cédula No 15).

TEMA 4
=====

SOLUCION AL CASO PRACTICO POR EL METODO DE CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

A) Actualización de la información del año anterior.

=====

CEDULA 1.- Actualización del costo de ventas (P.E.P.S.).

CONCEPTO	(1)	(2)	Us	(3)	(3)/(2)-(4)	(2)x(4)=(5)
	MES	IMPORTE		PRCHA VENTA	FACTOR DE ACTUALIZACION	IMPORTE ACTUALIZADO
Inv. inicial	OCT92	\$ 5,400.00	3	ENE93	ENE93/OCT92=1.0987	\$ 5,932.98
	NOV92	6,300.00	3	FEB93	FEB93/NOV92=1.1204	7,058.52
	DIC92	6,800.70	3	MAR93	MAR93/DIC92=1.1309	7,690.91
Más:						
 COMPRAS						
	ENE93	4,800.00	2	ABR93	ABR93/ENE93=1.1358	5,451.84
	FEB93	9,960.00	4	MAY93	MAY93/FEB93=1.1544	11,497.82
	MAR93	5,200.00	2	JUN93	JUN93/MAR93=1.1672	6,069.44
	ABR93	8,130.00	3	JUL93	JUL93/ABR93=1.1641	9,464.13
	MAY93	2,980.00	1	AGO93	AGO93/MAY93=1.2257	3,652.58
	JUN93	3,090.00	1	SEP93	SEP93/JUN93=1.2317	3,805.95
	JUL93	3,110.00	1	OCT93	OCT93/JUL93=1.2322	3,832.14
	AGO93	6,440.00	2	NOV93	NOV93/AGO93=1.1638	7,494.87
	SEP93	6,600.00	2	DIC93	DIC93/SEP93=1.2230	8,071.80
	OCT93	10,170.00	3	INV. FIN	DIC93/OCT93=1.1626	11,823.64
	NOV93	6,960.00	2	INV. FIN	DIC93/NOV93=1.1068	7,703.32
	DIC93	3,500.10	1	INV. FIN	DIC93/DIC93=1.0000	3,500.10
		\$ 89,440.80				\$ 103,050.04
	
Menos:						
Inv. final	OCT93	10,170.00	3	INV. FIN	DIC93/OCT93=1.1626	11,823.64
	NOV93	6,960.00	2	INV. FIN	DIC93/NOV93=1.1068	7,703.32
	DIC93	3,500.10	1	INV. FIN	DIC93/DIC93=1.0000	3,500.00
	
TOTAL INV. FIN		\$ 20,630.10				\$ 23,027.06
	
		\$ 68,810.70				\$ 80,022.98
		=====				=====

En esta cédula se actualiza el costo de ventas y el inventario (que por estar aplicando el método de valuación P.E.P.S. no debiera llevar consigo actualización alguna), para lo cual relacionamos las compras por cada uno de los meses del ejercicio, el inventario inicial y el inventario final, de tal manera que se pueda saber en que fecha se vendieron los artículos producidos o comprados en cada uno de los meses.

A continuación explicaré como se determina cada una de las columnas que conforman la cédula 1 (La explicación de cada una de las columnas se realizará en todas las cédulas que se presenten en este trabajo):

La columna 2 se toma de la cédula E-2 en donde se determina el costo de ventas y el inventario final histórico.

En la columna 3 se ponen las fechas de todas las ventas realizadas en el ejercicio (tomadas de la cédula E-2), lográndose ver la antigüedad de los artículos que conforman el inventario final.

En la columna 4 se determina el factor de actualización que se obtiene dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la fecha de la venta (columna 3), entre el de la fecha de la compra (columna 1). En aquellos casos en que todavía no han sido vendidos los artículos (inventario final) el factor se obtendrá de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio entre el de la fecha de la adquisición o antigüedad (columna 1).

La multiplicación del factor de actualización (columna 4) por el importe histórico (columna 2) nos da como resultado el costo de ventas actualizado o lo que es lo mismo, la suma de la columna 5 (inventario inicial más compras menos inventario final) es igual al costo de ventas actualizado.

Después de tener el inventario y el costo de ventas actualizado, se compara contra el inventario y costo de ventas pero histórico, la diferencia es la actualización o ajuste:

P.E.P.S.

CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	IMPORTE ACTUALIZADO	DIFERENCIAS AJUSTE
Inventario	\$ 20,630.10	23,027.06	2,396.96
Costo de ventas	68,810.70	80,022.98	11,212.28
	\$ 89,440.80	103,050.04	13,609.24

Por ser actualización inicial, no se pueden afectar resultados de ejercicios anteriores, motivo por el cual el ajuste al costo de venta no se presenta.

El registro contable de los ajustes sería incrementar el saldo de estas dos cuentas y el abono contra la cuenta "corrección por reexpresión".

	Ajuste # 1	
Inventarios		\$ 2,396.96
Corrección por reexpresión		\$ 2,396.96

A pesar de estar aplicando el método de valuación P.E.P.S., el inventario tiene una pequeña diferencia de \$ 2,396.96 debido a que se tienen artículos de octubre y noviembre en el inventario final. Por lo cual siempre que se realice la actualización de estos dos rubros se deben de tener bien identificadas las capas de los artículos y/o la antigüedad de los inventarios, desde la fecha de adquisición hasta su venta, así como la antigüedad de los artículos que integran el inventario final.

A continuación se realizará la actualización inicial de estos dos mismos rubros pero ahora suponiendo que la compañía aplica el método de valuación U.E.P.S.

<u>CECULA IA</u>	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(2)x(4)=(6)
<u>CONCEPTO</u>	<u>MES</u>	<u>IMPORTES</u>	<u>Us</u>	<u>FECHA VENTA</u>	<u>FACTOR ACTUALIZACION</u>	<u>IMPORTE ACTUALIZADO</u>
Inventario Inicial	OCT 92	\$ 5,400.00	3	Inv.Final	DIC93 / OCT92	\$ 11,240.10
	NOV 92	2,100.00	1	JUNIO	JUN93 / NOV92	2,846.76
		4,200.00	2	JULIO	JUL93 / NOV92	5,987.10
	DIC 92	2,266.90	1	ENERO	ENE93 / DIC92	2,379.56
		4,533.80	2	MAYO	MAY93 / DIC92	5,710.32
Compras	ENE 93	4,800.00	2	ENERO	ENE93 / ENE93	4,800.00
	FEB 93	7,470.00	3	FEBRE	FEB93 / FEB93	7,470.00
		2,490.00	1	MARZO	MAR93 / FEB93	2,580.88
	MAR 93	5,200.00	2	MARZO	MAR93 / MAR93	5,200.00
	ABR 93	5,420.00	2	ABRIL	ABR93 / ABR93	5,420.00
		2,710.00	1	MAYO	MAY93 / ABR93	2,862.30
	MAY 93	2,980.00	1	MAYO	MAY93 / MAY93	2,980.00
	JUN 93	3,090.00	1	JUNIO	JUN93 / JUN93	3,090.00
	JUL 93	3,110.00	1	JULIO	JUL93 / JUL93	3,110.00
	AGO 93	3,220.00	1	AGOST	AGO93 / AGO93	3,220.00
		3,220.00	1	Inv.Final	DIC93 / AGO93	4,147.68
	SEP 93	3,300.00	1	SEPTI	SEP93 / AGO93	3,475.23
		3,300.00	1	Inv.Final	DIC93 / SEP93	4,035.90
	OCT 93	3,390.00	1	OCTUB	OCT93 / OCT93	3,390.00
		3,390.00	1	DICIE	DIC93 / OCT93	3,941.22
		3,390.00	1	Inv.Final	DIC93 / OCT93	3,941.22
	NOV 93	6,960.00	2	NOVIE	NOV93 / NOV93	6,960.00
DIC 93	3,500.10	1	DICIE	DIC93 / DIC93	3,500.10	
		\$ 89,440.80				\$ 102,288.35
Menos						
Inventario Final	OCT 92	5,400.00	3	Inv.Final	DIC93 / OCT92	11,240.10
	AGO 93	3,220.00	1	Inv.Final	DIC93 / AGO93	4,147.68
	SEP 93	3,300.00	1	Inv.Final	DIC93 / SEP93	4,035.90
	OCT 93	3,390.00	1	Inv.Final	DIC93 / OCT93	3,941.21
			\$ 15,310.10			
		\$ 74,130.70				\$ 78,923.46

CEDULA 1A

En esta cédula se actualiza el inventario y el costo de ventas suponiendo que la empresa utiliza el método de valuación U.E.P.S., todos los datos de compras y fechas de ventas son tomados de la cédula E-4.

Columna 1. Son las fechas de antigüedad del inventario inicial, las fechas de las compras y de la antigüedad del inventario final.

Columna 2- Son importes históricos del inventario inicial, compras e inventario final, los dos primeros son iguales, al método P.E.P.S., pero el inventario final tiene diferentes fechas de antigüedad originado por el mismo método.

Columna 3- Son las unidades que fueron vendidas en cada uno de los meses. Si vemos la cédula E-4 en la primera columna se pone el número de unidades que compone el inventario inicial, las unidades compradas y las unidades que componen el inventario final, en la columna 4 de la misma cédula E-4 se ven las unidades que se vendieron y de donde fueron tomadas, al aplicarle el método U.E.P.S., las salidas de mercancía de enero 1993, son tomadas de las compras más recientes que en este caso son las del mismo mes de enero de 1993, en febrero son las del mismo mes de febrero de 1993, en el mes de mayo 1993 la compañía vende muchos artículos agotando los comprados y teniendo que tomar artículos que conforman el inventario inicial (que se integra por mercancía con antigüedad del año anterior). Si no se hubiera tenido que recurrir a tomar mercancías de capas antiguas, el costo de ventas se actualizaría por sí mismo.

Columna 4- Con la ayuda de la cédula E-4 (columna 1 y 4) se determina esta columna, en la cual se especifica, la fecha en que sale del almacén tanto el inventario inicial, las compras y la antigüedad del inventario final.

Columna 5- Es el factor de actualización, determinado de la división del I.N.P.C. de la fecha de la venta (columna 4) entre el de la fecha de la compra o antigüedad de la mercancía (columna 1).

Columna 6- La multiplicación del factor anterior (columna 5) por la columna 2 nos da el inventario final actualizado, al igual que el costo de ventas actualizado.

Determinación del importe del ajuste por actualización inicial. El asiento contable es el incremento a la cuenta actualizada con un abono al capital (*corrección por reexpresión).

CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	IMPORTE ACTUALIZADO	AJUSTE O DIFERENCIA
Inventario	\$ 15,310.10	23,364.89	8,054.79
Costo de ventas	74,130.70	78,923.46	4,792.76
	-----	-----	-----
	\$ 89,440.80	102,288.35	12,847.55
	-----	-----	-----

CRÉDULA 2

ACTUALIZACION INICIAL DE LOS ACTIVOS FIJOS (AL 31-DIC-93)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(5)x(3)=(6)	(6) - (3)=(7)
<u>FECHA DE ADQUISICION</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE HISTORICO</u>	<u>INDICES</u>	<u>FACTOR</u>	<u>IMPORTE ACTUALIZADO</u>	<u>AJUSTE DIFERENCIA</u>
1-ENE-91	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 5,163.20	423.8 / 133.8	3.1674	\$ 16,353.91	\$ 11,190.71
1-ENE-91	EQUIPO DE TRANSPORTE	980.90	423.8 / 133.8	3.1674	3,106.90	2,126.00
1-ENE-91	MAQUINARIA Y EQUIPO	9,472.60	423.8 / 133.8	3.1674	30,003.51	20,530.91
1-ENE-91	EDIFICIOS	8,074.10	423.8 / 133.8	3.1674	25,573.90	17,499.80
1-ENE-91	TERRENOS	1,625.50	423.8 / 133.8	3.1674	5,148.60	3,523.10
		<u>\$ 25,316.30</u>			<u>\$ 80,186.82</u>	<u>\$ 54,870.52</u>

La actualización inicial del activo fijo se determinó de la siguiente forma:

Columna 1- La fecha de adquisición de cada uno de los activos fijos fueron tomados de la cédula F-2.

Columna 2 y 3- Se tomó de la cédula F-2, la columna 3 es el importe que se erogó para la adquisición del activo (columna 1).

Columna 4 y 5- El factor de actualización se obtendrá de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio que en este caso sería 31 de diciembre de 1993 entre el I.N.P.C. de la fecha de adquisición de cada uno de los activos, que en este caso sería el 1 de enero de 1991. El factor se multiplicaría por el importe histórico (columna 3) . El resultado de esta multiplicación nos daría la cifra reexpresada (columna 6).

Columna 7- La diferencia entre la cifra reexpresada (columna 6) y la cifra histórica (columna 3) es el importe a actualizar o el ajuste. El cual se registraría de la siguiente forma:

----- AJUSTE 2 -----

Mobiliario y Equipo	\$ 11,190.71
Equipo de Transporte	2,126.00
Maquinaria y equipo	20,530.91
Edificios	17,499.80
Terrenos	3,523.10
Corrección por reexpresión	\$ 54,870.52

CEDELA 3

ACTUALIZACION INICIAL DE LA DEPRECIACION ACUMULADA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993).

(1)	(2)	(3)	(4)	(3)x(4)=(5)	(6)	(7)	(7)x(5)=(8)	(9)	(8)x(9)=(10)
FECHA DE INICIO	CONCEPTO	IMPORTE ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ANUAL	VIDA TOTAL	VIDA TRANSCURRIDA	DEPRECIACION ACTUALIZADA	DEPRECIACION HISTORICA	AJUSTE O DIFERENCIA
1-ENE-91	Mobiliario y Equipo	\$ 16,353.91	10 %	\$ 1,635.39	10Años	3 Años	\$ 4,906.17	\$ 1,548.96	\$ 3,357.21
1-ENE-91	Equipo de Transporte	3,106.90	20 %	621.38	5 Años	3 Años	1,864.14	589.54	1,275.60
1-ENE-91	Maquinaria y Equi	30,903.51	10 %	3,090.35	10Años	3 Años	9,091.05	2,411.78	6,159.27
1-ENE-91	Edificios	25,573.90	5 %	1,278.69	20Años	3 Años	3,836.08	1,211.10	2,624.98
							\$ 19,697.44	\$ 6,190.38	\$ 13,417.06

Una vez ya obtenida la actualización del activo fijo se determina la actualización de la depreciación acumulada como sigue:

Columna 1-2 y 3- Estas tres columnas son tomadas de la cédula numero 2.

Columna 4- Son los porcentos que la compañía adoptó para la depreciación de sus activos que no varían a los que establece la ley del I.S.R.

Columna 5- Ya con los importes de los activos fijos actualizados (columna 3), determinamos cuanto le corresponde de depreciación a cada uno de los activos al año. Que se obtiene multiplicando la columna 3 por la columna 4.

Columna 6 y 7- Por cada uno de los activos determinamos la vida total que es el tiempo que se va a depreciar el activo (columna 6), y además también determinamos el tiempo que ya fue utilizado (columna 7).

Para llegar a la depreciación actualizada tenemos dos caminos:

1.- El importe actualizado (columna 3) se divide entre la vida total (columna 6) el resultado se multiplica por el tiempo transcurrido o utilizado, ejemplo;

Cifra actualizada (columna 3)		Mobiliario y Eq. \$ 16,353.91
----- X Vida transcurrida		----- X 3 = 4,906.17 (columna 8)
Tiempo de vida (columna 6)	(columna 7)	10

2.- Al importe actualizado (columna 3) se le aplica el porcentaje de depreciación que viene aplicando la compañía, determinando la depreciación anual (columna 3 x 4), una vez determinado se multiplica por el tiempo utilizado (columna 5 x 7) y se obtiene la depreciación actualizada (columna 8). De esta forma determina la depreciación.

Columna 9- Se obtuvo de la cédula F-2 que comparada con la cifra de la depreciación actualizada nos da el ajuste de la depreciación acumulada, el cual a continuación presentamos.

----- AJUSTE 3 -----

Corrección por reexpresión	\$ 13,417.06
Depreciación Mobiliario y Equipo	\$ 3,357.21
Depreciación equipo de transporte	1,275.60
Depreciación Maquinaria y equipo	6,159.27
Depreciación de edificios	2,624.98

CEBULA 4

ACTUALIZACION INICIAL DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES

(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) CONCEPTO	(3) IMPORTE HISTORICO	(4) INDICES	(5) FACTOR	(5)-(3)=(6) IMPORTE ACTUALIZADO	AJUSTE O DIFERENCIA
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1-MARZO-91	Inver. en acciones	\$ 822.14	423.8 / 139.7	3.0336	\$ 2,494.04	\$ 1,671.90
		-----			-----	-----

Para la actualización de este rubro estamos en el supuesto de que la empresa invirtió en acciones el 1 de marzo de 1991 (columna 1) la cantidad de \$ 822.14 (columna 3). Este importe se debe de actualizar al 31 de diciembre de 1993 (esta fecha por ser la actualización inicial), multiplicando el importe histórico por el factor de actualización que se obtiene dividiendo el I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio de 1993 entre el I.N.P.C. del 1 de marzo de 1991 (columna 4).

Para determinar el ajuste se debe de comparar el importe actualizado (columna 5) contra la cifra histórica (columna 3) y la diferencia es el ajuste (columna 6).

El asiento contable se registra de la siguiente forma:

-----	AJUSTE 4	-----
Inversión en acciones	\$ 1,671.90	
Corrección por reexpresión	\$ 1,671.90	

ESTA TESIS NO DEBE
 SALIR DE LA BIBLIOTECA

Cuando surgió el primer documento de adecuaciones al Boletín B-10, que es en donde se exige la actualización de todos los activos no monetarios, en esta compañía su saldo es insignificante por lo que al si o no actualizarlo, no afecta a los estados financieros.

CEDULA 5
=====

ACTUALIZACION INICIAL DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.

(1) FECHA DE INICIO -----	(2) CONCEPTO -----	(3) CIFRA HISTORICA -----	(4) INDICES -----	(5) FACTOR -----	(3)x(5)=(6) CIFRA REEXPRESADA -----	(3)-(6)=(7) AJUSTE O DIFERENCIA -----
CAPITAL SOCIAL						
ENE-1991	Aportación inicial	\$ 32,350.00	DIC93 / ENE91	3.1674	\$ 102,465.39	\$ 70,115.39
ABR-1992	Aumento de capital	2,000.00	DIC93 / ABR92	2.3171	4,634.20	2,634.20
ABR-1993	Aumento de capital	700.00	DIC93 / ABR93	1.6678	1,167.46	467.46
		<u>\$ 35,050.00</u>			<u>\$ 108,267.05</u>	<u>\$ 73,217.05</u>
UTILIDADES ACUMULADAS						
DIC-1991	Utilidades	\$ 4,250.00	DIC93 / PROM91	2.8385	\$ 12,063.62	\$ 7,813.62
DIC-1992	Utilidades	4,414.46	DIC93 / PROM92	2.2153	9,779.35	5,364.89
DIC-1993	Utilidades	2,539.44	DIC93 / PROM93	1.3959	3,544.80	1,005.36
		<u>\$ 11,203.90</u>			<u>\$ 25,387.77</u>	<u>\$ 14,183.87</u>
ABR-1992	Traspaso reserva legal	\$(250.00)	DIC93 / ABR92	2.3171	\$(579.27)	\$(329.27)
ABR-1993	Traspaso reserva legal	(50.00)	DIC93 / ABR93	1.6678	(83.39)	(33.39)
		<u>\$(300.00)</u>			<u>\$(662.66)</u>	<u>\$(362.66)</u>
ABR-1993	Retiro de Dividendos	\$(500.00)	DIC93 / ABR93	1.6678	\$(833.90)	\$(333.90)
	Total	<u>\$ 10,403.90</u>			<u>\$ 23,891.21</u>	<u>\$ 13,487.31</u>

RESERVA LEGAL							

ABR-1992	Traspaso reserva legal	\$ 250.00	DIC93 / ABR92	2.3171	\$ 579.27	\$ 329.27	
ABR-1993	Traspaso reserva legal	50.00	DIC93 / ABR93	1.6678	83.39	33.39	
		-----			-----	-----	
		\$ 300.00			\$ 662.66	\$ 362.66	
		=====			=====	=====	
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 45,753.90			\$ 132,820.92	\$ 87,067.02	
		=====			=====	=====	

De la columna 1 a la columna 3 se tomaron de la cédula G (en donde se integra la historia del capital contable), la suma de la columna 3 es igual al capital contable presentado en los estados financieros (cedula B-1).

Columna 4- Para la actualización de las cifras históricas, se debe de determinar un factor de actualización, mediante la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio de 1993 (que es a la fecha que se desea actualizar el capital), entre el I.N.P.C. de la fecha en que el capital tuvo algún movimiento (utilidades, incrementos de capital por capitalización, decreto de dividendos creación de reservas, etc.). El factor obtenido se multiplica por el importe histórico (columna 3) el resultado es el importe actualizado (columna 6).

Para actualizar el importe de las utilidades o pérdidas el factor de actualización se determina dividiendo el I.N.P.C. de la fecha de cierre que se desea actualizar entre el I.N.P.C. promedio del año de la utilidad o pérdida de que se trate.

Para determinar el ajuste se debe de comparar la cifra reexpresada con las históricas (columna 6 menos columna 3) la diferencia es el ajuste. El asiento contable es incrementar las cuentas de capital actualizadas y el cargo sería a la cuenta corrección por reexpresión (que es la misma que se cargó por las actualizaciones de los activos no monetarios).

El asiento sería el siguiente:

----- AJUSTE 5 -----

	Parcial	Debe	Haber
Corrección por reexpresión			\$ 87,067.02
Actualización del capital			\$ 87,067.02
Capital Social			\$ 73,217.05
Utilidades Acumuladas			13,487.31
Reserva legal			362.66

----- RESULTADO POR POSICION MONETARIA INICIAL -----

	AJUSTES
INVENTARIOS	\$ 2,396.96
ACTIVO FIJO	54,870.52
INVERSION EN ACCIONES	1,671.90
DEPRECIACION ACUMULADA	(13,417.06)
SUBTOTAL	\$ 45,522.32
ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE	87,067.02
RESULTADO INICIAL POR POSICION MONETARIA REPOMO	\$ 41,544.70 4(# Pérdida)

=====

Debido a que el saldo de la cuenta corrección por reexpresión fue deudor, se dice que hubo pérdida, por posición monetaria. En caso de que el saldo de la cuenta corrección por reexpresión hubiera resultado acreedor entonces el resultado sería utilidad por posición monetaria.

El asiento contable del resultado por posición monetaria inicial es cancelar al saldo de la cuenta corrección por reexpresión como sigue:

----- AJUSTE 6 -----

Exceso-Insuficiencia en la actualización del capital	\$ 41,544.70
Corrección por reexpresión	\$ 41,544.70

CONCENTRADO DE LOS AJUSTES POR ACTUALIZACION INICIAL

INVENTARIOS	MOBILIARIO Y EQUIPO	EQUIPO DE TRANSP
1) 2,396.96	2) 11,190.71	2) 2,126.00
EDIFICIOS	TERRENOS	MAQUINARIO Y EQ.
2) 17,499.80	2) 3,523.10	2) 20,530.91
DEP. MOB Y EQ.	DEP. EQ. DE TRANSP	DEP. MAQ Y EQ.
3,357.21 (3)	1,275.60 (3)	6,159.27 (3)
DEP. EDIFICIOS	ACTUAL. CAPITAL CONT	INVERSION EN ACC
2,624.98 (3)	87,067.02 (5)	4) 1,671.9
EXCESO INSUFIC. EN LA ACTUALIZACION DEL CA- PITAL CONTABLE.	CORRECCION POR REEXPRESSION	
6) 41,544.70	3) 13,417.06	2,396.96
(1)	5) 87,067.02	54,870.52
(2)		1,671.90
(4)	-----	-----
	100,484.08	58,939.38
	-----	-----
(6)	5) 41,544.08	41,544.70
	-----	-----

El estado de situación financiera con actualización inicial quedaría de la siguiente forma:

LA ILUSION S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

A C T I V O			P A S I V O				
1 9 9 3			1 9 9 3				
CIRCULANTE	Reexpresadas	Historicas	Diferencias	CIRCULANTE	Reexpresadas	Historicas	Referencias
Efectivo y Bancos	\$ 2,315.20	\$ 2,315.20	\$ -	Préstamos Bancarios	\$ 3,102.50	\$ 2,102.50	\$ -
Cuentas y Doctos por cobrar:				Cuentas y doctos por pagar:			
Clientes	\$ 5,593.00	\$ 5,593.00	\$ -	Proveedores	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ -
Deudores Diversos	1,380.00	1,380.00	-	Impuestos por pagar	767.96	767.96	-
Func. y Empleados	1,100.00	1,100.00	-	I.S.R. por pagar	194.15	194.15	-
Impuestos por recuperar	100.30	100.30	-	P.T.U. por pagar	148.15	148.15	-
	\$ 8,173.30	\$ 8,173.30	\$ -		\$ 3,210.26	\$ 3,210.26	\$ -
Inventarios	\$ 20,027.06	\$ 20,630.10	\$ 2,396.96		\$ 5,312.76	\$ 5,312.76	-
Total Activo Circulante	\$ 33,515.56	\$ 31,118.60	\$ 2,396.96	CAPITAL CONTABLE			
INVERSION EN ACCIONES	\$ 2,494.04	\$ 822.14	\$ 1,671.90	CAPITAL SOCIAL	\$ 35,050.00	\$ 35,050.00	\$ -
PROPIEDADES PLANTA Y EQ.-\$	80,186.82	\$ 25,316.30	\$ 54,870.52	RESERVA LEGAL	300.00	300.00	-
Menos:				UTILIDADES ACUMULADAS	7,866.46	7,864.46	-
DEPRECIACION ACUMULADA	(19,607.44)	(6,190.38)	(13,417.06)	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,539.44	2,539.44	-
	\$ 60,579.38	\$ 19,125.92	\$ 41,453.46	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	87,067.02	87,067.02	87,067.02
	\$ 96,588.98	\$ 51,066.66	\$ 45,522.32	EXCESO INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZ. DEL CAPITAL	(41,544.70)	-	(41,544.70)
					\$ 31,276.22	\$ 45,753.90	\$ 45,522.32
					\$ 96,588.98	\$ 51,066.66	\$ 45,522.32

B) ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO

CEDEULA 6

(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) CONCEPTO	(3) CIFRA HISTORICA	(4) AJUSTE INICIAL	(3)+(4)=(5) ACTUALIZADA AL 31-DIC-93	(6) INDICES	(6) FACTOR DE ACTUALIZACION	(3)x(6)=(7) CIFRA REEXPRESADA	(7)-(5)=(8) AJUSTE O DIFERENCIA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO
1-ENERO-1991	Mob y Equipo	\$ 5,163.20	\$ 11,190.71	\$ 16,353.91	766.1 / 423.8	1.8076	\$ 29,561.32	\$ 13,207.41	ALTA
1-MARZO-1994	Mob y Equipo	3,300.00	-	3,300.00	766.1 / 519.1	1.4758	4,870.14	1,570.14	
1-ENERO-1994	Mob y Equipo	(600.00)	-	(600.00)	766.1 / 469.9	1.6303	(978.18)	(378.18)	BAJA
				\$ 19,053.91			\$ 33,453.28	\$ 14,399.37	
1-ENERO-1991	Eq. de transp	980.90	2,126.00	\$ 3,106.90	766.1 / 423.8	1.8076	\$ 5,616.03	\$ 2,509.13	
1-JUNIO-1994	Eq. de Transp.	2,000.00	-	2,000.00	766.1 / 597.7	1.2817	2,563.40	563.40	ALTA
1-ENERO-1994	Eq. de Transp.	(791.40)	-	(791.40)	766.1 / 469.9	1.6303	(1,290.21)	(498.81)	BAJA
				\$ 4,315.50			\$ 6,889.22	\$ 2,573.72	
1-ENERO-1991	Maq. y Equipo	9,472.60	20,530.91	\$ 30,003.51	766.1 / 423.8	1.8076	\$ 54,234.34	\$ 24,230.83	
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	2,150.00	-	2,150.00	766.1 / 469.9	1.6303	3,505.14	1,355.14	ALTA
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	(272.20)	-	(272.20)	766.1 / 469.9	1.6303	(443.76)	(171.56)	BAJA
				\$ 31,881.31			\$ 57,295.72	\$ 25,414.41	
1-ENERO-1991	Edificios	8,074.10	17,499.00	\$ 25,573.90	766.1 / 423.8	1.8076	\$ 46,227.38	\$ 20,653.48	
1-ENERO-1991	Terrenos	1,625.50	3,523.10	\$ 5,148.60	766.1 / 423.8	1.8076	\$ 9,306.60	\$ 4,158.00	
1-MAYO-1994	Eq. de computo	2,000.00	-	\$ 2,000.00	766.1 / 575.9	1.3302	\$ 2,660.40	\$ 660.40	
		\$ 33,102.70	\$ 54,870.52	\$ 87,973.22			\$ 155,832.60	\$ 67,859.38	

Columna 1,2 y 3- Estas tres columnas son tomadas de la cédula 2 (columna 3), incluyendole las altas y bajas del ejercicio tomadas de la cédula F-1. Y así la suma de la columna 3 es igual al saldo histórico del activo fijo en el estado financiero al 31 de diciembre de 1994 el cual se presentó en la cédula B-13.

Columna 4- Son los ajustes de la actualización inicial, tomados de la cédula 2 en su columna 7.

Columna 5- Es el saldo final al 31 de diciembre de 1994, obtenido de la suma de los saldos iniciales actualizados más los movimientos del ejercicio (columna 3+4).

Columna 6- Para actualizar el activo fijo del periodo se aplica un factor de actualización, determinado de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio que en este caso es el 31 de diciembre de 1994 entre el I.N.P.C. del cierre del ejercicio anterior que para el caso sería el 31 de diciembre de 1993.

Para las altas y bajas de activos fijos el factor de actualización se determina: el I.N.P.C. de la fecha de cierre (diciembre de 1994) entre el I.N.P.C. de la fecha del movimiento de las altas y de las bajas.

Columna 7- La multiplicación del factor anterior por la columna 5 nos da como resultado la cifra reexpresada (columna 6 x columna 5).

Columna 8- Aquí se determina el ajuste, que es la diferencia entre la cifra reexpresada (columna 7) y la histórica con actualización inicial (columna 5).

	AJUSTE	7	
Mobiliario y equipo			\$ 14,399.37
Equipo de transporte			2,573.72
Maquinaria y Equipo			25,414.41
Edificios			20,653.48
Terrenos			4,158.00
Equipo de computo			660.40
Corrección por Reexpresión			\$ 67,859.38

B 1) ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION

CECUILA 7

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(3)x(4)=(6)	(7)	(6)x(7)=(8)=(3)/(5)x(7)	(9)	(10)	(8)-(9)+(10)=(11)
FECHA DE ADQUISICION	CONCEPTO	CIFRA REPRESENTADA DE ACTIVO FIJO AL 31-DIC-1994	PORCENTAJE DE DEPRECIACION	VIDA TOTAL	DEPRECIACION ANUAL	TIEMPO UTILIZADO	DEPRECIACION ACTUALIZADA AL 31-DIC-1994	DEPRECIACION ACTUALIZADA AL INICIO DEL EJERCICIO	DEPRECIACION HISTORICA DEL EJERCICIO	AJUSTE O DIFERENCIA
1-ENERO-1991	Mob. y Equipo	\$ 29,561.32	10 %	10	\$ 2,956.13	4 AÑOS	\$ 11,824.52			
1-MARZO-1994	Mob. y Equipo	4,870.14	10 %	10	487.10	10 MESES	405.64			
1-ENERO-1994	Mob. y Equipo	(978.18)	10 %	10	(97.81)	4 AÑOS	(391.24)			
		\$ 33,453.28					\$ 11,839.12	\$ 4,906.17	\$ 731.32	6,201.63
1-ENERO-1991	Eq. de transp	\$ 5,616.03	20 %	5	1,123.20	4 AÑOS	\$ 4,492.80			
1-JUNIO-1994	Eq. de Transp	2,563.60	20 %	5	512.68	7 MESES	329.06			
1-ENERO-1994	Eq. de Transp	(1,290.32)	20 %	5	(258.04)	4 AÑOS	(1,032.16)			
		\$ 6,889.22					\$ 3,759.70	1,666.14	271.21	1,626.35
1-ENERO-1991	Maq. y Equipo	\$ 54,234.34	10 %	10	5,423.43	4 AÑOS	\$ 21,693.72			
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	1,305.16	10 %	10	130.51	1 AÑOS	130.51			
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	(443.76)	10 %	10	(44.37)	4 AÑOS	(177.48)			
		\$ 57,295.72					\$ 21,666.75	9,001.05	1,135.08	11,730.62
1-ENERO-1992	Edificios	\$ 46,227.38	5 %	20	2,311.36	4 AÑOS	\$ 9,245.44	3,836.08	403.70	5,005.66
1-ENERO-1991	Terranos	\$ 9,306.60					\$ -			
1-MAYO-1994	Eq. de Computo	\$ 2,660.40	25 %	4	665.10	8 MESES	\$ 443.40		323.36	120.04
		\$ 155,032.60					\$ 47,156.41	\$ 19,607.46	\$ 2,876.67	\$ 26,672.30

Columna 1,2 y 3 .- Se toman de la cédula 6 en su columna 1,2 y 7 respectivamente.

Columna 5.- Es el tiempo que puede ser utilizado el activo.

Columna 6.- Se determina multiplicando la columna 3 por la 4.El resultado es la depreciación anual actualizada.

Columna 7.- Es el tiempo que ya ha sido utilizado y depreciado el activo fijo.

Columna 8.- En ésta columna se determina la depreciación actualizada. Esta se puede determinar de las dos siguientes formas:

1.- La cifra actualizada del activo fijo (columna 3), se divide entre la vida total de cada uno de los activos fijos (columna 5), el resultado se multiplica por el tiempo utilizado del activo fijo (columna 7), el resultado será la depreciación acumulada actualizada (columna 8).

2.- La cifra actualizada (columna 3) se multiplica por el por ciento aplicado por la compañía de depreciación (columna 4) el resultado se multiplicará por el tiempo utilizado (columna 7, el producto de esta operación es la depreciación actualizada (columna 8).

Columna 9 y 10.- En el estado financiero al 31 de diciembre de 1994 se presenta la depreciación con actualización inicial y con la depreciación histórica del mismo ejercicio que estamos actualizando, si a esta cifra le incorporamos la actualización determinada en esta cédula (7), se duplicaría la actualización inicial y la depreciación histórica del ejercicio, motivo por el cual se incluyen las columnas 9 y 10, que contemplan la depreciación al 31 de diciembre de 1993 con actualización inicial, y la depreciación del mismo ejercicio 1994 respectivamente.

Columna 11.- En esta columna se determina el ajuste por la actualización de la depreciación, el procedimiento es restarle a la depreciación actualizada al 31 de diciembre de 1994 (columna 8), la depreciación actualizada al 31 de diciembre de 1993 que ya esta incluida en los estados financieros por ser la actualización inicial(columna 9) y también restarle la depreciación histórica del ejercicio 1994 (columna 10), el resultado sería el ajuste. El asiento contable de la actualización sería:

	AJUSTE	\$	
Corrección por reexpresión		\$	24,672.30
Dep. Mobiliario y Equipo		\$	6,201.63
Dep. Equipo de transporte			1,624.35
Dep. Maquinaria y equipo			11,730.62
Dep. Edificios			5,005.66
Dep. Equipo de transporte			110.04

C) ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS (P.E.F.S.)

CEDULA 8

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(6)	(3)x(6)=(7)
CONCEPTO	MES	IMPORTE	Us	MES DE VENTA	INDICES	FACTOR	IMPORTE ACTUALIZADO
Inventario Inicial	OCT93	\$ 10,170.00	3	ENERO-94	ENE94 / OCT93	1.2892	\$ 13,111.16
	NOV93	6,960.00	2	FEBRE-94	FEB94 / NOV93	1.2930	8,999.28
	DIC93	3,500.10	1	MARZO-94	MAR94 / DIC93	1.2249	4,287.27
Más: Compras							
	ENE94	3,603.00	1	ABRIL-94	ABR94 / ENE94	1.1747	4,232.44
	FEB94	7,440.00	2	MAYO-94	MAY94 / FEB94	1.1631	8,653.46
	MAR94	3,810.00	1	JUNIO-94	JUN94 / MAR94	1.1514	4,386.83
	ABR94	3,900.00	1	JULIO-94	JUL94 / ABR94	1.1364	4,431.96
	MAY94	4,100.00	1	AGOST-94	AGO94 / MAY94	1.1314	4,638.74
	JUN94	8,390.00	2	SEPTI-94	SEP94 / JUN94	1.1238	9,428.68
	JUL94	4,310.00	1	OCTUB-94	OCT94 / JUL94	1.1063	4,768.15
	AGO94	8,900.00	2	NOVIE-94	NOV94 / AGO94	1.1275	10,034.75
	SEP94	9,202.00	2	DICIE-94	DIC94 / SEP94	1.1405	10,494.88
	OCT94	4,700.00	1	Inv.Final	DIC94 / OCT94	1.1038	5,187.86
	NOV94	4,810.00	1	Inv.Final	DIC94 / NOV94	1.0427	5,015.38
	DIC94	9,800.20	2	Inv.Final	DIC94 / DIC94	1.0000	9,800.20
		\$ 93,595.30					\$ 107,471.04
Inventario Final							
	OCT94	\$ 4,700.00	1	Inv.Final	DIC94 / OCT94	1.1038	\$ 5,187.86
	NOV94	4,810.00	1	Inv.Final	DIC94 / NOV94	1.0427	5,015.38
	DIC94	9,800.20	2	Inv.Final	DIC94 / DIC94	1.0000	9,800.20
		\$ 19,310.20					\$ 20,003.44
TOTAL		\$ 74,285.10					\$ 87,467.60

Columna 1.- El inventario inicial, las compras y el inventario final se obtienen de la cédula E-6 y E-5.

Columna 2.- Se relacionan los meses en que se originó el inventario inicial, las compras y los meses por lo que se integra el inventario final, todo esto se obtiene de la cédula E-6.

Columna 3.- Es el costo de adquisición del inventario inicial, final y las compras, obtenido de la cédula E-6.

Columna 4.- En la cédula E-6 se puede ver el número de unidades con que se inició en el inventario, el número de unidades que se compró y el número con que se finalizó en el ejercicio.

Columna 5.- En esta columna se puede ver la fecha en que salieron cada una de las unidades. Los artículos comprados en los últimos tres meses del ejercicio quedaron como inventario final.

Columna 6.- Para la actualización del inventario y el costo de ventas se determina un factor, mediante la división del I.N.P.C. de la fecha de venta de cada uno de los artículos (columna 5) entre el I.N.P.C. de la fecha de adquisición (columna 2). Para aquellos artículos que no se venden en el ejercicio (inventario final) el factor se determina de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio entre el I.N.P.C. de la fecha de adquisición.

Columna 7.- La multiplicación del factor anterior (columna 6) por el costo de adquisición (columna 3) nos da el importe actualizado.

Para determinar el ajuste al costo de ventas se muestra la siguiente tabla, en la cual el importe histórico (columna 3) se compara con la cifra actualizada (columna 7) y la diferencia es el ajuste por actualización.

Al utilizar el método de valuación P.E.P.S. no debería de existir ajuste alguno en la cuenta de inventarios, pero por tener artículos con antigüedad de 3 meses si existe, se calcula mediante la comparación del inventario final a cifras históricas (columna 3) contra el inventario final actualizado (columna 7). Como a continuación se muestra:

CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	IMPORTE ACTUALIZADO	AJUSTE O DIFERENCIA
Inventario	\$ 19,310.00	\$ 20,003.44	\$ 693.44
Costo de ventas	74,285.10	87,467.60	13,182.50

El asiento contable sería el siguiente:

	-----	AJUSTE 9	-----
Inventarios		\$	693.44
Corrección por reexpresión		\$	693.44
Costo de ventas		\$	13,182.60
Corrección por reexpresión		\$	13,182.60

A continuación presento la actualización del costo de ventas y del inventario pero ahora suponiendo que la compañía utiliza el método de valuación U.E.P.S. Se podrá ver como con este método el costo de ventas queda automáticamente a pesos de cierre del ejercicio aunque se aplique U.E.P.S. puede existir inflación, tal y como sucedió en la actualización por el método P.E.P.S. en los inventarios, originado por tener capas de artículos antiguos.

C1) ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS U.E.P.S.

CRDULA 9

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)x(3)=(8)
CONCEPTO	MES	IMPORTE	Us	FECHA DE VENTA	INDICES	FACTOR	IMPORTE ACTUALIZADO
Inventario Inicial	OCT93	\$ 10,170.00	3	Inv. Final	DIC94 / OCT93	2.1017	\$ 21,374.28
	NOV93	3,480.00	1	ENE-94	ENE94 / NOV93	1.2272	4,270.65
	DIC93	3,480.00	1	MAY-94	MAY94 / NOV93	1.5040	5,233.92
Más: Compras		3,500.10	1	ENE-94	ENE94 / DIC93	1.1087	3,880.56
	ENE94	3,603.00	1	ENE-94	ENE94 / ENE94	1.0000	3,603.00
	FEB94	7,440.00	2	FEB-94	FEB94 / FEB94	1.0000	7,440.00
	MAR94	3,810.00	1	MAR-94	MAR94 / MAR94	1.0000	3,810.00
	ABR94	3,900.00	1	ABR-94	ABR94 / ABR94	1.0000	3,900.00
	MAY94	4,100.00	1	MAY-94	MAY94 / MAY94	1.0000	4,100.00
	JUN94	4,195.00	1	JUN-94	JUN94 / JUN94	1.0000	4,195.00
		4,195.00	1	Inv. Final	DIC94 / JUN94	1.2817	5,376.73
	JUL94	4,310.00	1	JUL-94	JUL94 / JUL94	1.0000	4,310.00
	AGO94	4,450.00	1	AGO-94	AGO94 / AGO94	1.0000	4,450.00
		4,450.00	1	NOV-94	NOV94 / AGO94	1.1275	5,017.37
	SEP94	9,202.00	2	SEP-94	SEP94 / SEP94	1.0000	9,202.00
	OCT94	4,700.00	1	OCT-94	OCT94 / OCT94	1.0000	4,700.00
	NOV94	4,810.00	1	NOV-94	NOV94 / NOV94	1.0000	4,810.00
	DIC94	9,800.20	2	DIC-94	DIC94 / DIC94	1.0000	9,800.20
		\$ 93,595.30					\$ 109,473.71
	Inventario Final	OCT93	\$ 10,170.00	3	Inv. Final	DIC94 / OCT93	2.1017
JUN94		4,195.00	1	Inv. Final	DIC94 / JUN94	1.2817	5,376.73
		\$ 14,365.00					\$ 26,751.01
	\$ 79,230.30					\$ 82,722.70	

La explicación de cada una de las columnas es igual, al de la cédula anterior, nada más que esta información se obtiene de la cédula E-8, varían los importes por ser el método de valuación U.E.P.S., este método origina que el inventario final se conforme por artículos antiguos, y que el costo se actualice por sí mismo, es esta empresa como se tuvo que hacer uso de artículos del inventario inicial, si existe un efecto por actualización el cual se muestra a continuación.

CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	IMPORTE ACTUALIZADO	AJUSTE O DIFERENCIA
Inventario	\$ 14,365.00	\$ 26,751.01	\$ 12,386.01
Costo de ventas	79,230.30	82,722.70	3,492.40
	-----	-----	-----
	\$ 93,595.30	\$ 109,473.71	\$ 15,878.41
	-----	-----	-----

El asiento de ajuste es el mismo que se determinó en la cédula 8 (actualización por método de valuación P.E.P.S.).

D) TRATAMIENTO DE LOS RESULTADO CMBARIARIOS

CEDULA 10 A Determinación del resultado por posición monetaria.

(1) MES	(2) SALDO POSICION MONETARIA	(3) INDICES MENSUALES	(4) FACTOR	(2)x(4)=(5) EFECTO EN EL PERIODO
DIC-93	\$ 5,175.74	ENE94 / DIC93	.1087	\$ 562.60
ENE-94	11,569.20	FEB94 / ENE94	.0536	620.10
FEB-94	11,430.20	MAR94 / FEB94	.0484	553.22
MAR-94	8,192.30	ABR94 / MAR94	.0633	518.57
ABR-94	9,812.30	MAY94 / ABR94	.0432	423.89
MAY-94	11,728.30	JUN94 / MAY94	.0378	443.32
JUN-94	5,809.30	JUL94 / JUN94	.0495	287.56
JUL-94	6,073.30	AGO94 / JUL94	.0387	235.03
AGO-94	1,896.30	SEP94 / AGO94	.0308	58.40
SEP-94	1,709.30	OCT94 / SEP94	.0331	56.57
OCT-94	1,866.30	NOV94 / OCT94	.0586	109.36
NOV-94	6,622.00	DIC94 / NOV94	.0427	282.75
DIC-94	8,825.90	DIC94 / DIC94	.0000	-

				\$ 4,151.37

CECULA 10 B

(1) MES	(2) EFECTO EN EL PERIODO	(3) INDICES	(4) FACTOR	(2)x(4)-(5) CIFRAS EQUIVALENTES AL 31 DE DIC-1994
DIC-93	# 562.60	DIC94 / ENES94	1.6303	# 917.20
ENE-94	620.10	DIC94 / FEB94	1.5473	959.48
FEB-94	553.22	DIC94 / MAR94	1.4758	816.44
MAR-94	518.57	DIC94 / ABR94	1.3878	719.67
ABR-94	423.89	DIC94 / MAY94	1.3302	563.85
MAY-94	443.32	DIC94 / JUN94	1.2817	568.20
JUN-94	287.56	DIC94 / JUL94	1.2212	351.16
JUL-94	225.03	DIC94 / AGO94	1.1757	276.32
AGO-94	58.40	DIC94 / SEP94	1.1405	66.60
SEP-94	56.57	DIC94 / OCT94	1.1038	62.44
OCT-94	109.36	DIC94 / NOV94	1.0427	114.02
NOV-94	282.75	DIC94 / DIC94	1.0000	282.75
DIC-94
	# 4,151.37			# 5,698.13

Resultado por posición monetaria promedio del ejercicio	# 4,151.37
Actualización Resultado por posición Monetaria	1,546.76

	# 5,698.13

Para la cedula 10A:

Columna 2 Estos saldos se determinaron en la cedula "C"

Columna 3.- Al importe de la columna anterior se aplica un factor mensual que se determina dividiendo el I.N.P.C. del mes siguiente del que se trate entre el I.N.P.C. del mes que se está tratando, al resultado se le resta la unidad. Por ejemplo para marzo de 1994 el factor se determina dividiendo el I.N.P.C. ;
Abril 94
----- = Factor - 1
Marzo 94

Columna 5.- El factor anterior se multiplica por la columna 2 dando como resultado el efecto monetario mensual, la suma de todos estos es el efecto del periodo.

En la tabla 10 B se determina el efecto monetario del periodo a cifras equivalentes al 31 de diciembre de 1994.

Columna 1 y 2.- Son tomados de la tabla anterior.

Para llevar a cifras equivalentes del 31 de diciembre de 1994 el efecto monetario se debe determinar un factor, mediante la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre entre el I.N.P.C. del mes siguiente del que se trate (columna 3 y 4).

Columna 5.- Aquí se determina el efecto monetario a cifras equivalentes al 31 de diciembre de 1994, mediante la multiplicación del efecto monetario mensual (columna 2) por el factor determinado en la columna 4.

El asiento contable para registrar el REPOMO sería el siguiente:

----- AJUSTE 10 -----

Co:to Integral de Financiamiento	# 4,151.37
Corrección por reexpresión	# 4,151.37

B) ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

CEDULA 11

(1) FECHA ADQUISICION	(2) CONCEPTO	(3) IMPORTE HISTORICO	(4) AJUSTE DE LA ACTUALIZACION INICIAL	(3)+(4)=(5) SALDO AL 31-DIC-1994 CON ACTUALIZACION INICIAL	(6) INDICES	(6) FACTOR	(6)x(5)=(7) IMPORTE ACTUALIZADO AL 31-DIC-1994	(5)-(7)=(8) AJUSTE O DIFERENCIA
CAPITAL SOCIAL								
ENERO-1991	Aportación inicial	\$ 32,350.00	\$ 70,115.39	\$ 102,465.39	DIC94 / DIC93	1.8076	\$ 185,216.43	\$ 82,751.04
ABRIL-1992	Aumento de capital	2,000.00	2,634.20	4,634.20	DIC94 / DIC93	1.8076	8,376.77	3,742.57
ABRIL-1993	Aumento de capital	700.00	467.46	1,167.46	DIC94 / DIC93	1.8076	2,110.30	942.84
ABRIL-1994	Aumento de capital	2,300.00	-	2,300.00	DIC94 / ABR94	1.3878	3,191.94	891.94
		\$ 37,350.00	\$ 73,217.05	\$ 110,567.05			\$ 198,895.44	\$ 88,328.39
RESULTADOS ACUMULADOS								
DICIE-1991	Utilidad	\$ 4,250.00	\$ 7,813.62	\$ 12,063.62	DIC94 / DIC93	1.8076	\$ 21,806.19	\$ 9,742.57
DICIE-1992	Utilidad	4,414.46	5,364.89	9,779.35	DIC94 / DIC93	1.8076	17,677.15	7,897.80
DICIE-1993	Utilidad	2,539.44	1,005.36	3,544.80	DIC94 / DIC93	1.8076	6,407.58	2,862.78
		\$ 11,203.90	\$ 14,183.87	\$ 25,387.77			\$ 45,890.92	\$ 20,503.15
ABRIL-1992	Traspaso rva. legal	\$(250.00)	\$(329.27)	\$(579.27)	DIC94 / DIC93	1.8076	\$(1,047.08)	\$(467.81)
ABRIL-1993	Traspaso rva. legal	(50.00)	(33.39)	(83.39)	DIC94 / DIC93	1.8076	(150.73)	(67.34)
ABRIL-1994	Traspaso rva. legal	(30.00)	-	(30.00)	DIC94 / ABR94	1.3878	(41.63)	(11.63)
		\$(330.00)	\$(362.66)	\$(692.66)			\$(1,239.44)	\$(546.78)
ABRIL-1993	Retiro de dividendos	\$(500.00)	\$(333.90)	\$(833.90)	DIC94 / DIC93	1.8076	\$(1,507.35)	\$(673.45)
ABRIL-1994	Retiro de dividendos	(1,000.00)	-	(1,000.00)	DIC94 / ABR94	1.3878	(1,378.80)	(387.80)
		\$(1,500.00)	\$(333.90)	\$(1,833.90)			\$(2,885.15)	\$(1,061.25)
		\$ 9,373.90	\$ 13,487.31	\$ 22,861.21			\$ 41,756.33	\$ 18,895.12

RESERVA LEGAL

ABRIL-1992	Traspaso Rva. Legal	\$ 250.00	\$ 329.27	\$ 579.27	DIC94 / DIC93	1.8076	\$ 1,047.08	\$ 467.81
ABRIL-1993	Traspaso Rva. Legal	50.00	33.39	83.39	DIC94 / DIC93	1.8076	150.73	67.34
ABRIL-1994	Traspaso Rva. Legal	30.00	-	30.00	DIC94 / ABR94	1.3878	41.63	11.63
		\$ 330.00	\$ 362.66	\$ 692.66			\$ 1,239.44	\$ 546.78

REFONDO INICIAL

DICIE-1993	Posición Mon. Inicial	\$ (41,544.46)	\$ (41,544.46)	DIC94 / DIC93	1.8076	\$ (75,095.76)	\$ (33,551.30)
TOTAL		\$ 47,053.90	\$ 45,522.56			\$ 116,795.45	\$ 74,218.99

El resultado del ejercicio no se actualiza dentro de esta cédula, su actualización tiene otro tratamiento, que se verá en otra cédula más adelante.

Columna 1,2 y 3 son tomadas de la cédula G-1.

Columna 4.- Se tomó de la cédula 5 columna 7, que es el ajuste determinado por la actualización inicial.

Columna 5.- Es el importe histórico a la fecha de cierre del ejercicio a actualizar (columna 3) más los ajustes determinados en la actualización inicial (columna 4) el resultado es la cifra a actualizar o la base.

Columna 6.- Para actualizar la cifra base (columna 5) se le debe de aplicar un factor de actualización, el cual se determina de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio actualizado entre el I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio anterior (diciembre de 1993). Para aquellos casos en que hubo movimiento de capital durante el periodo el factor de actualización se determina de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre, entre el I.N.P.C. de la fecha del movimiento.

Columna 7.- Los factores resultantes de la columna anterior se multiplican por la columna 5, el resultado es el importe actualizado al 31 de diciembre de 1994.

Columna 8.- En esta columna se determina el ajuste por la actualización del capital, mediante la comparación de la columna 7 contra la columna 5. El asiento contable por la actualización de este caso práctico sería:

----- AJUSTE 11 -----

P

D

H

Exceso Insuficiencia en la actual. del capital		# 33,551.30
Corrección por reexpresión		74,218.99
Actualización Capital Contable		# 107,770.29
Capital Social	# 88,328.39	
Resultados Acumulados	18,895.12	
Reserva Legal	546.78	

F) ACTUALIZACION DE INVERSION EN ACCIONES

CEDULA 12

(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) SALDO AL 31 DIC 1993	(3) INDICES	(3) FACTOR	(4) IMPORTE ACTUALIZADO	(5) AJUSTE O DIFERENCIA
1-MARZO-1991	\$ 2,494.04	DIC94 / DIC93	1.8077	\$ 4,508.47	# 2,014.43
1-ENERO-1994	320.14	DIC94 / ENE94	1.6303	521.92	201.78
	\$ 2,814.18			\$ 5,030.39	# 2,216.21

Columna 2.- Para la actualización de la inversión en acciones, se toma el saldo actualizado al inicio del ejercicio (31 de diciembre de 1993), a este importe se le aplica un factor de actualización que se determina de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio a actualizar entre el I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio anterior (columna 3). El factor resultante se multiplica por el importe de la columna 2.

Para determinar el ajuste, se necesita comparar el importe actualizado (columna 4) contra la columna 2 y la diferencia es el ajuste (columna 5).

En este caso existió una inversión durante el ejercicio, para llevar al cabo su actualización, el factor se determina de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre entre el I.N.P.C. de la fecha de la inversión. Para determinar el ajuste se sigue el mismo procedimiento del párrafo anterior.

----- AJUSTE 12 -----

Inversión en acciones	\$ 2,216.21
Corrección por reexpresión	\$ 2,216.21

G) ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

La actualización del resultado del ejercicio hasta con el segundo documento de adecuaciones, para su mejor entendimiento, lo realicé muy a detalle, consta de varias cédulas que a continuación presento.

G-1) ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO

CECULA 13

(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) CONCEPTO	(3) ACTIVO ACTUALIZADO AL 31 DIC 1993	(4) ALTAS Y BAJAS Y EN 1994	(5) INDICES	(5) FACTOR PROMEDIO	(6) VIDA TOTAL	(5)x(3) (4)=(7) DEPRECIACION ACTUALIZADA	(8) DEPRECIACION DEL EJERCICIO	(9) AJUSTE O DIFERENCIA
1-ENERO-1991	Mob. y Equipo	\$ 16,353.91	\$ -	FACT PROM94 / ENES91	1.4462	10	\$ 23,651.02	1 AÑO	\$ 2,365.10
1-MARZO-1994	Mob. y Equipo	-	3,300.00	FACT PROM94 / MAR94	1.2309	10	4,061.97	10 MESES	339.49
1-ENERO-1994	Mob. y Equipo	-	(600.00)	FACT PROM94 / ENES94	1.3043	10	(782.58)	1 MES	(78.25)
							\$ 26,930.41		\$ 2,625.34
1-ENERO-1991	Eq. de Transp	3,106.90	-	FACT PROM94 / ENES94	1.4462	5	\$ 4,493.19	1 AÑO	\$ 898.63
1-JUNIO-1994	Eq. de Transp	-	2,000.00	FACT PROM94 / JUN94	1.1336	5	2,267.20	7 MESES	264.50
1-ENERO-1994	Eq. de Transp	-	(791.40)	FACT PROM94 / ENES94	1.3044	5	(1,032.30)	1 AÑO	(206.46)
							\$ 5,728.09		\$ 956.67
1-ENERO-1991	Maq. y Equipo	30,003.51	-	FACT PROM94 / ENES94	1.4462	10	\$ 43,391.07	1 AÑO	\$ 4,339.10
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	-	2,150.00	FACT PROM94 / ENES94	1.3044	10	2,804.46	1 AÑO	280.44
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	-	(272.20)	FACT PROM94 / ENES94	1.3044	10	(355.05)	1 AÑO	(35.50)
							\$ 45,840.48		\$ 4,584.04
1-ENERO-1991	Edificios	25,573.90	-	FACT PROM94 / ENES94	1.3044	20	\$ 33,358.59	1 AÑO	\$ 1,667.92
1-ENERO-1991	Terrenos	5,148.60	-	FACT PROM94 / ENES94	1.3044	--	\$ 6,715.83	1 AÑO	\$ -
1-MAYO-1994	Eq. de cómputo	-	2,000.00	FACT PROM94 / MAY94	1.1544	4	\$ 2,308.80	8 MESES	\$ 384.80
		\$ 80,186.02	\$ 7,786.40				\$ 120,882.20		\$ 10,218.77

Menos Depreciación Histórica

2,874.47

\$ 7,346.10

Columna 3.- Es la actualización inicial (al 31 de diciembre de 1993) que se determina en la cédula número 3 columna 3 de activo fijo.

Columna 4.- Son las altas y las bajas del activo fijo que se dieron durante el ejercicio de 1994, los datos son tomados de la cédula F-1 (históricos).

Columna 5.- Para actualizar la depreciación del ejercicio, se determina un factor promedio (suma de los I.N.P.C. de los meses del ejercicio en que se utilizó el activo) entre el I.N.P.C. del 31 de diciembre de 1993, por los activos que se dieron de alta o baja en el ejercicio de 1994 se toma el I.N.P.C. de la fecha del movimiento.

Columna 7.- Los factores obtenidos en el párrafo anterior se multiplica por los saldos de la columna 3 (saldos actualizados al 31 de diciembre de 1993) y por la columna 4 (altas y bajas durante el ejercicio 1994). El importe resultante es el importe del activo fijo actualizado a factores promedio y sirve de base para determinar la depreciación del ejercicio.

El importe obtenido en el párrafo anterior es la base para calcular la depreciación del ejercicio y se puede obtener de las dos siguientes formas:

a) La columna 7 se multiplica por el porcentaje de depreciación que viene utilizando la compañía, el resultado es la depreciación anual, a este resultado se le determina la proporción en que fue utilizado el activo fijo durante el ejercicio (columna 8), o lo que es lo mismo columna 7 por porcentaje de depreciación por columna 8 igual a columna 9.

b) Se divide el importe de la columna 7 entre la vida total (columna 6) el resultado se multiplica por el tiempo utilizado durante el ejercicio (columna 8) el resultado es la depreciación del ejercicio actualizada (columna 9).

Para determinar el ajuste a resultados; al importe de la columna 9 se le disminuye la depreciación histórica registrada en el ejercicio, y la diferencia es el ajuste.

El registro contable del ajuste es el siguiente:

	-----	AJUSTE	13	-----
Depreciación (Resultados)		\$	7,344.10	
Corrección por reexpresión		\$	7,344.10	

G-2) ACTUALIZACION DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
 =====

CEDULA 14

=====

CONCEPTO =====	CIFRAS HISTORICAS AL 31 DIC 94 =====	FACTOR DE ACTUALIZACION =====	C I F R A ACTUALIZADA =====	AJUSTE =====
VENTAS	(\$ 85,937.80)	766.1 / 612.92 = 1.2499	(\$ 107,413.65)	(\$ 21,475.85)
COSTO DE VENTAS	74,285.10	-	87,467.60	13,182.50
GASTOS DE VENTA	1,633.20	766.1 / 612.92 = 1.2499	2,041.33	408.13
GASTOS DE ADMON	1,740.90	766.1 / 612.92 = 1.2499	2,175.95	435.05
DEPRECIACION	2,874.67	-	10,218.77	7,344.10
GASTOS FINANCIEROS	1,035.30	766.1 / 612.92 = 1.2499	1,294.02	258.72
PRODUCTOS FINANCIEROS	(910.10)	766.1 / 612.92 = 1.2499	(1,137.53)	(227.43)
PROVISION ISR Y PTU	516.60	766.1 / 612.92 = 1.2499	645.69	129.09
REPOMO	-	-	4,151.37	1,546.76
	----- \$ 4,746.13 -----		----- (\$ 556.15) -----	----- \$ 1,601.07 -----

Por haber resultado pérdida en la actualización del resultado, el asiento contable es incrementando la pérdida o disminuyendo la utilidad de la siguiente forma;

----- AJUSTE 14 -----

Actualización capital	\$ 1,601.07
Resultado del ejercicio	
Corrección por reexpresión	\$ 1,601.07

A manera de resúmen les presento el siguiente:

Resultado por Posición Monetaria. (cedula 10)

Anteriormente se había determinado el REPOMO.:

REPOMO a pesos de compra promedio	\$ 4,151.37
Actualización del REPOMO a pesos de compra de fin de ejercicio	1,546.76

REPOMO a pesos poder de compra	\$ 5,698.13
	=====

Determinación del resultado ajustado del ejercicio

Utilidad del ejercicio histórica	\$ 4,762.13	
Menos:		
Ajuste al costo de ventas	(13,182.60)	CEDULA 8
Ajuste a la depreciación	(7,344.10)	CEDULA 13
Ajuste al REPOMO	(4,151.37)	CEDULA 10A

= Resultado del ejercicio ajustado	\$(19,915.94)	
	=====	
 " O "		
 Ventas	\$ 85,937.80	
Menos		
Costo de ventas	(87,467.70)	CEDULA 8
Gastos de operación	(3,374.10)	
Depreciación	(10,218.77)	CEDULA 13

	\$(15,122.77)	
Menos		
Gastos financieros	(125.20)	
REPOMO.	(4,151.37)	
I.S.R. Y P.T.U.	(516.60)	

Resultado del ejercicio ajustado.	\$(19,915.94)	
	=====	

Integración de la actualización del capital contable.

	ACTUALIZACION		
	INICIAL	DEL EJERCICIO	
Capital Social	\$ 73,217.05	\$ 88,328.39	\$ 161,545.44
Reserva legal	362.66	546.78	909.44
Utilidades Acumuladas	13,487.31	18,895.12	32,382.43
Resultado del ejercicio			(1,601.07)
Diferencia en la actualización			1,843.12
			\$ 191,393.12

El exceso insuficiencia en la actualización del capital contable se integra de la siguiente forma:

REPOMO inicial	\$ 41,544.70
Actualización del REPOMO	33,551.30
TOTAL	\$ 75,096.00

Resumen de los ajustes del ejercicio 1994.-

ACTIVO:

Cédula		
6	Activo fijo	\$ 67,859.38
7	Depreciación Acumulada	(24,672.30)
8	Inventarios	693.44
12	Inversión en acciones	2,216.21
		\$ 46,096.73

CAPITAL CONTABLE:

Cédula		
11	Capital contable excepto el resultado del ejercicio.	(74,218.99)
	Resultado del ejercicio	1,601.07

Más: Efectos estado de resultados

Cédula		
8	Costo de ventas	13,182.60
13	Depreciación del ejercicio	7,344.10
10	REPOMO	4,151.37
	Diferencia	(\$ 1,843.12)

Esta diferencia en la reexpresión se manda al capital sin importar su naturaleza. En este caso el saldo de la diferencia resulta ser acreedor, para cancelarlo se incrementa el capital contable y se cancela la cuenta corrección por reexpresión, como sigue:

-----	AJUSTE FINAL 15	-----
Corrección por reexpresión	\$ 1,843.12	
Actualización capital REPOMO	\$ 1,843.12	

Concentrado de asientos contables (asquemas de mayor)

INVENTARIOS	MOB. Y EQUIPO	EQ. DE TRANSPORTE
1) 2,396.96	2) 11,190.71	2) 2,126.00
9) 693.44	7) 14,399.37	7) 2,573.72
-----	-----	-----
S) 3,090.40	S) 25,590.08	S) 4,699.72

MAQ. Y EQUIPO	EDIFICIOS	TERRENOS
2) 20,530.91	2) 17,499.80	2) 3,523.10
7) 25,414.41	7) 20,653.48	7) 4,158.00
-----	-----	-----
S) 45,945.32	S) 38,153.28	S) 7,681.10

DEP. ACUM MOB Y EQ.	DEP. ACUM EQ DE TRANSP	DEP ACUM MAQ Y EQUIPO
3,357.21 (3)	1,275.60 (3)	6,159.27
(3) 6,201.63 (8)	1,624.35 (8)	11,730.62 (8)
-----	-----	-----
9,558.84 (S)	2,899.95 (S)	17,889.89 (S)

DEP. ACUM. EDIFICIOS	INVERSION EN ACCIONES	EQUIPO DE COMPUTO
2,624.98 (3)	4) 1,671.90	7) 660.40
5,005.66 (8)	12) 2,216.21	-----
-----	-----	S) 660.40
7,630.64 (S)	S) 3,888.11	

DEP EQ. DE COMPUTO	COSTO DE VENTAS	EXCESO INSUFICIENCIA EN LA ACT. CAP. CONTA
110.04 (8)	9) 13,182.60	6) 41,544.70
-----	-----	11) 33,551.30
110.04 (S)	S) 13,182.60	-----
		S) 75,096.00

DEPRECIACION DEL EJERCICIO	ACTUALIZACION CAPITAL CONTABLE
13) 7,344.10	14) 1,601.07 87,067.02 (5)
	15) 1,843.12 107,770.29 (11)

	3,444.19 194,837.31

	191,393.12 (S)

**COSTO INTEGRAL DE
FINANCIAMIENTO**

10)	4,151.31		

5)	4,151.31		

**CORRECCION POR REEXPRISION
ACTUALIZACION INICIAL**

3)	13,417.06		2,396.96	(1)
5)	87,067.02		54,870.52	(2)

			1,671.90	(4)

	41,544.70		41,544.70	(6)

CORRECCION POR REEXPRISION

8)	24,672.30		67,859.38	(7)
11)	74,218.99		693.44	(9)

			13,182.60	(9)

			4,151.37	(10)

			2,216.21	(12)

			7,344.10	(13)

			1,601.07	(14)

			1,843.12	(15)

	98,891.29		98,891.29	

Los estados financieros actualizados al 31 de diciembre de 1994 hasta con las segundas adecuaciones al Boletín B-10, sería de la siguiente forma:

La Ilusión, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de diciembre de 1994
(Hasta con las segundas adecuaciones).

ACTIVO				PASIVO			
	1	9	9		1	9	9
	4	4	4		4	4	4
	-----	-----	-----		-----	-----	-----
Circulante	Reexpresadas	Históricas	Inflación	Circulante	Reexpresadas	Históricas	Inflación
Efectivo y Bancos	\$ 4,210.80	\$ 4,210.80	\$ -	Prestamos Bancarios	\$ 2,393.00	\$ 2,393.00	\$ -
Cuentas y doctos por cobrar				Cuentas y Doctos por pagar			
Clientes	\$ 6,209.70	\$ 6,209.70	\$ -	Proveedores	\$ 2,420.00	\$ 2,420.00	\$ -
Deudoras Diversas	1,830.00	1,830.00	-	Impuestos por pagar	655.60	655.60	-
Funcionarios y Empleados	710.40	710.40	-	I.S.R. por pagar	291.60	291.60	-
Instituciones por recuperar	360.00	360.00	-	P.T.U. por pagar	225.00	225.00	-
	\$ 9,110.10	\$ 9,110.10	\$ -		\$ 3,602.00	\$ 3,602.00	\$ -
Inventarios	\$ 22,400.60	\$ 19,310.20	\$ 3,090.40	CAPITAL CONTABLE			
Total activo Circulante	\$ 35,721.50	\$ 32,631.10	\$ 3,090.40	CAPITAL SOCIAL	\$ 37,350.00	\$ 37,350.00	\$ -
	-----	-----	-----	RESERVA LEGAL	330.00	330.00	-
INVERSION EN ACCIONES	\$ 5,030.39	\$ 1,142.28	\$ 3,888.11	UTILIDADES ACUMULADAS	9,373.90	9,373.90	-
	-----	-----	-----	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(19,915.94)	4,762.13	(24,678.07)
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 155,822.60	\$ 33,102.70	\$ 122,720.90	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	191,393.12	-	191,393.12
Menos: Depreciación Acumulada	(47,154.41)	(8,065.05)	(39,089.36)	EXCESO E INSUFICIENCIA	(75,096.00)	-	(75,096.00)
	\$ 108,678.19	\$ 24,037.65	\$ 84,640.54		\$ 149,435.08	\$ 51,816.03	\$ 97,619.05)
	-----	-----	-----		\$ 149,430.08	\$ 57,811.03	\$ 91,619.05
	\$ 149,430.08	\$ 57,811.03	\$ 91,619.05		-----	-----	-----

La Ilusión, S.A. DE C.V.
 Estado de Resultados del 1 de enero al
 31 de diciembre de 1994
 (Hasta con el 2do. grado de adecuaciones)

	Reexpresadas	Históricas	Inflación
Ventas	\$ 85,937.80	\$ 85,937.80	\$ -
Costo de ventas	87,467.70	74,285.10	13,182.60
Utilidad Bruta	\$ (1,529.90)	\$ 11,652.70	\$ (13,182.60)
Gastos de operación:			
Gastos de venta	\$ 1,633.20	\$ 1,633.20	\$ -
Gastos de administración	1,740.90	1,740.90	-
Depreciación	10,218.77	2,874.87	7,344.10
	\$ 13,592.87	\$ 6,248.77	\$ 7,344.10
Utilidad de operación	\$ (15,122.77)	\$ 5,403.93	\$ (20,526.70)
Costo integral de financiam:			
Gastos financieros	\$ (1,035.30)	\$ (1,035.30)	\$ -
Productos financieros	910.10	910.10	-
RESPON	(4,151.37)	-	(4,151.37)
	\$ (4,276.57)	\$ (125.20)	\$ (4,151.37)
Utilidad antes de ISR y PTU	\$ (19,399.34)	\$ (5,278.73)	\$ (24,678.07)
Provisión de ISR y PTU	\$ 516.60	\$ 516.60	-
Utilidad (pérdida) del período.	\$ (19,915.94)	\$ 4,762.13	\$ (24,678.07)

Este mismo caso práctico se utiliza posteriormente para la aplicación del tercer documento de adecuaciones. A continuación este mismo caso práctico se resolverá por el método de actualización "costos específicos".

METODO DE COSTOS ESPECIFICOS

A) Actualización de la información del año anterior

CEDULA 15.- Actualización inicial de los inventarios.

	(1) AJUSTE	(2) RETANOM
1.- Valor de reposición	\$ 24,500.00	\$ 24,500.00
2.- Valor histórico	20,630.10	-
3.- Valor actualizado I.N.P.C.	-----	23,027.06
	\$ 3,869.90	\$ 1,472.94
	-----	-----

En la actualización de los inventarios por el método de costos específicos, se debe de determinar el resultado por tenencia de activos no monetarios.

Columna 1.- El valor de reposición se toma de la cédula "I" (en la cédula "I" se supone que se determinó el valor de reposición mediante un avalúo) que comparado contra el valor histórico determinado en la cédula E-2, la diferencia nos da el ajuste por actualización.

Columna 2.- El valor de reposición comparado contra el valor de los inventarios actualizados por el método de cambios en el nivel general de precios (cédula 1) nos da como resultado, el resultado por tenencia de activos no monetarios. El ajuste por la actualización por costos específicos es el siguiente:

	AJUSTE	
-----	16	-----
Inventarios	\$ 3,869.90	
Corrección por reexpresión	\$ 3,869.90	

El registro por el resultado por tenencia de activos no monetarios se presenta al final de todas las actualizaciones.

Cédula 16 - Avalúos al 31 de diciembre de 1993 y 1994

=====

Datos avalúo al 31 de diciembre de 1993

Datos avalúo al 31 de diciembre de 1994

(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) CONCEPTO	(3) VALOR NUEVO DE REPOSICION	(4) VALOR NETO DE REPOSICION	(3) - (4) = (5) DEPRECIACION ACUMULADA	(6) VALOR NUEVO DE REPOSICION	(7) VALOR NETO DE REPOSICION	(6) - (7) = (8) DEPRECIACION ACUMULADA
1-ENERO-1991	Mob.y Equipo	\$ 15,000.00	\$ 10,500.00	\$ 4,500.00	\$ 32,000.00	\$ 19,200.00	\$ 12,800.00
1-MARZO-1994	Mob.y Equipo	-	-	-	5,000.00	5,500.00	500.00
1-ENERO-1994	Mob.y Equipo	-	-	-	(1,100.00)	(990.00)	(110.00)
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		\$ 15,000.00	\$ 10,500.00	\$ 4,500.00	\$ 36,900.00	\$ 23,710.00	\$ 13,190.00
1-ENERO-1991	Eq.de Transp	\$ 4,000.00	\$ 1,600.00	\$ 2,400.00	\$ 9,000.00	\$ 1,800.00	\$ 7,200.00
1-JUNIO-1994	Eq.de Transp	-	-	-	4,500.00	3,975.00	525.00
1-ENERO-1994	Eq.de Transp	-	-	-	(1,800.00)	(1,440.00)	(360.00)
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		\$ 4,000.00	\$ 1,600.00	\$ 2,400.00	\$ 11,700.00	\$ 4,335.00	\$ 7,365.00
1-ENERO-1991	Maq.y Equipo	\$ 35,000.00	\$ 24,500.00	\$ 10,500.00	\$ 60,000.00	\$ 36,000.00	\$ 24,000.00
1-ENERO-1994	Maq.y Equipo	-	-	-	5,000.00	4,500.00	500.00
1-ENERO-1994	Maq.y Equipo	-	-	-	(700.00)	(630.00)	(70.00)
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		\$ 35,000.00	\$ 24,500.00	\$ 10,500.00	\$ 64,300.00	\$ 39,870.00	\$ 24,430.00
1-ENERO-1991	Edificios	\$ 30,000.00	\$ 25,500.00	\$ 4,500.00	\$ 47,000.00	\$ 37,600.00	\$ 9,400.00
		-----	-----	-----	-----	-----	-----
		\$ 30,000.00	\$ 25,500.00	\$ 4,500.00	\$ 47,000.00	\$ 37,600.00	\$ 9,400.00
1-ENERO-1991	Terrenos	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	-
		-----	-----	-----	-----	-----	-----

		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -
1-MAYO-1994	Eq.de computo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 500.00
		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 500.00
TOTALES		\$ 91,000.00	\$ 69,100.00	\$ 21,900.00	\$171,900.00	\$117,015.00	\$ 54,885.00

Avalúo de un perito independiente por los dos ejercicios (1993 y 1994).

CEDULA 17.- Actualización inicial activo fijo

C O S T O S E S P E C I F I C O S					I N D I C E S	
(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) CONCEPTO	(3) IMPORTE HISTORICO	(4) AVALUO	(3) - (4) = (5) AJUSTE	(6) CIFRA REEXPRESADA	(4) - (6) = (7) RESTANOM INICIAL
1-ENERO-1991	Mob.y Equipo	\$ 5,163.20	\$ 15,000.00	\$ 9,836.80	\$ 16,353.91	\$ (1,353.91)
1-ENERO-1991	Eq.de Transp	980.90	4,000.00	3,019.10	3,106.90	893.10
1-ENERO-1991	Maq.y Equipo	9,472.60	35,000.00	25,527.40	30,003.51	4,996.49
1-ENERO-1991	Edificios	8,074.10	30,000.00	21,925.90	25,573.90	4,426.10
1-ENERO-1991	Terrenos	1,625.50	7,000.00	5,374.50	5,148.60	1,851.40
		\$ 25,316.30	\$ 91,000.00	\$ 65,683.70	\$ 80,186.82	\$ 10,813.18

Columna 1,2,3.- Estas tres columnas se tomaron de la cédula F-1, y son la fecha de adquisición, el concepto de cada uno de los activos, y el importe de adquisición o cifra histórica.

Columna 4.- Se toma de la cédula número 16 (avalúos de un perito independiente) columna 3 y es el valor de reposición nuevo.

Columna 5.- Aquí se determina el ajuste por actualización inicial, comparando la cifra histórica (columna 3) contra el valor de reposición nuevo (columna 4), la diferencia es el ajuste.

Columna 6.- Es el importe del activo fijo actualizado por el método de cambios en el nivel general de precios al consumidor, que se determinó en la cédula número 2 columna 6 y nos sirve para determinar el RETANOM inicial.

Columna 7.- El RETANOM inicial se calcula comparando la columna 6 contra la columna 4 o avalúo contra cifra actualizada por el método de cambios en el nivel general de precios al consumidor.

El ajuste por actualización inicial del activo fijo se registra:

-----	AJUSTE	17	-----
Mobiliario y Equipo	\$	9,836.80	
Equipo de transporte		3,019.10	
Maquinaria y Equipo		25,527.40	
Edificios		21,925.90	
Terrenos		5,374.50	
Corrección por reexpresión	\$	65,683.70	

CUENTA 18.- Actualización inicial de la depreciación

(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) CONCEPTO	C O S T O S		I N D I C E S			D E T A L L E S			(11) DEPRECIACION HISTORICA	(12)-(11)=(13) AJUSTE O DIFERENCIA
		(3) VALOR NETO DE REPOSICION	(4) DEPRECIACION AVANZO	(5) VALOR NETO DE REPOSICION	(6) ACTIVO FIJO ACTUALIZADO AL 31-DIC-93	(7) DEPRECIACION ACTUALIZADA AL 31-DIC-93	(8)-(7)=(9) VALOR ESTIMADO REMANENTE AL 31 DIC 1993	(4)-(7)=(10) DEPRECIACION E X C E S O	(9)-(10)=(11) VALOR DE DEPRECIACION E X C E S O		
1-ENERO-1991	Mob.y Equipo	# 15,000.00	# 4,500.00	# 10,500.00	# 16,353.81	# 4,806.17	# 11,547.74	# 406.17	# 847.74	# 1,548.86	# 2,951.04
1-ENERO-1991	Eq.de Transp	4,000.00	2,400.00	1,600.00	3,104.90	1,844.14	1,242.76	938.86	357.24	588.54	1,812.46
1-ENERO-1991	Maq.y Equipo	35,000.00	10,500.00	24,500.00	39,001.51	8,001.05	21,022.46	1,488.85	3,487.54	2,841.78	7,658.22
1-ENERO-1991	Edificios	10,000.00	4,500.00	5,500.00	25,573.90	3,816.08	21,737.82	643.93	3,762.18	1,211.10	3,288.90
1-ENERO-1991	Terrenos	7,000.00	-	7,000.00	5,148.60	-	5,148.60	-	1,851.40	-	-
		# 31,000.00	# 21,900.00	# 89,100.00	# 60,186.82	# 19,607.44	# 60,579.38	# 2,292.54	# 8,520.62	# 6,190.38	# 15,709.62

De la columna 1 a la 5 es copia fiel del avalúo en la cédula 16.

Columna 6 y 7.- Son los importes actualizados al 31 de diciembre de 1993 por el método de cambios en el nivel general de precios al consumidor, tomados de la cédula 2 columna 6 y de la cédula 3 columna 8 respectivamente.

Para determinar el ajuste de la depreciación se debe de comparar la depreciación histórica (columna 11) contra la depreciación del avalúo (columna 4) tomada de la cédula 16 columna 5, la diferencia es el ajuste (columna 12).

Columna 9.- Para el cálculo del resultado por tenencia de activos no monetarios, se compara la depreciación acumulada del avalúo (columna 4), contra la depreciación acumulada actualizada por el método de cambios en el nivel general de precios (columna 7) al 31 de diciembre de 1993, la diferencia es el RETANOM.

El asiento contable del ajuste es el siguiente:

-----	AJUSTE	18	-----
Corrección por reexpresión		\$	15,709.62
Dep. Mobiliario y Equipo		\$	2,951.04
Dep. Maq. y Equipo			7,658.22
Dep. Edificios			3,288.90
Dep. Eq. de transporte			1,811.46

CEDULA 19.- Actualización inicial del capital contable.

Para la actualización del capital contable, solamente le es aplicable el método de actualización por cambios en el nivel general de precios al consumidor.

Como ya fue actualizado el capital contable por el método de índices, y son los mismos datos que se utilizaron para la actualización, el ajuste sería el mismo, a continuación resumiré la cédula número 5 en la cual se actualizó este rubro al 31 de diciembre de 1993.

CONCEPTO	CIFRA HISTORICA	CIFRA ACTUALIZADA	AJUSTE O DIFERENCIA
	-----	-----	-----
Capital Social	\$ 35,050.00	\$ 108,267.05	\$ 73,217.05
Utilidades Acumuladas	10,403.90	23,891.21	13,487.31
Reserva Legal	300.00	662.66	362.66
	-----	-----	-----
	\$ 45,753.90	\$ 132,820.92	\$ 87,067.02
	-----	-----	-----

----- AJUSTE 19 -----

Corrección por Reexpresión	\$	87,067.02
Actualización del Capital	\$	87,067.02
Capital Social		73,217.05
Utilidades Acumuladas		13,487.31
Reserva Legal		362.66

CEDULA 20.- Actualización inicial de las inversiones en acciones

Para la actualización de las inversiones en acciones al igual que en el capital contable solamente se puede actualizar por el método de cambios en el nivel general de precios. A continuación solo presentaré el ajuste determinado en la cédula 4 (actualización inicial).

----- AJUSTE 20 -----

Inversión en acciones	\$	1,671.90
Corrección por reexpresión	\$	1,671.90

CEDULA 21.- Resumen de la reexpresión.

CONCEPTO	(1) CIFRAS HISTORICAS	(2) CIFRAS COSTOS ESPECIFICOS	(3) CIFRAS N.G.P.	(1) - (2) = (4) AJUSTES COSTOS ESPECIFICOS	(1) - (3) = (5) AJUSTES N.G.P.	(4) - (5) = (6) (2) - (3) = (6) R.E.T.N.O.M	CEDULA
Inventarios	\$ 20,630.10	\$ 24,500.00	\$ 23,027.06	\$ 3,869.90	\$ 2,396.96	\$ 1,472.94	15
Activo fijo	25,316.30	91,000.00	80,186.82	65,683.70	54,870.52	10,813.18	17
Dep.Acumulada	(6,190.38)	(21,900.00)	(19,607.44)	(15,709.62)	(13,417.06)	(2,292.56)	18
Invers Acciones	882.14	2,494.04	2,494.04	1,671.90	1,671.90	-	20
				\$ 55,515.88	\$ 45,522.32	\$ 9,993.56	
Menos:							
Capital Cont.	45,753.90	132,820.92	132,820.92	(87,067.02)	(87,067.02)	-	19
				\$ 31,551.14	\$ 41,544.70	\$ 9,993.56	
				<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	
Pérdida por posición Monetaria			\$ 41,544.70				
Resultado por tenencia de activos no monetarios			9,993.56				
Diferencia			\$ 31,551.14				
			<u> </u>				

En esta cédula se determina el RETANOM inicial y el REPOMO inicial, el primero mediante la comparación de la actualización por el método de costos específicos contra el del nivel general de cambios y el segundo a través de la cancelación de la cuenta corrección por reexpresión.

----- AJUSTE 21 -----

Exceso Insuficiencia en Actual del Capital	\$ 41,544.70
REPOMO inicial	
Exceso Insuf. en la Act. del Capital	\$ 9,993.56
RETANOM inicial	
Corrección por reexpresión	31,551.14

INVENTARIOS	MOBILIARIO Y EQUIPO	EQUIPO DE TRANSPORTE
16) 3,869.90	17) 9,836.80	17) 3,019.10
MAQUINARIA Y EQUIPO	EDIFICIOS	TERRENOS
17) 25,527.40	17) 21,925.90	17) 5,374.50
DEP. MOBILIARIO Y EQ.	DEP. EQ. DE TRANSPORTE	DEP. MAQUINARIA Y EQ.
2,951.04 (18)	1,811.46 (18)	7,658.22 (18)
DEPRECIACION EDIFICIOS	ACT. CAPITAL CONTABLE	INVERSION EN ACCIONES
3,288.90 (18)	87,067.02 (19)	20) 1,671.90
EXCESO INSUF. ACT. DEL CAPITAL	CORRECCION POR REEXPRESION	
21) 41,544.70 9,993.56 (21)	18) 15,709.62 3,869.90 (15)	
S) 31,551.14	19) 87,067.02 65,683.70 (17)	1,671.90 (20)
		31,551.14 (21)
	102,776.64 102,776.64	

La Ilusión S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 1993

(Actualización Inicial)

ACTIVO	1	9	9	3	PASIVO	1	9	9	3
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Circulante	Reexpresadas	Históricas	Circulante	Históricas	Circulante	Reexpresadas	Históricas	Reexpresadas	Históricas
Efectivo y Bancos	\$ 2,315.20	\$ 2,315.20			Prestamos Bancarios	\$ 2,102.50	\$ 2,102.50		
Cuentas y doctos por cobrar:					Cuentas y Doctos por pagar:				
Clientes	\$ 5,593.00	\$ 5,593.00			Proveedores	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00		
Deudores Diversos	1,380.00	1,380.00			Impuestos por pagar	767.96	767.96		
Funcionarios y Empleados	1,100.00	1,100.00			ISR por pagar	194.15	194.15		
Impuestos por recuperar	100.30	100.30			PTU por pagar	148.15	148.15		
	\$ 8,173.30	\$ 8,173.30				\$ 3,210.26	\$ 3,210.26		
Inventarios	\$ 24,500.00	\$ 20,630.10				\$ 5,312.76	\$ 5,312.76		
Total Activo Circulante	\$ 36,988.50	\$ 31,118.60							
INVERSION EN ACCIONES	\$ 2,494.04	\$ 822.14							
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 91,000.00	\$ 25,316.30							
Menos: Depreciación Acumulada	(21,900.00)	(6,190.38)							
	\$ 69,100.00	\$ 19,125.92							
	\$ 106,582.54	\$ 51,066.66				\$ 106,582.54	\$ 51,066.66		
	*****	*****				*****	*****		
La actualización del capital contable se integra:					El exceso insuf. en la actualización se integra:				
Capital Social	\$ 73,217.05				RETANON inicial	\$ 9,993.55			
Utilidades Acumuladas	13,487.31				REPOMO inicial	(41,544.70)			
Reserva Legal	362.66					*****			
Total	\$ 87,067.02					\$ (31,551.14)			
	*****					*****			

5b) ACTUALIZACION DE ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACION

Cedula 22. Actualización de Inmuebles Maquinaria y Equipo (costos específicos).

FECHA DE ADQUISICION	CONCEPTO	(1) CIFRA HISTORICA	(2) AJUSTES DE ACT. INICIAL	(1)+(2)=(3) CIFRA BASE	(4) CIFRA AVALUO	(3)-(4)=(5) AJUSTE	(6) FACTOR	(3)X(6)=(6) CIFRA REEVALUADA	(4)-(6)=(7) R. E. T. A. M. O. H.
1 ENERO 1991	Mob y Equipo	\$ 5,163.20	\$ 9,836.80	\$ 15,000.00	\$ 32,000.00	\$ 17,000.00	1.8076	\$ 27,114.00	\$ 4,886.00
1 MARZO 1994	Mob y Equipo	3,300.00	-	3,300.00	6,000.00	2,700.00	1.4758	4,870.14	1,129.86
1 ENERO 1994	Mob y Equipo	(600.00)	-	(600.00)	(1,100.00)	(500.00)	1.6303	(978.18)	(121.82)
		\$ 7,863.20	\$ 9,836.80	\$ 17,700.00	\$ 36,900.00	\$ 19,200.00		\$ 31,005.96	\$ 5,894.04
1 ENERO 1991	Eq.de Transp	\$ 980.90	\$ 3,019.10	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 5,000.00	1.8076	\$ 7,230.40	\$ 1,769.60
1 JUNIO 1994	Eq.de Transp	2,000.00	-	2,000.00	4,500.00	2,500.00	1.2817	2,563.40	1,936.60
1 ENERO 1994	Eq.de Transp	(791.40)	-	(791.40)	(1,800.00)	(1,008.60)	1.6303	(1,290.21)	(509.79)
		\$ 2,189.50	\$ 3,019.10	\$ 5,208.60	\$ 11,700.00	\$ 6,491.40		\$ 8,503.59	\$ 3,196.41
1 ENERO 1991	Maq.y Equipo	\$ 9,472.60	\$ 25,527.40	\$ 35,000.00	\$ 60,000.00	\$ 25,000.00	1.8076	\$ 63,266.00	\$ (3,266.00)
1 ENERO 1994	Maq.y Equipo	2,150.00	-	2,150.00	5,000.00	2,850.00	1.6303	3,505.14	1,494.86
1 ENERO 1994	Maq.y Equipo	(372.20)	-	(372.20)	(700.00)	(427.80)	1.6303	(443.76)	(256.24)
		\$ 11,350.40	\$ 25,527.40	\$ 36,877.80	\$ 64,300.00	\$ 27,422.20		\$ 66,327.38	\$ (2,027.38)
1 ENERO 1991	Edificios	\$ 8,074.10	\$ 21,925.90	\$ 30,000.00	\$ 47,000.00	\$ 17,000.00	1.8076	\$ 54,228.00	\$ (7,228.00)
1 ENERO 1991	Terrenos	\$ 1,625.50	\$ 5,374.50	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	\$ 2,000.00	1.8076	\$ 12,653.20	\$ (3,653.20)
1 MAYO 1994	Eq.de Computo	\$ 2,000.00	-	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	1.3302	\$ 2,660.40	\$ 339.60
		\$ 33,102.70	\$ 65,683.70	\$ 98,786.40	\$ 171,900.00	\$ 73,113.60		\$ 175,378.53	\$ (3,478.53)

Columna 1.- La fecha de adquisición, el concepto y esta columna son tomados de la cédula 6 columna 1,2 y 3, esta columna es la cifra histórica de los activos fijos a la fecha de cierre de 1994.

Columna 2.- Son los ajustes de actualización inicial del método de costos específicos determinados en la cédula 17 columna 5.

Columna 3.- Es la suma de la columna 1 y 2, para dejar el saldo del activo fijo al 31 de diciembre de 1994 con actualización inicial. Y quedar preparada para incluirle el ajuste del periodo, que se determina de la siguiente forma:

El importe anterior (columna 3) se compara con el avalúo al 31 de diciembre de 1994 que se debe de tomar de la cédula 16 columna 6, la diferencia es el ajuste por actualización (columna 5).

Cálculo del RETANOM: El importe de la columna 3 (que es la cifra histórica al 31 de diciembre de 1994 con el ajuste por actualización inicial) se la aplica un factor de actualización calculado con la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre del periodo entre el I.N.P.C. de:

a) Para aquellos activos con actualización inicial se toma el I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio de la actualización inicial. b) y para los movimientos del periodo ya sea por alta o por baja se considera el I.N.P.C. de la fecha del movimiento.

El factor determinado (columna 8) multiplicado por la columna 3 nos da el importe reexpresado al 31 de diciembre de 1994 (columna 6).

El importe determinado en la columna 6 menos el avalúo (columna 4) nos da el RETANOM.

El registro del RETANOM se verá al final de la actualización, el ajuste por la actualización sería el siguiente:

-----	AJUSTE	22	-----
Mob. y Equipo		\$	19,200.00
Eq. de Transp			6,491.40
Maq. y Equipo			27,422.20
Edificios			17,000.00
Terranos			2,000.00
Eq. de cómputo			1,000.00
Corrección por reexpresión		\$	73,113.60

CADULA 23.- Actualización de la depreciación acumulada (costos específicos).

FECHA DE ADQUISICION	CONCEPTO	(1) CIFRA AVALUO 94	(2) DEPRECIACION ACUMULADA	(1)-(2)=(3) VALOR EN LIBROS	(4) VALOR REEXPRESADO	(5) DEPRECIACION EQUIVALENTE	(4)-(5)=(6) VALOR EN LIBROS	(1)-(4)=(7) VALOR DE ADQUISICION	(2)-(5)=(8) DEPRECIACION ACUMULADA	(3)-(6)=(9) VALOR EN LIBROS
1-ENERO-1991	Mob. y Equipo	\$ 12,000.00	\$ 12,800.00	\$ 19,200.00	\$ 37,114.00	\$ 10,885.60	\$ 18,268.60	\$ 4,886.00	\$ 1,954.60	\$ 2,931.60
1-MARZO-1994	Mob. y Equipo	6,000.00	500.00	5,300.00	4,870.16	405.86	4,464.30	1,129.86	34.16	1,035.70
1-ENERO-1994	Mob. y Equipo	(1,200.00)	(110.00)	(990.00)	(978.18)	(37.81)	(880.37)	(122.82)	(12.19)	(109.63)
		\$ 36,900.00	\$ 13,190.10	\$ 23,710.00	\$ 31,005.86	\$ 11,253.63	\$ 19,852.33	\$ 5,894.04	\$ 2,036.37	\$ 3,857.67
1-ENERO-1991	Eq. de Transp	\$ 9,000.00	\$ 7,200.00	\$ 1,800.00	\$ 7,210.40	\$ 5,784.32	\$ 1,446.08	\$ 1,769.60	\$ 1,415.68	\$ 353.92
1-JUNIO-1994	Eq. de Transp	4,500.00	525.00	3,975.00	2,563.40	289.06	2,264.34	1,936.60	225.96	1,710.66
1-ENERO-1994	Eq. de Transp	(1,800.00)	(160.00)	(1,440.00)	(1,290.21)	(258.04)	(1,022.17)	(509.79)	(101.96)	(407.83)
		\$ 11,700.00	\$ 7,365.00	\$ 4,335.00	\$ 8,503.59	\$ 5,825.34	\$ 2,678.25	\$ 3,196.41	\$ 1,519.66	\$ 1,856.75
1-ENERO-1991	Maq. y Equipo	\$ 40,000.00	\$ 24,000.00	\$ 16,000.00	\$ 63,266.00	\$ 25,206.40	\$ 37,959.60	\$ (3,266.00)	\$ (1,206.60)	\$ (1,959.60)
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	5,000.00	500.00	4,500.00	3,503.14	350.51	3,152.63	1,494.86	149.49	1,345.37
1-ENERO-1994	Maq. Y Equipo	(700.00)	(70.00)	(630.00)	(643.76)	(44.37)	(399.39)	(256.24)	(25.43)	(230.61)
		\$ 44,300.00	\$ 24,430.00	\$ 19,870.00	\$ 66,327.38	\$ 25,612.54	\$ 40,714.84	\$ (2,027.38)	\$ (1,282.54)	\$ (846.84)
1-ENERO-1991	Edificios	\$ 47,000.00	\$ 9,400.00	\$ 37,600.00	\$ 34,228.00	\$ 10,865.60	\$ 43,382.40	\$ (7,228.00)	\$ (1,465.60)	\$ (5,792.40)
1-ENERO-1991	Terranos	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 12,653.20	\$ -	\$ 12,653.20	\$ (3,653.20)	\$ -	\$ (3,653.20)
1-MAYO-1994	Eq. de Computo	\$ 3,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,660.40	\$ 443.40	\$ 2,217.00	\$ 339.60	\$ 56.60	\$ 283.00
TOTAL		\$171,900.00	\$ 54,985.00	\$ 117,015.00	\$ 175,378.53	\$ 53,880.51	\$121,498.02	\$ (2,478.52)	\$ 1,004.49	\$ (4,483.02)

La fecha de adquisición y el concepto son tomados de la cédula anterior (número 22).

De la columna 1 a la 3 son cifras del avalúo de la cédula 16 columna 6 7 y 8.

Columna 4.- Estas cifras son tomadas de la cédula 22 columna 6 y es el importe actualizado al cierre del ejercicio de los activos fijos (se utiliza para determinar el RETANOM).

Columna 5.- Se determinó de la siguiente forma:

FECHA DE ADQUISICION	COLUMNA 4 VALOR REEXPRESADO	VIDA TOTAL	TIEMPO UTILIZADO	COLUMNA 5 DEPRECIACION EQUIVALENTE
1-ENERO-1991	\$ 27,114.00 /	10AÑOS	x 4 Años	= \$ 10,845.60
1-MARZO-1994	4,870.14 /	10AÑOS	x 83 Años	= 405.84
1-ENERO-1994	(978.18 /	10AÑOS	x 1 Años	= (97.81)

	\$ 31,005.96			\$ 11,153.63

Columna 6.- La diferencia de la columna 4 menos la 5 nos da el valor en libros (columna 6).

Columna 8.- Aquí se determina el RETANOM, mediante la comparación de la depreciación del avalúo (columna 2), contra la depreciación equivalente (columna 5), la diferencia es el RETANOM.

Columna 9.- La diferencia del valor en libros según avalúo (columna 3) menos el valor en libros equivalente (columna 6) nos da la columna 9.

Cédula 24.- Actualización de la depreciación acumulada.

C O N C E P T O	IMPORTE HISTORICO	AJUSTE INICIAL COSTO ESPECIFICO	IMPORTE BASE	DEPRECIACION AVALUO 1994	A J U S T E
Dep. Acum Mob y Eq.	\$ 2,280.28	\$ 2,951.04	\$ 5,231.32	\$ 13,190.00	\$ 7,958.68
Dep. Acum Eq. de Trans	859.75	1,811.46	2,671.21	7,365.00	4,693.79
Dep. Acum Maq y Equipo	3,976.86	7,658.22	11,635.08	24,430.00	12,794.92
Dep Acum Edificios	1,614.80	3,288.90	4,903.70	9,400.00	4,496.30
Dep Acum Eq. de Computo	333.36	-	333.36	500.00	166.64
	\$ 9,065.05	\$ 15,709.62	\$ 24,774.67	\$ 54,885.00	\$ 30,110.33

- Columna 1.- Importes históricos de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1994 tomado de la cédula F-5.
- Columna 2.- Es el ajuste determinado por la actualización inicial, tomado de la cédula número 18.
- Columna 3.- Es la cifra de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1994 con actualización inicial. La cual la determina sumando la columna 1 y la 2.
- Columna 4.- Es la depreciación del avalúo al 31 de diciembre de 1994, tomado de la cédula 16 columna 8.
- Columna 5.- Aquí se determina el ajuste por la actualización de la depreciación acumulada, comparando el avalúo a la fecha de cierre del periodo (columna 4) contra la columna 3, la diferencia es el ajuste. El registro contable del ajuste es el siguiente:

----- AJUSTE 23 -----

Corrección por reexpresión	\$ 30,110.33
Dep Acum Mob y Equipo	\$ 7,958.68
Dep Acum Eq de Transp	4,693.79
Dep Acum Maq y Equipo	12,794.92
Dep Acum Edificios	4,496.30
Dep Acum Eq de Cómputo	166.64

Sc) ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTOS DE VENTAS (COSTOS ESPECIFICOS).

Cédula 25.- Actualización de inventarios.

	(1) AJUSTE	(2) RETANOM
	-----	-----
Valor de reposición	\$ 27,100.00	\$ 27,100.00
Valor de inventarios (Históricos).	19,310.20	-
Valor de inventarios (Actualizados).	-	22,400.60
	\$ 7,789.80	\$ 4,699.40
	-----	-----

Columna 1.- Aquí se determina el ajuste de la actualización del inventario, comparando el valor de reposición que se toma de la cédula I contra el valor de los inventarios al 31 de diciembre de 1994 determinado en la cédula E-6, la diferencia es el ajuste.

Columna 2.- El siguiente paso es calcular el RETANOM, comparando el valor de reposición ya antes mencionado contra el valor del inventario actualizado por el método de cambios en el nivel general de precios (al 31 de diciembre de 1994) que se cálculo con anterioridad.
El asiento contable del ajuste es el siguiente:

----- AJUSTE 24 -----

Inventarios	\$ 7,789.80
Corrección por reexpresión	\$ 7,789.80

Cédula 26.- Actualización del costo de ventas (costos específicos).

	CIFRA HISTORICA	CIFRAS COSTOS ESPECIFICOS	DIFERENCIAS
Costo de ventas 1994	\$ 74,285.10	\$ 95,000.00	\$ 20,714.90
Menos:			
Aumento inventario inicial			3,869.90
Ajuste 16			-----
Diferencia por registrar			\$ 16,845.00

Para determinar el ajuste de la actualización del costo de ventas se compara la cifra histórica al 31 de diciembre de 1994 contra el costo específico determinado en la cédula I. El registro contable del ajuste es el siguiente:

----- AJUSTE 25 -----	
Costo de Ventas	# 16,845.00
Corrección por Reexpresión	# 16,845.00

Por rebasar el valor de realización y también para no duplicar la actualización inicial se hace el siguiente asiento contable;

----- AJUSTE 25A -----	
Costo de ventas	# 3,869.90
Inventarios (actual inicial)	# 3,869.90

5d) ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE (COSTOS ESPECIFICOS).

Cédula 27.-

Se actualiza de la misma forma que en el método de actualización de costos específicos, la única diferencia es el RETANON.

FECHA DE APORTACION	CONCEPTO	IMPORTE HISTORICO	AJUSTE AL 31 DIC 93	CIFRA ACTUALIZADA AL 31-DIC-93	FACTOR	CIFRA ACTUALIZADA AL 31-DIC-1994	DIFERENCIA O AJUSTE
CAPITAL SOCIAL							
ENERO-1991	Aportación Inicial	\$ 32,350.00	\$ 70,115.39	\$ 102,465.39	1.8076	\$ 185,216.43	\$ 82,751.04
ABRIL-1992	Aumentos de capital	2,000.00	2,634.20	4,634.20	1.8076	8,376.77	3,742.57
ABRIL-1993	Aumentos de capital	700.00	467.46	1,167.46	1.8076	2,110.30	942.84
ABRIL-1994	Aumentos de capital	2,300.00	-	2,300.00	1.3878	3,191.94	891.94
		\$ 37,350.00	\$ 73,217.05	\$ 110,567.05		\$ 198,895.44	\$ 88,328.39
RESULTADOS ACUMULADOS							
DICIE-1991	Utilidad	\$ 4,250.00	\$ 7,813.62	\$ 12,063.62	1.8076	\$ 21,806.19	\$ 9,742.57
DICIE-1992	Utilidad	4,414.46	5,364.89	9,779.35	1.8076	17,677.15	7,897.80
DICIE-1993	Utilidad	2,539.44	1,005.36	3,544.80	1.8076	6,407.58	2,862.78
		\$ 11,203.90	\$ 14,183.87	\$ 25,387.77		\$ 45,890.92	\$ 20,503.15
ABRIL-1992	Traspaso rva legal	\$(250.00)	\$(329.27)	\$(579.27)	1.8076	\$(1,047.08)	\$(467.81)
ABRIL-1993	Traspaso rva legal	(50.00)	(33.39)	(83.39)	1.8076	(150.73)	(67.34)
ABRIL-1994	Traspaso rva legal	(30.00)	-	(30.00)	1.3878	(41.63)	(11.63)
		\$(330.00)	\$(362.66)	\$(692.66)		\$(1,239.44)	\$(546.78)
ABRIL-1993	Retiro de dividendo	\$(500.00)	\$(333.90)	\$(833.90)	1.8076	\$(1,507.35)	\$(673.45)
ABRIL-1994	Retiro de dividendo	(1,000.00)	-	(1,000.00)	1.3878	(1,387.80)	(387.80)
		\$(1,500.00)	\$(333.90)	\$(1,833.90)		\$(2,895.15)	\$(1,061.25)
		\$ 9,373.90	\$ 13,487.31	\$ 22,861.21		\$ 41,756.33	\$ 18,895.12
RESERVA LEGAL							
ABRIL-1992	Traspaso rva legal	\$ 250.00	\$ 329.27	\$ 579.27	1.8076	\$ 1,047.08	\$ 467.81
ABRIL-1993	Traspaso rva legal	50.00	33.39	83.39	1.8076	150.73	67.34
ABRIL-1994	Traspaso rva legal	30.00	-	30.00	1.3878	41.63	11.63
		\$ 330.00	\$ 362.66	\$ 692.66		\$ 1,239.44	\$ 546.78

R E P O M O							
DICIE-1993	Posición Mon. Inicial	\$
			\$ (41,544.46)	\$ (41,544.46)	1.8076	\$ (75,096.76)	\$ (33,551.30)
R E T A N O M							
DICIE-1994	Retanom inicial favor	\$
			\$ 9,993.56	\$ 9,993.56	1.8076	\$ 18,064.35	\$ 8,070.79
T O T A L E S		\$	\$ 47,053.90	\$ 55,516.12	\$ 102,570.02	\$ 184,858.80	\$ 82,289.78

La explicación de la elaboración de esta cédula es la misma que se le dio a la actualización pero por el método de cambios en el nivel general de precios, la única diferencia es el RETANOM (sólo se aplica en el método de costos específicos). La última columna de esta cédula es el ajuste por la actualización el cual se registra de la misma forma que en el método de cambios en el nivel general de precios:

-----	AJUSTE	26	-----	P	D	H
	Corrección por reexpresión				\$ 82,289.78	
	Exceso insuf. en la act. de capital				33,551.30	
	Exceso insuf. en la act del capital					\$ 8,070.79
	Actualiz del Capital Contable					107,770.29
	Capital Social		\$ 88,328.39			
	Resultados Acumulados		18,895.12			
	Reserva Legal		546.78			

5B) ACTUALIZACION DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES.
=====

La actualización es de la misma forma en que se realizó por el método de cambios en el nivel general de precios (cédula 12). Por lo tanto solamente voy a repetir el ajuste determinado.

----- AJUSTE 27 -----

Inversión en acciones	\$	2,216.21
Corrección por Reexpresión	\$	2,216.21

5P) TRATAMIENTO DE RESULTADOS CAMBIARIOS.
=====

Se determina de la misma forma que en el método de cambios en el nivel general de precios (cédula 10a y 10b) por lo cual solamente se resumen los resultados obtenidos:

Resultado monetario operacional (resultados).	\$(4,151.37)	Pérdida
Actualización del resultado (capital)	(1,546.76)	Pérdida

Viene de la cédula 10	\$(5,698.13)	
	=====	

----- AJUSTE 28 -----

Costo Integral de Financiamiento	\$	4,151.37
Corrección por reexpresión	\$	4,151.37

5G) ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

CECULA

Utilidad del ejercicio según estados financieros históricos	\$ 4,762.13	B-2
Menos:		
Ajuste costo de ventas	(20,714.90)	26
Depreciación del ejercicio	(10,555.33)	33
Resultado por posición monetaria	(4,151.37)	28

Utilidad (pérdida) ajustada del ejercicio	\$(30,659.47)	
	=====	

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTES	SALDOS AJUSTADOS	CECULA
-----		-----		-----
VENTAS	\$ 85,937.80	\$ -	\$ 85,937.80	
COSTO DE VENTAS	(74,285.10)	(20,714.90)	(95,000.00)	26
GASTOS DE OPERACION	(3,374.10)	-	(3,374.10)	
DEPRECIACION	(2,874.67)	(10,555.33)	(13,430.00)	33
GASTOS FINANCIEROS	(1,035.30)	-	(1,035.30)	
PROD. FINANCIEROS	910.10	-	910.10	
REPOMO	-	(4,151.37)	(4,151.37)	28
PROVISION ISR y PTU	(516.60)	-	(516.60)	
	-----		-----	
	\$ 4,762.13		\$(30,659.47)	
	=====		=====	

Cédula 30.- Resumen actualización a cifras equivalentes al 31 de diciembre de 1994 (costos específicos).

C O N C E P T O	(1)	(2)	(1)-(2)=(3)	(4)	(2)-(4)=(5)
	ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADO AL 31-DIC-94	CIFRAS ACTUALIZADAS A FACTOR PROMEDIO COSTOS ESPECIFICOS	AJUSTE O DIFERENCIA	CIFRAS ACTUALIZADAS A FACTOR PROMEDIO NIVEL GRAL DE PRECIOS	R E T A N O M
V E N T A S	\$ 85,937.80	\$ 107,413.65	\$ 21,475.85	\$ 107,413.65	\$ -
COSTO DE VENTAS	(95,000.00)	(95,000.00)	(20,714.90)	(87,467.60)	(7,532.40)
GASTOS DE VENTA	(1,633.20)	(2,041.33)	(408.13)	(2,041.33)	-
GASTOS DE ADMON.	(1,740.90)	(2,175.95)	(435.05)	(2,175.95)	-
DEPRECIACION	(13,430.00)	(13,430.00)	(10,555.33)	(10,218.77)	(3,211.23)
GASTOS FINANCIEROS	(1,035.30)	(1,294.02)	(258.72)	(1,294.02)	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	910.10	1,137.53	227.43	1,137.53	-
R E P O M O	(4,151.00)	(4,151.37)	(1,546.76)	(4,151.37)	-
I S R Y P T U	(516.60)	(645.69)	(129.09)	(645.69)	-
	\$ (30,659.47)	\$ (10,187.18)	\$ 12,344.70	\$ (556.45)	\$ (10,743.63)

Columna 1.- Cifrar del estado de resultados ajustado determinado en la cédula anterior.

Columna 2.- Las ventas se actualizan en la columna siguiente, mediante un factor promedio, que también se aplica a los gastos de vta. y de admón., los gastos financieros, productos financieros, I.S.R. y P.T.U.

El costo de ventas se determina en la cédula No.32 columna 6.
La depreciación fue calculada en la cédula No. 24 columna 10.

Columna 3.- Aquí se determina el ajuste por actualización de resultados, mediante la comparación de la columna 1 y 2

Columna 5.- Esta cédula nos sirve para determinar el RETANOM, comparando la columna 2 con la columna 4.

El ajuste determinado en la columna 3 se registra de la siguiente forma.

-----	AJUSTE	29	-----
Corrección por Reexpresión		\$ 12,344.70	
Actualización del ejercicio		\$ 12,344.70	

Cédula 31.- Actualización de resultados a factor promedio.

C O N C E P T O	(1) C I F R A S H I S T O R I C A S	(2)	(1)x(2)=(3) C I F R A	(3) - (1)=(4)
	AL 31-DIC-94	F A C T O R	A C T U A L I Z A D A	A J U S T E
V E N T A S	(\$ 85,937.80)	766.1 / 612.92 = 1.2499	(\$ 107,413.65)	(\$ 21,475.85)
C O S T O S D E V E N T A S	74,285.10	- - -	95,000.00	20,714.90
G A S T O S D E V E N T A	1,633.20	766.1 / 612.92 = 1.2499	2,041.33	408.13
G A S T O S D E A D M O N	1,740.90	766.1 / 612.92 = 1.2499	2,175.95	435.05
D E P R E C I A C I O N	2,874.67	- - -	13,430.00	10,555.33
G A S T O S F I N A N C I E R O S	1,035.30	766.1 / 612.92 = 1.2499	1,294.02	258.72
P R O D U C T O S F I N A N C	(910.10)	766.1 / 612.92 = 1.2499	(1,137.53)	(227.43)
P R O V I S I O N I S R P T U	516.60	766.1 / 612.92 = 1.2499	645.69	129.09
R E P O M O	-	- - -	4,151.37	1,546.76
	<u>\$ 4,762.13</u>		<u>\$ 10,187.18</u>	<u>\$ 12,344.70</u>

Cédula 13.- Actualización de la depreciación del ejercicio (costos específicos).

(1) FECHA DE ADQUISICION	(2) CONCEPTO	(3) AV ALU O AL 31 DIC 1993	(4) AV ALU O AL 31 DIC 1994	(3)+(4)/2=(5) VA L O R E S P R O M E D I O A V A L U O	(6) DEPRE % ANUAL	(7) DEPRECIACION ANUAL P R O M E D I O	(8) DEPRECIACION HISTORICA DEL EJERCICIO	(7)-(8)=(9) AJUSTE O DIFERENCIA	(4)x(6)=(10) DEPRECIACION A C I F R A S EQUIVALENTES
1-ENERO-1991	Mob. y Equipo	\$ 15,000.00	\$ 32,000.00	\$ 23,500.00	10	\$ 2,350.00	\$ -	\$ -	\$ 3,200.00
1-MARZO-1994	Mob. y Equipo	-	6,000.00	3,000.00	10	250.00	-	-	500.00
1-ENERO-1994	Mob. y Equipo	-	(1,100.00)	(550.00)	10	(55.00)	-	-	(110.00)
		\$ 15,000.00	\$ 36,900.00	\$ 25,950.00		\$ 2,545.00	\$ 731.32	\$ 1,813.68	\$ 3,590.00
1-ENERO-1991	Eq. de Transp	\$ 4,000.00	\$ 9,000.00	\$ 6,500.00	20	\$ 1,300.00	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
1-JUNIO-1994	Eq. de Transp	-	4,500.00	2,250.00	20	2,625.00	-	-	525.00
1-ENERO-1994	Eq. de Transp	-	(1,800.00)	(900.00)	20	(180.00)	-	-	(360.00)
		\$ 4,000.00	\$ 11,700.00	\$ 7,850.00		\$ 3,745.00	\$ 271.21	\$ 3,473.79	\$ 1,965.00
1-ENERO-1991	Maq. y Equipo	\$ 35,000.00	\$ 60,000.00	\$ 47,500.00	10	\$ 4,750.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	-	5,000.00	2,500.00	10	250.00	-	-	500.00
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	-	(700.00)	(350.00)	10	(35.00)	-	-	(70.00)
		\$ 35,000.00	\$ 64,300.00	\$ 49,650.00		\$ 4,965.00	\$ 1,135.08	\$ 3,829.92	\$ 6,430.00
1-ENERO-1991	Edificios	\$ 30,000.00	\$ 47,000.00	\$ 38,500.00	5	\$ 1,925.00	\$ 403.70	\$ 1,521.30	\$ 2,350.00
		\$ 30,000.00	\$ 47,000.00	\$ 38,500.00		\$ 1,925.00	\$ 403.70	\$ 1,521.30	\$ 2,350.00
1-MAYO -1994	Eq. de Cómputo	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	25	\$ 250.00	\$ 333.36	(83.36)	\$ 500.00
		\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00		\$ 250.00	\$ 333.36	(83.36)	\$ 500.00
TOTAL		\$ 84,000.00	\$ 162,900.00	\$ 123,450.00		\$ 13,430.00	\$ 2,874.67	\$ 10,555.33	\$ 14,835.00

De la columna 1 a la 4 son tomados de los avaldes en la cédula 16.

- Columna 5.- Se determina un promedio de los dos avalúos (columna 3 y 4) sumándolos y dividiéndolos entre dos, el resultado es esta columna.
- Columna 7.- El resultado de la columna 5 se le determina la depreciación del ejercicio, multiplicándolo por el porcentaje de depreciación que le corresponde.
- Columna 8.- Es la depreciación histórica del ejercicio, determinada en la cédula F-5.
- Columna 9.- Es el ajuste por la actualización de la depreciación, se calcula restándole a la columna 8 la columna 7.
- Columna 10.- Se determina la depreciación a cifras equivalentes, multiplicando la depreciación del avalúo (columna 4) por el porcentaje de depreciación anual (columna 6).

El asiento contable de la actualización de la depreciación es el siguiente:

-----	AJUSTE 30	-----
Depreciación (resultados)	\$	10,555.33
Corrección por reexpresión	\$	10,555.33

Cédula 34.- Actualización por el método de cambios en el nivel general de precios a cifras equivalentes.

FECHA DE ADQUISICION	CONCEPTO	CIFRA REEXPRESADA	% DEP	PROPORCION UTILIZADO EN EL EJERCICIO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO
1-ENERO-1991	Mob. y Equipo	\$ 27,114.00	10	1	\$ 2,711.40
1-MARZO-1994	Mob. y Equipo	4,870.14	10	.83	405.84
1-ENERO-1994	Mob. y Equipo	(978.18)	10	1	(97.81)
		-----			-----
		\$ 31,005.96			\$ 3,019.43
		-----			-----
1-ENERO-1991	Eq. de Transp	\$ 7,230.40	20	1	\$ 1,446.08
1-JUNIO-1994	Eq. de Transp	2,563.40	20	.58	299.06
1-ENERO-1994	Eq. de transp	(1,290.21)	20	1	(258.04)
		-----			-----
		\$ 8,503.59			\$ 1,487.10
		-----			-----
1-ENERO-1991	Maq. y Equipo	\$ 63,266.00	10	1	\$ 6,326.60
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	3,505.14	10	1	350.51
1-ENERO-1994	Maq. y Equipo	(443.76)	10	1	(44.37)
		-----			-----
		\$ 66,327.38			\$ 6,632.74
		-----			-----
1-ENERO-1991	Edificios	\$ 54,228.00	5	1	\$ 2,711.40
		-----			-----
1-ENERO-1991	Terrenos	\$ 12,653.20	-		\$ -
		-----			-----
1-MAYO-1994	Eq. de cómputo	\$ 2,660.40	25	.66	\$ 443.39
		-----			-----
		\$ 175,378.53			\$ 14,294.06
		=====			=====

La cifra reexpresada por el método de actualización de cambios en el nivel general de precios se toma de la cédula 22 columna 6.

Cédula 35.- Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios del período.

CEDULA DE REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE		RETANON DEL PERIODO
		METODO COSTOS ESPECIFICOS	METODO INDICES DE PRECIOS	
25	Inventarios	\$ 27,100.00	\$ 22,400.60	\$ 4,699.40
22	Activo fijo	171,900.00	175,378.53	(3,478.53)
23	Depreciación	(54,885.00)	(53,880.51)	(1,004.49)
	Subtotal	\$ 144,115.00	\$ 143,898.62	\$ 216.38
30	Resultado del ejercicio	(16,035.80)	(4,707.82)	(10,743.63)
				\$(10,527.55)

=====

Se determina de la misma forma que en la actualización inicial, el registro contable del ajuste es el siguiente:

----- AJUSTE 31 -----

Exceso Insuficiencia en la actualiz del capital	\$ 10,527.25
RETANON del período	
Corrección por reexpresión	\$ 10,527.25

Cédula 36.- Cálculo de la diferencia por reexpresión.

# CEDULA	CONCEPTO	AJUSTE	RETANOM	DIFERENCIA
25	Inventarios	\$ 7,789.80	\$ 4,699.40	\$ 3,090.40
22	Activo Fijo	73,113.60	(3,478.53)	76,592.13
24	Depreciación	(30,110.33)	(1,004.49)	(29,105.84)
	Inversión en acciones	2,216.21	-	2,216.21
27	Capital Contable	(82,289.78)	-	(82,289.78)
26	Costo de ventas	16,845.00	-	16,845.00
33	Depreciación	(10,555.33)	-	(10,555.33)
30	Act resultado ejerc.	(12,344.10)	(10,743.63)	1,601.07
35	RETANOM del periodo	10,527.55	10,527.55	-
		-----	-----	-----
		\$(3,697.32)	\$ 0.00	\$(3,697.32)
	Resultado por posición monetario.	4,151.37	-	4,151.37
		-----	-----	-----
	D I F E R E N C I A	\$ 454.05	\$ -	\$ 454.05
		=====	=====	=====

El registro contable de las diferencias por la actualización, de acuerdo al boletín B-10 es el siguiente:

-----	AJUSTE	32	-----
Corrección por reexpresión	\$	454.05	
Actualización del capital	\$	454.05	

B) La actualización del resultado del ejercicio está integrado por:

C O N C E P T O	I M P O R T E
V E N T A S	\$ 21,475.85
COSTO DE VENTAS	(20,714.90)
GASTOS DE VENTAS	(408.13)
GASTOS DE ADMON	(435.05)
DEPRECIACION	(10,555.33)
GASTOS FINANCIEROS	(258.72)
PRODUCTOS FINANCIEROS	227.43
R E P O M O	(1,546.76)
I.S.R. Y P.T.U.	(129.09)
DIF EN ACTUALIZACION	(454.05)

	\$ 12,798.75
	=====

I N V E N T A R I O S		M O B . Y E Q U I P O		E Q . D E T R A N S P O R T E	
16)	3,869.90 3,869.90 (25A)	17)	9,836.90	17)	3,019.10
24)	7,789.80	22)	19,200.00	22)	6,491.40
S)	7,789.80	S)	29,036.80	S)	9,510.50
-----		-----		-----	
M A Q U I N A R I A Y E Q U I P O		E D I F I C I O S		T E R R E N O S	
17)	25,527.40	17)	21,925.90	17)	5,374.50
22)	27,422.20	22)	17,000.00	22)	2,000.00
S)	52,949.60	S)	38,925.90	S)	7,374.50
-----		-----		-----	
E Q U I P O D E C O M P U T O		D E P . M O B Y E Q U I P O		D E P . E Q . D E T R A N S P	
22)	1,000.00		2,951.04 (18)		1,811.46 (18)
S)	1,000.00		7,958.68 (23)		4,693.79 (23)
	-----		10,909.72 (S)		6,505.25 (S)
-----		-----		-----	
D E P . M A Q . Y E Q U I P O		D E P . E D I F I C I O S		I N V E R S I O N E N A C C I O N E S	
	7,658.22 (18)		3,288.90 (18)	20)	1,671.90
	12,794.92 (23)		4,496.30 (23)	27)	2,216.21
	20,453.14 (S)		7,785.20 (S)	S)	3,888.11
-----		-----		-----	

DEP. EQUIPO COMPUTO

	166.64	(23)
..	-----	
	166.64	(S)

COSTO DE VENTA

25)	16,845.00	
25A)	3,869.90	

S)	20,714.90	

DEPRECIACION

30)	10,555.33	

S)	10,555.33	

ACT. CAPITAL CONTABLE

	87,067.02	(19)
	107,770.29	(26)
	12,344.70	(29)
	454.05	(32)

	207,636.06	(S)

COSTO INTEGRAL FINANCI.

28)	4,151.37	

S)	4,151.37	

EXCESO INSUF. ACT. DEL CAPITAL

21)	41,544.70		9,993.56	(21)
26)	33,551.30		8,070.79	(26)
31)	10,527.25			

	85,623.25		18,064.35	

S)	67,558.90			

CORRECCION POR REEXPRESION

23)	30,110.33		73,113.60	(22)
26)	82,289.78		7,789.80	(24)
29)	12,344.70		16,845.00	(25)
32)	454.05		2,216.21	(27)

			4,157.37	(28)
			10,555.33	(30)
			10,527.55	(31)

	125,198.86		125,198.86	

La Ilusión, S. A. DE C. V.
Balance General al 31 de diciembre de 1994

A C T I V O			P A S I V O		
Circulante	Reexpresadas	Históricas	Circulante	Reexpresadas	Históricas
Efectivo y Bancos	\$ 4,210.80	\$ 4,210.80	Préstamos Bancarios	\$ 2,393.00	\$ 2,393.00
Cuentas y doc'tos por cobrar:			Cuentas y Doc'tos por pagar:		
Clientes	\$ 6,209.70	\$ 6,209.70	Proveedores	\$ 2,420.00	\$ 2,420.00
Deudores Diversos	1,830.00	1,830.00	Impuestos por pagar	665.00	665.00
Funcionarios y Empleados	710.40	710.40	I.S.R. por pagar	291.60	291.60
Impuestos por recuperar	360.00	360.00	P.T.U. por pagar	225.00	225.00
	\$ 9,110.10	\$ 9,110.10		\$ 3,602.00	\$ 3,602.00
Inventarios	\$ 27,100.00	\$ 19,310.20		\$ 5,995.00	\$ 5,995.00
Total activo circulante	\$ 40,420.90	\$ 32,631.10			
			CAPITAL CONTABLE		
INVERSION EN ACCIONES	\$ 5,030.39	\$ 1,143.28	CAPITAL SOCIAL	\$ 37,350.00	\$ 37,350.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 171,900.00	\$ 33,102.70	RESERVA LEGAL	330.00	330.00
Menos: Depreciación Acumul	(54,885.00)	(9,065.05)	UTILIDADES ACUMULADAS	9,373.90	9,373.90
	\$ 117,015.00	\$ 24,037.65	RESULTADO DEL EJERCICIO	(30,665.47)	4,762.13
			ACT. CAPITAL CONTABLE	207,636.06	
	\$ 162,466.29	\$ 57,811.03	EXCESO INSUF. ACT. CAP. CONT	(67,558.89)	
				\$ 156,471.29	\$ 51,816.03
				\$ 162,466.29	\$ 57,811.03

La actualización del capital contable se integra:

	ACTUALIZACION DEL PERIODO -----	ACTUALIZACION INICIAL -----	T O T A L -----
Capital social	\$ 88,328.38	\$ 73,217.05	\$ 161,545.49
Reserva legal	546.78	362.66	909.44
Utilidades Acumuladas	18,895.12	13,487.31	32,382.43
Utilidad del ejercicio	12,798.75	-	12,798.75
	-----	-----	-----
	\$ 120,569.03	\$ 87,067.02	\$ 207,636.11
	=====	=====	=====

El exceso insuficiencia en la Actualización del Capital Contable:

REPOMO inicial	\$ (41,544.70)
Actual. del REPOMO inicial	(33,551.30)

	\$ (75,096.00)

RETANOM inicial	9,993.56
Actual. del RETANOM inicial	8,070.79
RETANOM del periodo	(10,527.25)

	\$ 7,537.25

T O T A L	\$ (67,558.90)
	=====

La Ilusión S. A. DE C. V.
 Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994

	C I F R A S REEXPRESADAS	C I F R A S HISTORICAS
V E N T A S	\$ 85,937.80	\$ 85,937.80
COSTO DE VENTAS	95,000.00	74,285.10
UTILIDAD DE BRUTA	\$(9,062.20)	\$ 11,652.70
GASTOS DE OPERACION		
GASTOS DE VENTA	\$ 1,633.20	\$ 1,633.20
GASTOS DE ADMON	1,740.90	1,740.90
DEPRECIACION	13,430.00	2,874.67
	\$ 16,804.10	\$ 6,248.77
UTILIDAD DE OPERACION	\$ 25,866.30	\$ 5,403.93
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
GASTOS FINANCIEROS	\$(1,035.30)	\$(1,035.30)
PRODUCTOS FINANCIEROS	910.10	910.10
R.E.P.O.M.O.	(4,151.37)	-
	\$(4,276.57)	\$(125.20)
UTILIDAD ANTES DE I.S.R Y P.T.U.	\$(30,142.87)	\$(5,278.73)
PROVISIONES DE I.S.R Y P.T.U.	(516.60)	\$(516.60)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO	\$(30,659.47)	\$ 4,762.13

CECULA B-3ESTADO DE CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1994

	UTILIDADES		ACUMULADAS		TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	(PERDIDAS) UTILIDADES POR PAGAR	(PERDIDA) UTILIDAD NETA	
Saldos al 31 de diciembre de 1992	\$ 34,350	250	4,000.00	4,414.46	\$ 8,664.46
Distribución de utilidades acordada por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de abril de 1993					
Reserva legal		50		(50.00)	-
Utilidades por aplicar			3,864.46	(3,864.46)	-
Distribución de dividendos				(500.00)	(500.00)
Aumento del capital social	700				
Utilidad del ejercicio				2,539.44	2,539.44
Saldos al 31 de diciembre de 1993	\$ 35,050	300	7,864.46	2,539.44	10,703.90
Distribución de utilidades acordadas por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de abril de 1994					
Reserva legal		30		(30.00)	-
Utilidades por aplicar			1,509.44	(1,509.44)	-
Distribución de dividendos				(1,000.00)	(1,000.00)
Aumento de capital social	2,300				
Utilidad del ejercicio				4,762.13	4,762.13
Saldo final	\$ 37,350	330	9,373.90	4,762.13	14,466.03

C) La Ilusión, S.A. DE C.V.
Estado de situación financiera y de resultados mensuales por 1994

CUENTA C-1

Balance general mensual del zero de enero al 31 de diciembre de 1994

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Caja y Bancos *	\$ 7,565.20	8,410.00	6,277.72	6,120.00	4,400.00	3,220.00	2,500.00	3,100.00	3,800.00	3,810.00	4,563.00	6,210.80
Cuentas por cobrar*	10,320.00	11,590.00	10,900.00	11,100.00	12,500.00	10,825.00	9,890.00	6,870.00	7,500.00	8,908.00	10,320.00	9,130.10
Inventarios	14,063.10	14,543.10	14,853.00	15,150.00	11,810.00	16,390.00	16,800.00	21,600.00	22,412.00	22,402.00	18,712.00	19,310.20
Total Circulante	\$ 31,888.30	34,743.10	32,030.72	32,370.00	28,710.00	30,335.00	29,190.00	31,570.00	33,712.00	34,520.00	33,595.00	32,631.10
Activo Fijo	\$ 25,882.70	25,802.70	29,102.70	29,102.70	31,102.70	32,102.70	33,102.70	33,102.70	33,102.70	33,102.70	33,102.70	33,102.70
-Depreciación Acum.	6,160.20	6,530.02	6,737.34	6,924.66	7,163.65	7,436.63	7,708.95	7,980.17	8,251.39	8,522.61	8,793.83	9,065.05
Total Activo Fijo	\$ 19,442.50	19,272.68	22,375.36	22,178.04	23,939.05	25,666.07	25,393.75	25,122.53	24,851.31	24,580.09	24,308.87	24,037.65
Inversión en acciones	\$ 1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28	1,142.28
TOTAL ACTIVO	\$ 52,433.08	55,158.06	55,548.36	55,690.32	53,791.33	57,142.35	55,726.03	57,824.81	59,705.59	60,242.37	59,046.15	57,811.03
Prestamos bancarios	\$ 2,182.50	2,264.50	2,314.50	2,390.00	1,100.00	2,100.00	2,180.00	2,265.00	2,297.00	2,329.00	2,361.00	2,393.00
Cuentas por pagar	4,033.50	4,905.30	6,470.92	5,017.70	4,071.70	6,035.70	4,134.70	5,808.70	7,293.70	7,522.70	5,900.00	1,603.00
TOTAL PASIVO &	\$ 6,216.00	8,769.80	8,885.42	7,407.70	5,171.70	8,135.70	6,314.70	8,073.70	9,590.70	9,851.70	8,261.00	5,995.00
Capital Social	\$ 35,050.00	35,050.00	35,050.00	37,350.00	37,350.00	37,350.00	37,350.00	37,350.00	37,350.00	37,350.00	37,350.00	37,350.00
Reserva Legal	300.00	300.00	300.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00
Resultados Acumulados	10,403.00	10,403.00	10,403.00	9,373.00	9,373.00	9,373.00	9,373.00	9,373.00	9,373.00	9,373.00	9,373.00	9,373.00
Resultado d ejercicio	463.18	634.36	809.04	1,208.72	1,565.73	1,953.75	2,355.61	2,707.21	3,060.99	3,326.77	3,731.25	4,762.13
Total Capital Cont.	\$ 46,217.08	46,388.26	46,562.94	48,282.62	48,629.63	49,007.65	49,409.33	49,761.11	50,114.89	50,390.67	50,785.15	51,816.03
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 52,433.08	55,158.06	55,548.36	55,690.32	53,791.33	57,142.35	55,726.03	57,824.81	59,705.59	60,242.37	59,046.15	57,811.03
Resultado monetario:												
Suma * menos & =	\$ 11,569.20	12,430.20	8,192.30	9,812.30	11,728.30	5,809.30	6,073.30	1,896.30	1,709.30	1,866.30	6,622.00	8,825.90

C) La Ilusión S.A. DE C.V.

CÉDLA C-2

Estados de resultados mensuales al 31 de diciembre de 1994

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ventas	\$ 11,150.00	7,560.00	4,120.10	4,703.00	8,340.00	4,781.00	4,872.00	5,060.00	9,271.00	5,320.00	9,880.00	10,880.70	85,937.80
Costo de ventas	10,170.00	6,890.00	3,500.10	3,403.00	7,440.00	3,810.00	3,900.00	4,100.00	8,390.00	4,310.00	8,900.00	9,202.00	74,285.10
Utilidad Bruta	\$ 980.00	600.00	620.00	1,300.00	900.00	971.00	972.00	960.00	881.00	1,010.00	980.00	1,678.70	11,652.70
Gastos de venta	\$ 180.00	108.00	93.00	240.00	120.00	129.00	136.00	130.00	98.00	210.00	128.00	180.20	1,633.20
Gastos de admon.	148.00	100.00	109.00	210.00	119.00	133.00	141.00	142.00	103.00	216.00	132.00	167.90	1,740.90
Depreciación	169.82	169.82	197.32	197.32	238.99	272.99	272.32	271.22	271.32	271.22	271.22	271.22	2,876.67
Gastos de operación	\$ 457.82	377.82	399.32	647.32	497.99	536.99	549.32	543.22	472.22	697.22	532.22	539.32	6,248.77
Utilidad de operación	\$ 522.18	222.18	220.68	452.68	402.01	434.01	422.68	396.78	408.78	312.78	447.78	1,139.38	5,403.93
Gastos financieros	\$ 91.00	83.00	89.00	93.00	80.00	74.00	86.00	82.00	90.00	73.00	93.30	102.00	1,035.30
Productos financieros	75.00	71.00	73.00	80.00	73.00	68.00	81.00	72.00	82.00	68.00	82.00	85.10	910.10
TOTAL C.T.F	\$ 16.00	12.00	16.00	13.00	7.00	6.00	5.00	10.00	8.00	5.00	10.30	16.90	125.20
Utilidad antes de I.S.R. y P.T.U.	\$ 506.18	210.18	204.68	439.68	395.01	430.01	437.68	386.78	400.78	307.78	437.48	1,122.48	5,278.73
Provisión I.S.R. Y P.T.U.	43.00	39.00	30.00	40.00	38.00	42.00	36.00	36.00	47.00	32.00	43.00	91.60	516.60
UTILIDAD NETA	\$ 463.18	171.18	174.68	399.68	357.01	388.01	401.68	350.78	353.78	275.78	394.48	1,030.88	4,762.13

T E M A I I I

1.- PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

No es retroactivo, fue normativo para los ejercicios que concluyan el 31 de diciembre de 1985.

a) Principales disposiciones.-

1.- Se deben actualizar las siguientes partidas:

- En el balance general: Todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.
- En el Estado de Resultados: Los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

El boletín B-10, antes de esta adecuación decía: se deben actualizarse por lo menos los siguientes renglones considerados como altamente significativos a un nivel de generalidad: -inventario y costo de ventas - Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del período - Capital contable, además debe de determinarse el RETANOM Y CIF.

2.- Metodología de actualización

- 2.1.- El método de costos específicos es únicamente aplicable a los rubros de inventarios y activos fijos, y a los costos gastos del período asociados con éstos.
- 2.2.- Las inversiones en subsidiarias no consolidadas previstas en el boletín B-8, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, de preferencia con la misma metodología que los de la entidad tenedora.
- 2.3.- Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

3.- Activos no monetarios.-

- 3.1.- Como marca el boletín C-4 y C-6 de inventarios e inversiones respectivamente, los saldos de éstas cuentas en los estados financieros no deben rebasar su valor de realización.
- 3.2.- Cuando existan indicios de que los activos fijos tangibles e intangibles sean excesivos en proporción con su valor de uso se debe hacer la reducción de la actualización correspondiente. Entendiendo por su valor de uso como: monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de tales activos. Cuando se quiera deshacer de los activos fijos, los importes que se presenten en los estados financieros no deben exceder a su valor de realización.
- 3.3.- En la primera actualización de activos por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, se pueden encontrar incluidas fluctuaciones cambiarias en el costo las cuales se deben segregar y reflejar disminuyendo el efecto monetario acumulado.

4.- Capital Contable.-

- 4.1.- Se actualizan todas las cuentas que lo integran incluyendo las originadas por la aplicación del boletín B-10, sin importar su naturaleza, con las siguientes excepciones:

- a) No se actualiza el superávit por revaluación aunque se encuentre incorporado en el capital social.
- b) Tampoco el capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo, sólo se considera como una partida monetaria.

Si la actualización del capital contable es deudora, este importe se destinará para reducir el efecto monetario favorable del período.

- 4.2.- Las cuentas que surgen por la aplicación del boletín B-10 son las siguientes:
- a) Actualización de las aportaciones de los accionistas.
 - b) Exceso e insuficiencia en la actualización del capital, que comprende la suma del efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.
- 4.3.- Estas dos cuentas son susceptibles de capitalizarse (incorporarse al capital social). El monto máximo a capitalizar es el importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de dichos rubros, teniendo presente lo que marca el artículo 116 de la ley General de Sociedades Mercantiles.

5.- Efecto Monetario.-

- 5.1.- El efecto monetario favorable del período se llevará a resultados (C.I.F.) hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. Si hay un excedente se llevará al capital contable. No cambia lo estipulado en el boletín B-10, de que el efecto monetario desfavorable del período debe cargarse a resultados.
- 5.2.- El efecto que se lleve a resultados se determina de la siguiente forma: a los efectos monetarios existentes al principio de cada mes se les aplicará las tasas de inflación de los meses correspondientes, y la suma de todos los meses será el efecto del período.
- 5.3.- Las partidas no monetarias que por su poca importancia o duda sobre su naturaleza, no se actualicen se considerarán como partidas monetarias para determinar el efecto monetario.

- 6.- Resultado por tenencia de activos no monetarios.**
- 6.1.- El RETANOM se llevará al capital contable sin importar su naturaleza.
 - 6.2.- Se aconseja la determinación específica de cada uno de los conceptos resultantes por la actualización, y poder juzgar su correcto cálculo.
- 7.- Estado de Resultados.-**
- 7.1.- No se establece la actualización de los componentes del estado de resultados. El resultado del ejercicio solo se actualiza como parte integrante del capital contable.
- 8.- Estados Financieros Consolidados.-**
- 8.1.- El capital contable objeto de actualización será el de la entidad tenedora, ya que es el que figura en el consolidado.
 - 8.2.- El resultado por posición monetaria se determinará con base en la posición monetaria consolidada
 - 8.3.- El Costo integral de financiamiento se determina con las cifras consolidadas.
- 9.- R e v e l a c i ó n .-**
- 9.1.- Se deben de revelar los siguientes efectos de la inflación:
 - Actualización de activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.
 - Actualización del capital contable.
 - Efecto monetario.
 - Resultado por tenencia de activos no monetarios.
 - 9.2.- Se debe de desglosar la cuenta de Actualización del capital, en una nota a los estados financieros.
 - 9.3.- Se debe de revelar en una nota a los estados financieros los efectos de cualquier inconsistencia, que pueda afectar la comparabilidad con el ejercicio inmediato anterior.

2.- SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

Se debe de aplicar a partir de enero de 1988, pero se recomienda hacerlo en forma retroactiva.

1.- Tratamiento del efecto monetario favorable.

1.1.- Deberá llevarse a resultados íntegramente, sin importar que éste sea superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias o de que el costo financiero sea acreedor o de que la actualización del capital contable sea deudora. Con esto se intenta un mayor reconocimiento de los efectos de la inflación en el estado de resultados.

2.- Comparabilidad con los estados financieros de períodos anteriores.

2.1.- La comparabilidad con estados financieros de períodos anteriores se ve muy afectada por la inestabilidad en la unidad de medida.

2.2.- Para hacerle frente a lo anterior, es necesario reexpresar las cifras del período anterior a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los últimos estados financieros. La actualización se determina en base a factores derivados del Índice Nacional de precios al consumidor.

2.3.- Esta reexpresión es únicamente para fines de presentación y no implica modificación alguna en los registros contables.

2.4.- A continuación presento los puntos mínimos que se deben de revelar en las notas:

- El incremento en el I.N.P.C. de un balance a otro, para fines de comparabilidad.

- Revelar por lo menos los siguientes rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último ejercicio que se está informando:
A pesos promedio: Ventas Netas - Utilidad (pérdida) neta.
A pesos de cierre: Activos totales - Capital contable.

3.- Información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

Como ya no es revelante conocer las cifras históricas se podrá eliminar la revelación de las partidas no monetarias históricas.

3.-TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10.

Su aplicación es normativa a partir de los períodos que inicien el 1ero de enero de 1990.

A) Explicación de modificaciones.

1.- Su objetivo es reflejar en los estados financieros los efectos de la inflación, con el fin de proporcionar información con mayor significado y calidad para la toma de decisiones.

2.- A l c a n c e :

Este documento comprende aspectos relativos a:

- Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.
- Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general.
- Comparabilidad de los estados financieros en el tiempo.

3.- Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.

- 3.1.- Todos los estados financieros deben expresarse en moneda de un mismo poder adquisitivo.
- 3.2.- Todas y cada una de las partidas que integran los estados financieros deben expresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.
- 3.3.- En resultados las partidas se reexpresaran, mediante un factor determinado mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor del período a que se refiere dicho estado, y el I.N.P.C. al final del mes al que corresponda el estado de resultados que se actualice. Las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas en pesos de un mismo poder adquisitivo.

- 3.4.- Para la elaboración del estado de variaciones en el capital contable, primero deben convertirse los saldos iniciales a pesos de un mismo poder adquisitivo de la fecha del último balance, mediante la aplicación de un factor que resulte de la división del I.N.P.C. a la fecha del balance final, entre el I.N.P.C. a la fecha del balance inicial. Una vez determinadas las diferencias, entre los saldos de los dos balances actualizados a los pesos de cierre del último de ellos, éstas se analizarán en función de los conceptos del capital contable que reflejen cambios durante el ejercicio
- 4.- Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general.
- 4.1.- La actualización del capital contable se debe de distribuir entre los distintos rubros que lo integran, de tal manera que cada partida que integra el capital contable esté presentada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.
- 4.2.- Si por alguna razón legal es necesario informar los valores nominales, éstos deberán ser revelados.
- 5.- Reglas para mejorar la comparabilidad de los estados a través del tiempo.
- 5.1.- Los estados financieros comparativos, se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.
- 5.2.- No se puede presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros de periodos anteriores.

6.- Cifras a pesos nominales.

Para evitar confusiones no es necesario ni recomendable, presentar información en pesos nominales.

7.- Comentarios durante el periodo de auscultación.

- 7.1.- Se requiere la elaboración de estados financieros mensuales para lograr que la indización no se vea afectada significativamente por la aplicación de promedios anuales.
- 7.2.- Al incorporar a cada una de las partidas del capital contable su correspondiente actualización el capital social no será igual al de la escritura constitutiva, lo cual no implica ninguna violación legal.
- 7.3.- Al expresar a pesos de cierre las partidas del estado de resultados, aquellas que tienen una contrapartida en el pasivo del balance general no coincidirán, la diferencia se encuentra dentro del efecto monetario (C I F), ya que en el balance los pasivos monetarios se presentan a su valor nominal (fecha en que se reconoció contablemente la obligación).
- 7.4.- Al expresar el estado de resultados a pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre el monto de la utilidad se incrementa, el incremento de la utilidad recibe el mismo tratamiento que la cifra histórica.

B) Aplicación en el caso practico.

B1) Método de cambios en el nivel general de precios.

AÑO 1993

Estado de Resultados..Actualización inicial

La actualización de resultados se determina en dos pasos de la siguiente forma:

Paso # 1 .. Se debe de llevar a cabo mensualmente.

Enero= INPC de DIC 93 / ENE 93 = Factor x Resultados de enero = Cifras a pesos de cierre 93
Febre= INPC de DIC 93 / FEB 93 = Factor x Resultados de febre = Cifras a pesos de cierre 93

Y así todos los meses del año. Al final a la suma total \$ Cifras a pesos de cierre total

Paso # 2 ..

Se multiplica por:

X

INPC de Diciembre de 1994
..... =
INPC de Diciembre de 1993

Factor de actualización

.....
= Cifras a pesos de cierre de 1994

En este caso práctico las cifras de 1993 del estado de resultados no se deben de ver afectadas por el boletín B-10, ya que en el año de 1994 fue cuando se tomó la decisión de aplicar el boletín B-10.

Por lo tanto para el año de 1993 sólo se aplica el paso # 2 (mencionado en esta hoja) a los resultados con el fin de llevarlo a pesos de cierre del ejercicio que se está informando (1994) e intentar que las cifras de los dos años sean comparativos.

A continuación se le aplica el tercer documento de adecuaciones a los resultados del lero de enero al 31 de diciembre de 1993, como ya mencioné con el objeto de que sean comparativos con el año que se está informando (1994).

C I P R A S A L 31 D I C I E M B R E D E 1993			
P A S O # 2	(1)		(1)x(2)=(3)
	C O N C E P T O	C I P R A S HISTORICAS AL 31 DIC 93	C I F R A S D E 1993 A P E S O S D E 1994
		(2)	F A C T O R
V E N T A S	\$ 76,250.40	1.8076	\$ 137,830.22
C O S T O D E V E N T A S	(68,810.70)	1.8076	(124,382.22)
G A S T O S D E V E N T A	(1,110.10)	1.8076	(2,006.61)
G A S T O S D E A D M O N	(1,500.30)	1.8076	(2,711.94)
D E P R E C I A C I O N	(2,063.46)	1.8076	(3,729.91)
G A S T O S F I N A N C I E R O S	(602.40)	1.8076	(1,088.89)
P R O D U C T O S F I N A N C I E R O S	718.30	1.8076	1,298.39
P R O V I S I O N I S R y P T U	(342.30)	1.8076	(618.74)
R E S U L T A D O D E L E J E R C I C I O	\$ 2,539.44		\$ 4,590.29
	=====		=====

Columna 1.- Son tomadas de las cifras historicas cédula B-2.

Columna 2.- Para llevar las cifras actualizadas del 31 de diciembre 1993 (columna 1) al 31 de diciembre de 1994, tal y como lo establece el boletín B-10, se les debe de aplicar un factor de actualización que se determina de la división del I.N.P.C. de la fecha de cierre que se esta informando (31 dic 1994) entre el I.N.P.C. de la fecha de cierre del ejercicio anterior (31 de diciembre de 1993) el resultado es el factor.

Columna 3.- El factor anterior se multiplica por la columna 1 y el resultado son las cifras de 1993 a pesos de cierre del ejercicio que se esta informando en este caso sería el 31 de diciembre de 1994.

Balance General al 31 de diciembre de 1993 (Actualización inicial)

C I F R A S A L 3 1 D I C I E M B R E 1 9 9 3

CECULA 39

A C T I V O	C I F R A S HISTORICAS AL 31 DIC 93	A J U S T E S B-10	C I F R A S REEXPRESADAS AL 31 DIC 1993
Efectivo y Bancos	\$ 2,315.20	\$ -	\$ 2,315.20
Clientes	5,593.00	-	5,593.00
Deudores Diversos	1,380.00	-	1,380.00
Funcionarios y Empleados	1,100.00	-	1,100.00
Impuestos por recuperar	100.30	-	100.30
Inventarios	20,630.10	2,396.96	23,027.06
Inversión en acciones	822.14	1,671.90	2,494.04
Propiedades Planta y Eq.	25,316.30	58,870.52	80,186.82
Depreciación Acumulada (6,190.38)	(13,417.06)	(19,607.44)
	\$ 51,066.66	\$ 45,522.32	\$ 96,588.98
P A S I V O			
Préstamos Bancarios	\$ 2,102.50	\$ -	\$ 2,102.50
Proveedores	2,100.00	-	2,100.00
Impuestos por pagar	767.96	-	767.96
I.S.R. por pagar	194.15	-	194.15
P.T.U. por pagar	148.15	-	148.15
Capital Social	35,050.00	-	35,050.00
Actualización Cap. Soc	-	73,217.05	73,217.05
Reserva Legal	300.00	-	300.00
Act. Reserva Legal	-	362.66	362.66
Resultados Acumulados	7,864.46	-	7,864.46
Actualiz. Result Acumulados	-	13,487.31	13,487.31
Resultado del ejercicio	2,539.44	-	2,539.44
Exceso Insuf. en Act Cap.	-	(41,544.70)	(41,544.70)
	\$ 51,066.66	\$ 45,522.32	\$ 96,588.98

Estos datos son tomados del caso práctico con la actualización hasta el 2do documento de adecuaciones.

A continuación las cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1993 se les aplicará el tercer documento de adecuaciones, y así llevarlos a pesos de cierre de 1994, para que sean comparativos con las cifras actualizadas al 31 de diciembre de 1994.

CEDULA 40 =====	C I F R A S D E 1 9 9 3		
	C I F R A S ACTUALIZADAS AL 31 DIC 1993	F A C T O R	CIFRAS DE 1993 A PESOS DE CIERRE DE 1994
A C T I V O			
Efectivo y Bancos	\$ 2,315.20	1.8076	\$ 4,184.96
Clientes	5,593.00	1.8076	10,109.91
Deudores Diversos	1,380.00	1.8076	2,494.49
Funcionarios y Empleados	1,100.00	1.8076	1,988.36
Impuestos por recuperar	100.30	1.8076	181.30
Inventarios	23,027.06	1.8076	41,623.71
Inversión en acciones	2,494.04	1.8076	4,508.22
Propiedades Planta y Eq.	80,186.82	1.8076	144,945.69
Depreciación Acumulada (19,607.44)	1.8076	(35,422.40)
	\$ 96,588.98		\$ 174,594.24
P A S I V O			
Préstamos Bancarios	\$ 2,102.50	1.8076	\$ 3,800.48
Proveedores	2,100.00	1.8076	3,795.96
Impuestos por pagar	767.96	1.8076	1,388.16
I.S.R. por pagar	194.15	1.8076	350.95
P.T.U. por pagar	148.15	1.8076	267.80
Capital social	35,050.00	1.8076	63,356.38
Actualización Cap. Social	73,217.05	1.8076	132,347.14
Reserva Legal	300.00	1.8076	542.28
Act. Reserva legal	362.66	1.8076	655.54
Resultados Acumulados	7,864.46	1.8076	14,215.79
Act. Result Acumulados	13,487.31	1.8076	24,379.66
Resultado del Ejercicio	2,539.44	1.8076	4,590.29
Exceso Insuf. Act Cap (41,544.70)	1.8076	(75,096.19)
	\$ 96,588.98		\$ 174,594.24

Con el tercer documento de adecuaciones las cuentas de capital se deben de presentar en los estados financieros con su correspondiente actualización, como a continuación se presenta:

CEDULA 41.- Presentación del capital contable de 1993 actualizado a pesos de cierre del 31 de diciembre de 1994.

C O N C E P T O	C I F R A S D E 1 9 9 3	
	PRESENTACION 2DO DOCTO	PRESENTACION 3ER DOCTO
Capital Social	\$ 35,050.00	\$ 195,703.52
Reserva Legal	300.00	1,197.82
Resultados Acumulados	7,864.46	38,595.45
Resultado del ejercicio	2,539.44	4,590.29
Actualización del Capital	87,067.02	
Exceso Insufic Act Capital	(41,544.70)	(75,096.19)
	\$ 91,276.22	\$ 164,990.89

CIFRAS 1994

A las cifras del balance general al 31 de diciembre de 1994 no se les debe de aplicar ningún factor, ya que con la actualización de los no monetarios es más que suficiente.

Para el estado de resultados se procede de la siguiente forma:

La actualización se debe de llevar a cabo en forma mensual;

Enero=INPC DIC/INPC ENE-FACTOR X RESULTADOS DE ENE = CIFRAS A PESOS DE CIERRE 94
 Febre=INPC DIC/INPC FEB-FACTOR X RESULTADOS DE FEBRE=CIFRAS A PESOS DE CIERRE 94

Y así por todo el año. A este importe se
 presentan los estados financieros

Saldo en el estado de resul-
 tados

Los factores mensuales de actualización se determinan de la siguiente forma:

MES	I.	N.	P.	C.	FACTOR
ENERO	DIC	/	ENE	= 766.1 / 469.9	= 1.6303
FEBRERO	DIC	/	FEB	= 766.1 / 495.1	= 1.5473
MARZO	DIC	/	MAR	= 766.1 / 519.1	= 1.4758
ABRIL	DIC	/	ABR	= 766.1 / 552.0	= 1.3878
MAYO	DIC	/	MAY	= 766.1 / 575.9	= 1.3302
JUNIO	DIC	/	JUN	= 766.1 / 597.7	= 1.2817
JULIO	DIC	/	JUL	= 766.1 / 627.3	= 1.2212
AGOSTO	DIC	/	AGO	= 766.1 / 651.6	= 1.1757
SEPTIEMBRE	DIC	/	SEP	= 766.1 / 671.7	= 1.1405
OCTUBRE	DIC	/	OCT	= 766.1 / 694.0	= 1.1038
NOVIEMBRE	DIC	/	NOV	= 766.1 / 734.7	= 1.0427
DICIEMBRE	DIC	/	DIC	= 766.1 / 766.1	= 1.0000

CEDULA 42

C O N C E P T O	E N E R O			F E B R E R O		
	CIFRAS		A PESOS	CIFRAS		A PESOS
	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE
V E T A S	\$ 11,150.00	1.6303	\$ 18,177.84	\$ 7,560.00	1.5473	\$ 11,697.58
COSTO DE VENTAS	(10,170.00)	1.6303	(16,580.15)	(6,960.00)	1.5473	(10,769.20)
GASTOS DE VENTA	(140.00)	1.6303	(228.24)	(108.00)	1.5473	(167.10)
GASTOS DE ADMON	(148.00)	1.6303	(241.28)	(100.00)	1.5473	(154.73)
DEPRECIACION	(169.82)	1.6303	(276.85)	(169.82)	1.5473	(262.76)
GASTOS FINANCIEROS	(91.00)	1.6303	(148.35)	(83.00)	1.5473	(128.42)
PRODUCTOS FINANCIEROS	75.00	1.6303	127.27	(71.00)	1.5473	109.85
REPOMO	-	1.6303	-	-	1.5473	-
PROVISION ISR y PTU	(43.00)	1.6303	(70.10)	(39.00)	1.5473	(60.34)
	\$ 463.18		\$ 755.14	\$ 171.18		\$ 264.86

C O N C E P T O	M A R Z O			A B R I L		
	CIFRAS		A PESOS	CIFRAS		A PESOS
	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE
V E N T A S	# 4,120.00	1.4758	# 6,080.44	# 4,703.00	1.3878	# 6,526.82
COSTO DE VENTAS	(3,500.10)	1.4758	(5,165.44)	(3,603.00)	1.3878	(5,000.24)
GASTOS DE VENTA	(93.00)	1.4758	(137.24)	(240.00)	1.3878	(333.07)
GASTOS DE ADMON	(109.00)	1.4758	(160.85)	(210.00)	1.3878	(291.43)
DEPRECIACION	(197.32)	1.4758	(291.20)	(197.32)	1.3878	(273.84)
GASTOS FINANCIEROS	(89.00)	1.4758	(131.34)	(93.00)	1.3878	(129.06)
PRODUCTOS FINANCIEROS	73.00	1.4758	107.73	80.00	1.3878	111.02
R.E.P.O.M.O.	-	1.4758	-	-	1.3878	-
PROVISION I.S.R Y P.T.U.	(30.00)	1.4758	(44.27)	(40.00)	1.3878	(55.51)
	# 174.68		# 257.82	# 399.68		# 554.68

	M A Y O			J U N I O		
	CIFRAS		A PESOS	CIFRAS		A PESOS
C O N C E P T O	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE
V E N T A S	\$ 8,340.00	1.3302	\$ 11,093.86	\$ 4,781.00	1.2817	\$ 6,127.80
COSTO DE VENTAS	(7,440.00)	1.3302	(9,896.68)	(3,810.00)	1.2817	(4,883.27)
GASTOS DE VENTA	(120.00)	1.3302	(159.62)	(129.00)	1.2817	(165.33)
GASTOS DE ADMON	(139.00)	1.3302	(184.89)	(133.00)	1.2817	(170.46)
DEPRECIACION	(238.99)	1.3302	(317.90)	(272.98)	1.2817	(349.87)
GTOS FINANCIEROS	(80.00)	1.3302	(106.41)	(74.00)	1.2817	(94.84)
PRODUCTOS FINANC.	73.00	1.3302	97.10	68.00	1.2817	87.15
PRIVISION ISR PTU	(38.00)	1.3302	(50.54)	(42.00)	1.2817	(53.83)
	<u>\$ 357.01</u>		<u>\$ 474.92</u>	<u>\$ 388.02</u>		<u>\$ 497.35</u>

C O N C E P T O	J U L I O			A G O S T O		
	CIFRAS		A PESOS	CIFRAS		A PESOS
	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE	HISTORICA	FACTOR	DE CIERRE
V E N T A S	# 4,892.00	1.2212	# 5,974.11	# 5,040.00	1.1757	# 5,925.52
COSTO DE VENTA	(3,900.00)	1.2212	(4,762.68)	(4,100.00)	1.1757	(4,820.37)
GASTOS DE VENTA	(136.00)	1.2212	(166.08)	(130.00)	1.1757	(152.84)
GASTOS DE ADMON	(141.00)	1.2212	(172.18)	(142.00)	1.1757	(166.94)
DEPRECIACION	(272.22)	1.2212	(332.55)	(271.22)	1.1757	(318.87)
GASTOS FINANCIEROS	(86.00)	1.2212	(105.00)	(82.00)	1.1757	(96.40)
PRODUCTOS FINANCIEROS	81.00	1.2212	98.91	72.00	1.1757	84.65
PROVISION ISR Y PTU	(36.00)	1.2212	(43.96)	(35.00)	1.1757	(41.14)
	# 401.68		# 490.55	# 351.78		# 413.61

C O N C E P T O	S E P T I E M B R E			O C T U B R E		
	CIFRAS		A PESOS	CIFRAS		A PESOS
	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE	HISTORICAS	FACTOR	DE CIERRE
V E N T A S	# 9,271.00	1.1405	# 10,573.57	# 5,320.00	1.1038	# 5,872.21
COSTO DE VENTAS	(8,390.00)	1.1405	(9,568.79)	(4,310.00)	1.1038	(4,757.37)
GASTOS DE VENTA	(98.00)	1.1405	(111.76)	(210.00)	1.1038	(231.79)
GASTOS DE ADMON	(103.00)	1.1405	(117.47)	(216.00)	1.1038	(238.40)
DEPRECIACION	(271.22)	1.1405	(309.32)	(271.22)	1.1038	(299.37)
GASTOS FINANCIEROS	(90.00)	1.1405	(102.64)	(73.00)	1.1038	(80.57)
PRODUCTOS FINANCIEROS	82.00	1.1405	93.52	68.00	1.1038	75.05
PROVISION ISR Y PTU	(47.00)	1.1405	(53.60)	(32.00)	1.1038	(35.32)
	# 353.78		# 403.51	# 275.78		# 304.44

N O V I E M B R E

	CIFRAS		A PESOS DE CIERRE
	HISTORICAS	FACTOR	
V E N T A S	\$ 9,880.00	1.0427	\$ 10,301.87
COSTO DE VENTA	(8,900.00)	1.0427	(9,280.03)
GASTOS DE VENTA	(129.00)	1.0427	(134.50)
GASTOS DE ADMON	(132.00)	1.0427	(137.63)
DEPRECIACION	(271.22)	1.0427	(282.80)
GASTOS FINANCIEROS	(92.30)	1.0427	(96.24)
PRODUCTOS FINANC.	82.00	1.0427	85.50
PROVISION ISR Y PTU	(43.00)	1.0427	(44.83)
	<u>\$ 394.48</u>		<u>\$ 411.34</u>

C O N C E P T O	D I C I E M B R E			(1)		(2)		(3)
	CIFRA HISTORICA	FACTOR	A PESOS DE CIERRE	T O T A L		A PESOS DE CIERRE	AJUSTE	
				CIFRAS HISTORICAS	A PESOS DE CIERRE			
V E N T A S	\$ 10,880.70	1.000	\$ 10,880.70	\$ 85,937.00		\$ 109,232.32	\$ 23,295.32	
COSTO DE VENTAS	(9,202.00)	1.000	(9,202.00)	(74,285.10)		(94,686.22)	*	
GASTOS DE VENTA	(100.20)	1.000	(100.20)	(1,633.20)		(2,087.77)	(454.57)	
GASTOS DE ADMON	(167.90)	1.000	(167.90)	(1,740.90)		(2,204.17)	(463.27)	
DEPRECIACION	(271.22)	1.000	(271.22)	(2,874.67)		(3,586.55)	*	
GOS FINANCIEROS	(102.00)	1.000	(102.00)	(1,035.30)		(1,321.29)	(285.99)	
PRODUCTOS FINANCIEROS	85.10	1.000	85.10	910.10		1,157.85	247.75	
PROVISION ISR Y PTU	(91.60)	1.000	(91.60)	(516.60)		(645.04)	(128.44)	
	<u>\$ 1,030.88</u>		<u>\$ 1,030.88</u>	<u>\$ 4,762.13</u>		<u>\$ 5,859.13</u>	<u>\$ 22,210.80</u>	

R.E.F.O.M.O.
10B

(1,546.76) viene de cedula

\$ 20,663.98

Columna 1.- Es la suma de todos los resultados históricos mensuales.

Columna 2.- Es la suma de todos los resultados actualizados mensualmente.

Columna 3.- La resta de la columna dos menos la uno (2 - 1 = 3) nos da el ajuste por el tercer documento. Sin incluir las cuentas ya antes actualizadas ya que de hacerlo se estaría duplicando la actualización.-

* Cuentas que ya fueron actualizadas con anterioridad, como se puede ver en la siguiente cédula.

Nota.- El R.E.P.O.M.O. se incluye ya que no ha sido considerado como se vera en la siguiente tabla.

Estado de resultados antes del tercer documento + AJUSTES = SALDOS AL 31 DIC 94

C O N C E P T O

V E N T A S	\$ 85,937.00	Histórica	\$ 23,295.32	\$ 109,232.32
COSTO DE VENTAS	(87,467.70)	Actualizada *	*	(87,467.70)
GASTOS DE VENTA	(1,633.20)	Histórica	(454.57)	(2,087.77)
GASTOS DE ADMON	(1,740.90)	Histórica	(463.27)	(2,204.17)
DEPRECIACION	(10,218.77)	Actualizada *	*	(10,218.77)
GASTOS FINANCIEROS	(1,035.30)	Histórica	(285.99)	(1,321.29)
PRODUCTOS FINANCIEROS	910.10	Histórica	247.77	1,157.87
R.E.P.O.M.O.	(4,151.31)	Histórica	(1,546.76)	(5,698.07)
PROVISION ISR Y PTU	(516.60)	Histórica	(128.44)	(645.04)
	-----		-----	-----
	\$(19,916.68)		\$ 20,663.98	\$ 747.38
	=====		=====	=====

Los asientos contables serían los siguientes:

----- Ajuste 14 -----

Corrección por reexpresión	\$ 20,663.98
Utilidad del ejercicio	\$ 20,663.98

La numeración (14) es para darle secuencia al caso práctico Registro del tercer documento en resultados.

----- Ajuste 15 -----

Actual del capital contable	\$ 24,108.17
Corrección por reexpresión	\$ 24,108.17

Es para cancelar la diferencia por reexpresión.

Los asientos en "T" de mayor quedarían de la siguiente manera.

I N V E N T A R I O S		ACTIVO FIJO		DEP ACTIVO FIJO	
1)	2,396.96	2)	54,870.52		13,417.06 (3)
2)	693.44	7)	67,859.38		24,672.30 (8)
s)	3,090.40	s)	122,729.90		38,089.36 (S)

COSTO DE VENTAS		INVERS EN ACCIONES		DEP DEL EJERCICIO	
9)	13,182.60	4)	1,671.90	13)	7,344.10
		12)	2,216.21		
		s)	3,888.11		

EXCESO INSUF ACTUALIZ
DEL CAPITAL CONTABLE

6)	41,544.70
11)	33,951.30
s)	75,096.00

COSTO INTEGRAL DE FINANCI

10)	4,151.31
-----	----------

ACTUALIZ DEL CAPITAL CONTABLE

015) 24,108.17	87,067.02 (5
	107,770.29 (11
	20,663.98 (14)

	191,393.12 (6

	CORRECCION	POR	REEXPRESION	
(I) DEP ACUM	3) 13,417.06		2,396.96	(1 INVENTAR (I)
(I) CAPITAL	5) 87,067.02		54,870.52	(2 ACTI FIJO (I)
DEP ACUM	8) 24,672.30		1,671.90	(4 INV EN ACC(I)
CAPITAL	11) 74,218.99		67,859.38	(7 ACTIVO FIJO
Per DOCTO	14) 20,663.98		41,544.70	(6 EXCESO E INSUF
			693.44	(9 INVENTARIOS
			13,182.60	(9 COSTO DE VENTAS
			4,151.37	(10 C. I. F.
			2,216.21	(12 INV EN ACCION
			7,344.10	(13 DEPRECIACION
	220,039.35		195,931.18	

S) 24,108.17			24,108.17	

(I) Actualización inicial
Asientos tercer documento

Estos asientos de reexpresión son tomados de los ajustes de B-10 ya anteriormente determinados por el método de índices. Solamente se le excluyeron dos asientos el de cancelación de la diferencia de la cuenta corrección por reexpresión y el asiento de la actualización de resultados. Ya que estos dos asientos son los que se determinan y registran con el tercer documento de adecuaciones.

Balance General. - Los saldos determinados en la actualización por el método de cambios en el nivel general de precios, por el ejercicio 1994 no cambian con la aplicación del tercer documento de adecuaciones.

Los cambios en el balance general serian en la presentación del capital contable, con el tercer documento las cuentas de capital se presentan con su correspondiente actualización.

A continuación presentamos los estados financieros incorporando los efectos del tercer documento de adecuaciones, por los dos ejercicios actualizados.

La Ilusión, S. A. DE C. V.
Balanza General al 31 de diciembre de 1994 y 1993
(con Jar docto de adecuaciones)

ACTIVO		1 9 9 4	1 9 9 3	PASIVO		1 9 9 4	1 9 9 3
Circulante				Circulante			
Efectivo y Bancos	\$	4,210.80	\$ 4,184.96	Prestamos Bancarios	\$	2,393.00	\$ 3,800.48
Cuentas y doctos por cobrar:				Cuentas y doctos por pagar:			
Clientes	\$	6,209.70	\$ 10,109.91	Proveedores	\$	2,420.00	\$ 3,795.96
Deudoras Diversas		1,830.00	2,494.49	Impuestos por pagar		665.40	1,388.16
Funcionarios y Empleados		710.40	1,988.36	I.S.R. por pagar		391.60	350.95
Impuestos por recuperar		360.00	181.30	P.T.U. por pagar		225.00	267.80
	\$	9,110.10	\$ 14,774.06		\$	3,602.00	\$ 5,802.87
Inventarios	\$	22,400.60	\$ 41,623.71		\$	5,995.00	\$ 9,603.35
Total circulante	\$	35,721.50	\$ 60,582.73				
				CAPITAL CONTABLE			
INVERSION EN ACCIONES	\$	5,030.39	\$ 4,508.22	CAPITAL SOCIAL	\$	37,350.00	\$ 35,050.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$	155,832.60	\$ 144,945.69	ACT. CAPITAL SOCIAL		137,438.01	160,653.52
Menos: Depreciación Acum.	(47,154.41)	(35,442.40)	RVA LEGAL ACTUALIZADA		1,239.44	1,197.82
	\$	108,678.19	\$ 109,503.29	RESULTAD ACUMULADOS ACT.		41,756.33	38,595.45
				RESULT DEL EJERCICIO ACT.		747.38)	4,590.29
	\$	149,430.08	\$ 174,594.24	EXCESO INSUF ACT. CAPITAL	(75,096.00)	(75,096.00)
					\$	143,435.08	\$ 164,990.89
					\$	149,430.08	\$ 174,594.24

INTEGRACION DEL CAPITAL CONTABLE

CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	ACTUALIZACION INICIAL	ACTUALIZACION DEL PERIODO	TERCER DOCUMENTO	T O T A L
CAPITAL SOCIAL	\$ 37,350.00	73,217.05	88,328.39	-	\$ 198,895.44
RESERVA LEGAL	330.00	362.66	546.78	-	1,239.44
UTILIDADES ACUM	9,373.90	13,487.31	18,895.12	-	41,756.33
RESULTADO DEL EJER	4,762.13	-	(24,678.01)	20,663.98	747.30
EXCESO E INSUF	-	(41,544.70)	(33,551.49)	-	(75,096.19)
DIF EN ACTUALIZ				(24,108.17)	(24,108.17)
					\$ 143,434.15

El ajuste a resultados del periodo se entrega :

Costo de venta	\$(13,182.60)
Depreciación	(7,344.10)
C.I.P.	(4,151.31)

	\$(24,678.01)

El ajuste a resultados por el tercer documento se integra por el ajuste 14:

C.I.F.	\$(1,546.82)
Demás cuentas de resultados	22,210.80

	\$ 20,663.98

La actualización del capital social que se presenta en el estado financiero se integra:

Actualiz inicial	\$ 73,217.05
Actual del periodo	88,328.39
Dif en la actualiz	(24,108.17)

	\$ 137,437.27

La Ilusión, S. A. DE C.V.
Estado de Resultados por los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 1994 y 1993
(Expresados en pesos de poder adquisitivo de dic de 1994)

		1 9 9 4		1 9 9 3
V E N T A S	#	109,232.32	#	137,830.22
COSTO DE VENTAS		87,467.70		124,382.22
UTILIDAD BRUTA	#	21,764.62	#	13,448.00
GASTOS DE OPERACION:				
GASTOS DE VENTA	#	2,087.77	#	2,006.61
GASTOS DE ADMN		2,204.17		2,711.94
DEPRECIACION		10,218.77		3,729.91
	#	14,510.71	#	8,448.46
UTILIDAD DE OPERACION	#	7,253.91	#	4,999.54
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:				
GASTOS FINANCIEROS	#	1,321.29	#	1,088.89
PRODUCTOS FINANCIEROS	(1,157.85)	(1,298.39)
REPOMO		5,698.13		
	#	5,861.57	#	159.50
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	#	1,392.34	#	5,159.04
PROVISION I.S.R. y P.T.U.	#	645.04	#	618.74
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	#	747.38	#	4,540.30

B2) METODO DE ACTUALIZACION COSTOS ESPECIFICOS.

AÑO 1993

Actualización inicial

Para la actualización de resultados de las cifras de 1993, no existe ninguna diferencia con las cifras determinadas por el método de Indices Generales de Precios, debido a que no existió ningún ajuste de B-10 en resultados por este año.

En el balance general si se realizaron ajustes de B-10, el tercer documento de adecuaciones se aplica de la misma forma que en el método de índices generales, sólo que en este caso son diferentes cifras.

Balance General. - Con actualización al 31 de diciembre 1993

AÑO 1993

=====

A C T I V O	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTES B-10	CIFRAS ACT. AL 31- DIC - 1993	F A C T O R	CIFRAS DE 1993 A PESOS DE CIERRE DE 1 9 9 4
Efectivo y bancos	\$ 2,315.20	\$ -	\$ 2,315.20	1.8076	\$ 4,184.95
Clientes	5,593.00	-	5,593.00	1.8076	10,109.90
Deudores Diversos	1,380.00	-	1,380.00	1.8076	2,494.49
Funcionarios y Empleados	1,100.00	-	1,100.00	1.8076	1,988.36
Impuestos por recuperar	100.30	-	100.30	1.8076	181.30
Inventarios	20,630.10	3,869.90	24,500.00	1.8076	44,286.20
Inversión en acciones	822.14	1,671.90	2,494.04	1.8076	4,508.22
Propiedades Planta y Eq.	25,316.30	65,683.70	91,000.00	1.8076	164,491.60
Depreciación Acumulada	(6,190.38)	(15,709.62)	(21,900.00)	1.8076	(39,586.44)
	-----	-----	-----		-----
	\$ 51,066.66	\$ 55,515.88	\$ 106,582.54		\$ 192,658.58
	-----	-----	-----		-----
P A S I V O					
Préstamos Bancarios	\$ 2,102.50	\$ -	\$ 2,102.50	1.8076	3,800.48
Proveedores	2,100.00	-	2,100.00	1.8076	3,795.96
Impuestos por pagar	767.96	-	767.96	1.8076	1,388.16
I.S.R. por pagar	194.15	-	194.15	1.8076	350.95
P.T.U. por pagar	148.15	-	148.15	1.8076	267.80
Capital Social	35,050.00	-	35,050.00	1.8076	63,356.38
Act Capital Social	-	73,217.05	73,217.05	1.8076	132,347.14
Reserva Legal	300.00	-	300.00	1.8076	542.28
Act Reserva Legal	-	362.66	362.66	1.8076	655.54
Resultados Acumulados	7,864.46	-	7,864.46	1.8076	14,215.79
Act Result Acumulados	-	13,487.31	13,487.31	1.8076	24,379.66
Resultados del ejercicio	2,539.44	-	2,539.44	1.8076	4,590.29
Exceso Insuf. Act Capital	-	(31,551.14)	(31,551.14)	1.8076	(57,031.85)
	-----	-----	-----		-----
	\$ 51,066.66	\$ 55,515.88	\$ 106,582.54		\$ 192,658.58
	-----	-----	-----		-----

Presentación del capital contable de acuerdo al 3er documento

C I F R A S AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

C O N C E P T O	C I F R A S C O N 2 D O D O C T O	C I F R A S C O N 3 E R D O C T O
Capital Social	\$ 35,050.00	\$ 195,703.52
Reserva Legal	300.00	1,197.82
Resultados Acumulados	7,864.46	38,595.45
Resultado del ejercicio	2,539.44	4,590.29
Actualización del capital	87,067.02	-
Exceso Insuf actualiz Capital	(31,551.14)	(57,031.85)
	\$ 101,269.78	\$ 183,055.23

AÑO 1994

En el balance general al igual que en el método de Indices Generales de Precios, no se le aplica ningún factor a las cifras actualizadas. Y en el estado de resultados, a las cifras actualizadas mensualmente al igual que en el otro método (I.G.P.C) se le sustituyen las cuentas actualizadas por el método de costos específicos.

Resultados a pesos de cierre cifras de 1994

	(1) CIFRAS A HISTORICAS AL 31 DIC-94	(2) AJUSTES COSTOS ESPECIFICOS	(3) AJUSTE TERCER DOCTO	(4) SALDOS A PESOS DE CIERRE AL 31-DIC-94
V E N T A S	\$ 85,937.00	\$ -	\$ 23,295.32	\$ 109,232.32
COSTO DE VENTAS	(74,285.10)	95,000.00	*	(95,000.00)
GASTOS DE VENTA	(1,633.20)	-	(454.57)	(2,087.77)
GASTOS DE ADMON	(1,740.90)	-	(463.27)	(2,204.17)
DEPRECIACION	(8,874.67)	(13,430.00)	*	(13,430.00)
GASTOS FINANCIEROS	(1,035.30)	-	(285.99)	(1,321.29)
PRODUCTOS FINANC	910.10	-	247.75	1,157.85
R.E.P.O.M.O.	-	(4,151.37)	(1,546.76)	(5,698.13)
PROVISION ISR Y PTU	(516.60)		(128.44)	(645.04)
	-----		-----	-----
	\$ 5,859.13		\$ 20,663.98	\$ (9,996.23)
	=====		=====	=====

El ajuste del tercer docto se determinó en la actualización mensual de resultados, por el método de índices generales (tercer docto), por lo tanto aquí solamente se tomó el ajuste, si se quiere ver el cálculo se tiene que ver la actualización tercer docto por índices generales. (Columna 3)

A las cifras históricas (columnal) se le sustituyen los ajustes por el método de costos específicos (Columna 2) y se le suma el ajuste del tercer documento (Columna 3), el resultado es la cifra a presentar en los estados financieros (Columna 4).

A continuación se presentan el estado de resultados antes del tercer documento y después del tercer documento.

Estado de resultados antes del tercer documento

<u>C O N C E P T O</u>	<u>CIFRAS 2do DOCUMENTO</u>	<u>AJUSTES 3er DOCTO</u>	<u>SALDOS CON TERCER DOCTO</u>
V E N T A S	\$ 85,937.80	\$ 23,294.52	\$ 109,232.32
COSTO DE VENTAS	(95,000.00)	*	(95,000.00)
GASTOS DE VENTA	(1,633.20)	(454.57)	(2,087.77)
GASTOS DE ADMON	(1,740.90)	(463.27)	(2,204.17)
DEPRECIACION	(13,430.00)	*	(13,430.00)
GASTOS FINANCIEROS	(1,035.30)	(285.99)	(1,321.29)
PRODUCTOS FINANCIEROS	910.10	247.75	1,157.85
R.E.P.O.M.O	(4,151.37)	(1,546.76)	(5,698.13)
PROVISION ISR Y PTU	(516.60)	(128.44)	(645.04)
	-----	-----	-----
	\$ (30,659.47)	\$ 20,663.24	\$ (9,996.23)
	=====	=====	=====

El asiento contable que se corre por el tercer documento de adecuaciones es el siguiente:

----- Ajuste 32 -----	
Corrección por reexpresión	\$ 20,663.24
Utilidad del ejercicio	\$ 20,663.24

Por la actualización de resultados tercer documento.

----- Ajuste 33 -----

Actualización del capital	\$ 7,864.69
Corrección por reexpresión	\$ 7,864.69

Para cancelar la diferencia de la reexpresión.

Al igual del método de Índices Generales se presentan los esquemas de mayor con el objeto de que se pueda ver de dónde sale el ajuste 33, y montos de las actualizaciones en cada una de las cuentas afectadas.

Cabe mencionar que se excluyen estos mismos asientos (32 y 33) determinados antes del tercer documento, de lo contrario se duplicaría el ajuste a resultados.

Esta exclusión también se realizó por el método de índices. Como se puede observar no existe ninguna diferencia en la aplicación del tercer documento entre el método de costos específicos y el método de índices.

I N V E N T A R I O S		ACTIVO FIJO	
16) 3,869.90 3,869.90 (25a		17) 65,683.80	
24) 7,789.80		22) 73,113.60	
-----		-----	
S) 7,789.80		S) 138,797.40	
INVERSION EN ACCIONES		COSTO DE VENTA	
-----		-----	
20) 1,671.90	25) 16,845.00	DEPREC ACUMULADA	
27) 2,216.21	25A) 3,869.90	-----	
-----		-----	
S) 3,888.11	S) 20,714.90	15,709.62 (18	
		30,110.33 (23	
		45,819.96 (S	
DEPRECIACION		COSTO INTEGRAL DE FINAN	
-----		-----	
30) 10,555.33	28) 4,151.37		
-----		-----	
S) 10,555.33	S) 4,151.37		
EXCESO E INSUFICIENCIA			
EN LA ACT. DEL CAPITAL			

21) 41,544.00	9,993.56 (21		
26) 33,551.30	8,070.79 (26		

S) 67,558.20			

	CORRECCION	POR	REEXPRESION	
DEP ACUM (I) 18	15,709.62	/	3,869.90	(16 INVENTARIOS (I)
CAPITAL (I) 19	87,067.02	/	65,683.80	(17 ACTIVO FIJO (I)
DEP ACUM 23	30,110.33	/	1,671.90	(20 INV EN ACCIO(I)
CAPITAL 26	82,289.78	/	73,113.60	(22 ACTIVO FIJO
3ER DOCTO 32	20,663.24	/	7,789.80	(24 INVENTARIOS
		/	16,845.00	(25 COSTO DE VTAS
		/	2,216.21	(27 INV EN ACCION
		/	4,151.37	(28 C.I.F.
		/	10,555.33	(30 DEP DEL EJERCIC
		/	10,527.25	(31 RETANOM
		/		
S)	7,864.69	/	7,864.69	(33

 La Ilusión S.A. DE C.V.
 Estado de Resultados del 1 de enero
 al 31 de diciembre de 1994 y 1993

	1 9 9 4	1 9 9 3
V E N T A S	# 109,232.32	# 137,836.22
COSTO DE VENTAS	(95,000.00)	(124,382.22)
UTILIDAD BRUTA	# 14,232.32	# 13,448.00
GASTOS DE OPERACION		
GASTOS DE VENTA	#(2,087.77)	#(2,006.61)
GASTOS DE ADMON	(2,204.17)	(2,711.94)
DEPRECIACION	(13,430.00)	(3,729.91)
	#(17,721.94)	# 8,448.46
UTILIDAD DE OPERACION	# 3,489.62	# 4,999.54
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM		
GASTOS FINANCIEROS	#(1,321.29)	#(1,188.89)
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,157.85	1,298.38
R.E.P.O.M.O.	(5,698.13)	-
	#(5,861.57)	# 209.49
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	#(9,351.19)	# 5,209.03
PROVISION ISR y PTU	#(645.04)	#(618.74)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERC	#(9,996.23)	# 4,590.29

La Ilusión, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de diciembre de 1993 y 1994

A C T I V O	1 9 9 4	1 9 9 3	P A S I V O	1 9 9 4	1 9 9 3
Circulante			Circulante		
Efectivo y Bancos	\$ 4,210.80	\$ 4,184.95	Prestamos Bancarios	\$ 2,393.00	\$ 3,800.48
Cuentas y Doctos por cobrar			Cuentas y doctos por pagar		
Clientes	6,209.70	10,109.90	Proveedores	2,420.00	3,795.96
Deudores Diveros	1,830.00	2,494.49	Impuestos por pagar	665.40	1,383.16
Funcionarios y Empleados	710.40	1,988.36	I.S.R. por pagar	291.60	350.95
Impuestos por recuperar	360.00	181.30	P.T.U por pagar	325.00	267.80
	\$ 9,110.10	\$ 14,774.05		\$ 3,602.00	\$ 5,802.87
Inventarios	\$ 27,100.00	\$ 44,286.20		\$ 5,995.00	\$ 9,603.35
Total Circulante	\$ 40,420.90	\$ 63,245.20			
INVERSION EN ACCIONES	\$ 5,030.39	\$ 4,508.22	CAPITAL CONTABLE		
			CAPITAL SOCIAL	\$ 37,350.00	\$ 37,350.00
Propiedades Planta y Equipo	\$ 171,900.00	\$ 164,491.60	ACTUAL CAPITAL SOCIAL	158,680.80	160,653.52
Menos.. Depreciación Acumul	(54,885.00)	(39,586.44)	RESERVA LEGAL	1,239.44	1,197.82
	\$ 117,015.00	\$ 124,905.16	RESULTADOS ACUMULADOS	41,756.33	38,595.45
			RESULTADOS DEL EJERCICIO	(9,996.23)	4,590.29
			EXCESO INSUF EN LA ACT CAP	(67,558.90)	(57,031.85)
	\$ 162,466.29	\$ 192,658.58		\$ 156,471.29	\$ 183,055.23
	-----	-----		\$ 162,466.29	\$ 192,658.58
				-----	-----

INTEGRACION DEL CAPITAL CONTABLE

C O N C E P T O	SALDO HISTORICO	ACTUALIZACION INICIAL	ACTUALIZACION DEL PERIODO	TERCER DOCUMENTO	TOTAL
CAPITAL SOCIAL	\$ 37,350.00	\$ 73,217.05	\$ 88,328.38	\$ -	\$ 198,895.43
RESERVA LEGAL	330.00	362.66	546.78	-	1,239.44
UTILIDADES ACUMULADAS	9,373.90	13,487.31	18,895.12	-	41,756.33
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4,762.13	-	(35,421.60)	20,663.24	(9,996.23)
DIFERENCIA EN ACTUALIZ	-	-	-	(7,864.69)	(7,864.69)
EXCESO E INSUFICIENCIA:					
R.E.P.O.M.O.	-	(41,544.70)	(33,551.30)		(75,096.00)
R.E.T.A.N.O.M.	-	18,064.35	(10,527.25)		7,537.25

					\$ 156,471.29
					=====

EL AJUSTE A RESULTADOS DEL PERIODO SE INTEGRA
=====

COSTO DE VENTAS	\$(20,714.90)
DEPRECIACION	(10,555.33)
C.I.F.	(4,151.37)

	\$(34,421.60)
	=====

INTEGRACION RETANOM INICIAL
=====

RETANOM INICIAL	\$ 9,993.56
ACTUALIZ RETANOM INICIAL	8,070.79

	\$ 18,064.35
	=====

LA CUENTA ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL SE INTEGRA
=====

ACTUALIZACION INICIAL CAPITAL SOCIAL	\$ 73,217.05
ACT DEL CAPITAL SOCIAL EN EL PERIODO	88,328.38
DIFERENCIA POR ACTUALIZACION 3ER DOCTO	(7,864.69)

	\$ 153,680.74
	=====

4) CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

En octubre de 1991, se aprobó el cuarto documento de Adecuaciones al boletín B-10, obligatorio para los estados financieros que se preparen a partir de esa fecha. Dejando sin efecto los conceptos sobre la paridad técnica vigentes hasta 1990.

En este documento se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresas. Por lo tanto, se elimina la norma establecida en el boletín B-10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Ante las diferentes situaciones que prevalecen en las empresas en cuanto a su estructura y operación con divisas y su capacidad específica para enfrentarlas, se amplian los requisitos de revelación de esta materia.

Al requisito actual de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas (boletín B-10), se agrega lo siguiente:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.

- La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras. La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes, materiales, etc., de origen extranjero, que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición. Esta información es aplicable a las empresas que utilizan el método de costos específicos.

• El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado con otros países, expresándolos en la moneda extranjera preponderante.

En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberá revelar los elementos revelantes de los estados financieros de las mismas.

La Comisión de Principios de Contabilidad está dejando de hacer obligatorio el concepto de paridad técnica y en su lugar solicita una mayor información sobre la posición en moneda extranjera de la empresa.

En el Boletín B-10 en su párrafo 166 hace referencia a la presentación obligatoria en el estado financiero o en sus notas de la posición monetaria en divisas mostrando si dicha posición es corta, larga o nivelada.

El cuarto documento de adecuaciones deja sin efectos las disposiciones del Boletín B-10 sobre la paridad técnica siguientes:

Párrafos 122 al 139.- Normas relativas a la paridad técnica.

Párrafo 163.- Presentación de la paridad técnica

Párrafo 164.- Se refiere a la presentación de los activos y pasivos en moneda extranjera, sólo se deja sin efecto lo relativo a la paridad técnica o de equilibrio.

QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL B-10

Este documento es solo una propuesta del quinto documento de adecuaciones , en estos momentos se encuentra en auscultación.

Dentro de la profesión contable existe una gran divergencia de opiniones entre quitarlo o no, al parecer la comisión de principios de contabilidad tiene la firme intención de no quitarlo y sólo no aplicar el tercer documento cuando la inflación no exceda al siete por ciento anual.

La marcada desaceleración del fenómeno inflacionario, aunada a la experiencia acumulada a través de los años en la preparación y utilización de información financiera reconociendo los efectos de la inflación, han provocado que los distintos sectores de la actividad empresarial y financiera del país, hayan externado sus opiniones sobre la necesidad de adecuar las normas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las circunstancias del entorno actual, y el esperado y previsible para el futuro próximo.

La comisión de principios de contabilidad después de haber consultado a los representantes de los distintos sectores y haber analizado y discutido exhaustivamente las diferentes propuestas para adecuar dichas normas, ha identificado básicamente las siguientes posturas al respecto;

- a. Dejar la norma sin modificación alguna.
- b. La eliminación integral del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- c. La eliminación de la obligación de presentar todos los estados financieros a pesos de un mismo poder adquisitivo.
- d. Que independientemente de los puntos anteriores, se unifique el criterio para la actualización de activos no monetarios. A este respecto, el Boletín B-10 originalmente emitido propone se llegue a aceptar un solo método cuando el avance de la tecnología y la experiencia provean los elementos de juicio necesarios para decidir cuál debe prevalecer.

N O R M A T I V I D A D

En consideración a los puntos anteriores, la comisión de principios de contabilidad llegó a las siguientes conclusiones:

A. A los niveles actuales de inflación, el reconocimiento del efecto monetario, la actualización de activos monetarios y la actualización del capital contable continúan siendo revelantes al presentar los resultados y la situación financiera de las empresas, por lo que se deben seguir aplicando las reglas pertinentes contenidas en el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones. Es importante recordar que la aplicación de cualquier regla contable debe siempre evaluarse a la luz de principios de importancia relativa.

B. El uso de pesos de un mismo poder adquisitivo (pesos constantes) para presentar todos los estados financieros, no se considera indispensable en los niveles actuales de inflación, por no ser revelantes las distorsiones en la información que se presente. Por lo anterior, esta comisión concluye que los estados financieros se deben presentar expresados en pesos de las fechas a que se refieren dichos estados, es decir sin aplicar los lineamientos del tercer documento de Adecuaciones al Boletín B-10. La información de ejercicios anteriores a 1995 que se presente para fines comparativos, deberá presentarse a pesos de diciembre de 1994. Las empresas podrán presentar en notas a los estados financieros la información a pesos constantes que consideren conveniente.

En relación con la presentación de los conceptos de capital contable en el balance general, la actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

En caso de que por razones legales o de otra índole se requiera informar de los valores nominales, estos deberán ser revelados.

La comisión emitirá lineamientos relativos a la elaboración del estado de cambios en la situación financiera, congruentes con las modificaciones en los criterios de información contenidas en este punto.

C. En relación con la unificación del método para la actualización de los activos no monetarios, esta Comisión ha concluido lo siguiente:

- a. Ante el proceso económico de globalización de mercados, la necesidad de homologar principios contables y lograr comparabilidad entre las cifras informadas por las empresas mexicanas y las de sus socios o competidores de otros países, adquiere alta prioridad.
- b. En este sentido es necesario que la información contable refleje el mantenimiento financiero del capital que es el aceptado por el B - 10 y por las normas contables de Estados Unidos y Canadá.
- c. Es necesario contar con un solo método de actualización, que facilite la preparación de información, y evite al máximo la subjetividad.
- d. Considerando lo anterior el método que mejor se apega a los requerimientos actuales es el de ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios, ya que no viola el principio de costo histórico, conserva la objetividad de la información y es congruente con la normatividad aceptada en Estados Unidos y Canadá.
- e. Por tal motivo la actualización de activos mediante el método de costos específicos debe descontinuarse y aplicarse únicamente el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

D. Con el objeto de evitar modificaciones abruptas en la situación financiera de aquellas empresas que han venido aplicado el método de costos específicos, éstas deberán tomar el valor de los activos no monetarios a la fecha de inicio de vigencia de este documento, como la base sobre la cual, en lo sucesivo, se aplicará la actualización por el Índice General de Precios.

E. Se podrá revelar en notas a los estados financieros el valor de reposición y el valor neto de reposición de los activos no monetarios, indicando la metodología para su determinación.

Estas disposiciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 1995, permitiéndose su aplicación anticipada.

T E M A I V

=====

Revelación en los estados financieros y sus notas de los efectos de la actualización.

Los estados financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en esa fecha.

Los estados financieros deben ser capaces de transmitir información que satisfaga, al usuario general en la empresa (accionistas, empleados, acreedores, sectores del gobierno, etc.) que no tienen acceso a la administración, por lo que la información de los estados financieros básicos debe servirles para:

Aportar financiamiento a la compañía como capital y/o crédito a la empresa.

- Medir el flujo de dinero (solventia y liquidez de la compañía.) Esto principalmente le interesa a los acreedores y propietarios.
- Evaluar el origen y las características de los recursos financieros del negocio, así como el reconocimiento de los mismos. Para conocer de que recursos financieros dispone la empresa para llevar al cabo sus fines, como los obtuvo, cómo los aplicó, y finalmente que rendimientos ha tenido y puede esperar de ellos. Este punto a todos interesa.
- Formarse un juicio de cómo se ha manejado el negocio y evaluar la gestión de la administración (A través de la rentabilidad, solventia y capacidad de crecimiento de la empresa).

El Boletín A-1 (Esquema de la teoría básica de la contabilidad), nos habla de las características de los estados financieros:

a) Utilidad.

b) Confiabilidad.

c) Provisionalidad.

a) Su contenido informativo debe ser significativo, revelante, veraz, comparable y oportuno.

b) Deben ser consistentes, objetivos y verificables.

c) Contienen estimaciones para determinar la infirmitad que corresponde a cada periodo.

Analizando lo antes mencionado (objetivos y características de los estados financieros) nos damos cuenta de la importancia de la información financiera, y de la gran relevancia de la inflación en relación con los estados financieros, ya que la unidad de medida o de cuantificación de éstos es la moneda nacional, la cual no es estable y mucho menos en el año de aplicación normativa del B-10, se consideraba que la información no cumplía con sus objetivos y características.

Con la incorporación del B-10 en la información financiera se intentó recuperar la confianza de todos los lectores interesados.

El fin del B-10 no es más que brindar información acorde a la fecha de que se trate, o al valor real de la moneda de la fecha de presentación de los estados financieros. Con el propósito de que las personas que vean la información, tengan la mayor seguridad en la toma de sus decisiones.

Los estados financieros como ya es sabido deben ser presentados en forma comparativa, con el fin de que los interesados sepan los cambios sufridos de un ejercicio a otro, y puedan juzgar, si estos cambios han sido benéficos o han entorpecido el logro de los objetivos establecidos y así el desarrollo de la compañía.

Con la incorporación del tercer documento de adecuaciones, todos y cada una de las cuentas que conforman los cuatro estados financieros básicos tanto del ejercicio anterior como del que se está informando, se deben de presentar a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio informado con el fin de tener una mayor comparabilidad.

Los efectos en los cuatro estados financieros básicos fueron mencionados en los párrafos anteriores y son básicamente el intento de cumplir con los mismos objetivos del mismo Boletín B-10;

- Información con mayor significado y calidad.
- Que las cifras no pierdan su confiabilidad, utilidad y provisionalidad (características de la información financiera) para la toma de decisiones.
- Y además para tener una mayor comparabilidad.

4.1 y 4.2 Revelación y efectos en el balance y estado de Resultados.

Todas las partidas no monetarias que marca el Boletín B-10 como sujetas a actualizarse (inventarios-costo de ventas, Inmuebles maquinaria y equipo-depreciación acumulada y depreciación del ejercicio y capital contable), se deben de incorporar en los estados financieros con el monto de la actualización. Con el objeto de permitir al usuario una mejor comprensión del contenido informativo de estos, se deben revelar aquellos datos pertinentes tales como: método seguido, criterios de cuantificación, etc.

Una vez ya incorporados los montos actualizados en el balance general y en el estado de resultados, se viene a incorporar el tercer documento de adecuaciones;

A) Balance General.- Sólo se le aplica al balance del año anterior para hacerlo comparativo con el año actual o informado, mediante un factor de actualización.

I.N.P.C. DIC AÑO ACTUAL

F.A. = ----- = F.A.

I.N.P.C. DIC AÑO ANTERIOR

F.A. x cifras finales = Cifras del año anterior a pesos de cierre del año actual.

Estamos en el supuesto de que las cifras del año anterior ya están actualizadas al 31 de diciembre y/o fecha de cierre.

Las cifras del año que se está informando ya se encuentran a pesos de cierre motivo por el cual no se les aplica ningún factor, las partidas monetarias por sí solas se actualizan.

B) Estado de resultados.- Por el año informado se debe reexpresar, relacionando el I.N.P.C. al final del periodo a que se refiere dicho estado, con el I.N.P.C. relativo al final del mes al que corresponda el estado de resultados que se actualice, esto implica que dicha actualización debe ser mensual por ejemplo;

Estado de resultados mensuales:

ENERO x F.A.=	I.N.P.C. DIC 94 -----	= \$	XXXXXX
	I.N.P.C. ENE 94		
FEBRE x F.A.=	I.N.P.C. DIC 94 -----	=	XXXXXX
	I.N.P.C. FEB 94		

Saldo a presentar en el estado de resultados		\$	XXXXXX =====

Ya para el año siguiente suponiendo que el año siguiente es 1995, a las cifras anteriormente determinadas (cifras de 1994) se les aplica otro factor con el objeto de que sea comparable con 1995. Ejemplo:

Cifras 1994 del estado de resultados	\$	XXXXX	X	F.A.	I.N.P.C. DIC 95 -----	=	Cifras a pesos de
					I.N.P.C. DIC 94		cierre 95

Volviendo al tema, antes de mencionar el tercer documento de adecuaciones, comenté que los montos de las partidas no monetarias así como su efecto en resultados, deben ser incorporados en los mismos estados financieros, a continuación menciono su adecuada revelación de cada una de estas actualizaciones, y de todas las cuentas que surgen como resultado de la aplicación del Boletín B-10.

A) Inventarios y costo de ventas.

B) Activo fijo, depreciación acumulada y depreciación del ejercicio

C) Capital Contable.

D) Resultado por tenencia de activos no monetarios.

E) Resultado por posición monetaria.

F) Otros puntos.

A) **Inventario y Costo de ventas.**

La actualización del inventario y costo de ventas deben formar parte de la información contenida en los estados financieros básicos. En el balance general aparecerá el inventario a su valor actualizado y en el estado de resultados el costo de ventas también actualizado.

En los estados financieros o en sus notas se deberá de revelar el método y procedimiento seguido para la actualización así como el costo histórico del inventario y del costo de ventas.

Cuando la empresa utilice el método de valuación U.E.P.S. no revelará el costo histórico del inventario.

B) **Activo fijo.-**

Se deberá incorporar la actualización con sus efectos en el cuerpo de los estados financieros básicos. En una nota se deberá explicar el método que se utilizó para determinar la actualización.

En el balance general se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y en el estado de resultados el monto de la depreciación.

Deberá revelarse aquella información pertinente e indispensable que permita al usuario de los estados financieros captar el significado e implicaciones del monto en que aparecen determinados los activos fijos y la depreciación. Como mínimo se revelará: el método de actualización seguido por la empresa, el costo original y su depreciación acumulada, el monto de la diferencia entre los gastos por depreciación con base en el costo original y sobre base de valores actualizados y procedimiento de depreciación utilizado. También se deberá revelar el monto de los activos no revaluados y las causas por no hacerlo. De existir cambios en las estimaciones de la vida probable de algunos o de la totalidad de los bienes sujetos a depreciación, deberá efectuarse un señalamiento específico del cambio y su efecto en la información financiera. De preferencia todo esto en las notas a los estados financieros. En el tercer documento de adecuaciones se menciona que no es recomendable presentar información a pesos nominales, ya que puede provocar confusión.

C) Capital Contable.-

La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente en el balance general cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

Cabe señalar que en los casos de que por razones legales o de otra índole se requiera informar de valores nominales, éstos deberán ser revelados.

D) El Resultado por tenencia de activos no monetarios del período se llevará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable al capital contable.

E) Resultado por posición monetaria.-

Los activos monetarios y pasivos monetarios por la inflación ven disminuido su poder adquisitivo, manteniendo el mismo valor nominal. Al tener más activos monetarios que pasivos monetarios se tendrá una pérdida, ya que cuando cobre éste dinero su poder adquisitivo será menor.

El resultado por posición monetaria es parte integrante del costo integral de financiamiento y se presenta junto con los intereses y las fluctuaciones cambiarias, estos tres factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda.

El efecto monetario favorable y desfavorable del período se debe de cargar integralmente a los resultados, es decir el costo integral de financiamiento deberá verse afectado por el total del resultado por posición monetario.

Antes del segundo documento de adecuaciones, el efecto monetario favorable del periodo se llevaba a los resultados hasta por un importe igual al costo integral de financiamiento neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias, el excedente se llevaba al capital contable (1er documento de adecuaciones).

F) Otros puntos.

- No se considera válido presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros de periodos anteriores, debido a que su contenido informativo es muy limitado.

- No es necesario ni recomendable, presentar información en pesos nominales por la confusión que puede provocar en el usuario.

- En el propio cuerpo de los estados financieros y en notas a los mismos deberá revelarse que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

- Se debe de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus pagos agregándole:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.
- La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición, se puede determinar únicamente en moneda extranjera. La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes, materiales, etc., de origen extranjero, que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición. Esta información es aplicable a las empresas que utilizan el método de costos específicos.
- El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.
- Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado con otros países, expresándolos en la moneda extranjera preponderante.

4.3 Revelación y efectos en el estado de capital contable.

=====

Este estado nos muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante un periodo. Por lo que sus importes representan parte muy importante para la toma de decisiones de los propietarios.

Para la formulación del estado de variaciones en el capital contable deben primeramente convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance, usando para ello el factor que resulte de relacionar el

I.N.P.C. a la fecha del balance final, con el I.N.P.C. a la fecha del balance inicial. Una vez determinadas las diferencias entre los saldos de los dos balances actualizados a los pesos de cierre del último de ellos, éstos se analizarán en función de los conceptos de capital contable que reflejen cambios durante el ejercicio.

Como ya fue comentado en temas anteriores la actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente en el balance general, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización

4.4 Revelación y efectos en el estado de cambios en la situación financiera.

=====

Este estado nos indica cómo se modificaron los recursos y las obligaciones de la empresa en el período.

A demás nos muestra en pesos constantes los recursos generados o utilizados en la operación, los cambios principales ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un período determinado.

El estado de cambios en la situación financiera se preparó considerando como recursos generados o utilizados, el cambio en pesos constantes de las diferentes partidas del balance general.

El tercer documento de adecuaciones establece que toda la información financiera debe presentarse a pesos de cierre del período sobre el cual se está informando, o del último ejercicio reportado tratándose de estados financieros comparativos y esta no es la excepción.

Los objetivos de este estado son mencionados en el boletín B-12 y básicamente son:

- a) **Evaluar la capacidad de la empresa para generar recursos.**
- b) **Conocer y evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los recursos generados o utilizados por la operación.**
- c) **Evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones, para pagar dividendos, y en su caso, para anticipar la necesidad de obtener financiamiento.**
- d) **Evaluar los cambios experimentados en la situación financiera de la empresa derivado de transacciones de inversión y financiamiento ocurridos durante el periodo.**

El estado de cambios en la situación financiera lo realizó al último, con el fin de que todas las cifras se encuentren ya a pesos de cierre del ejercicio informado, y al tomar de estos estados los saldos necesarios para la elaboración del estado de cambios en la situación financiera ya no se les tenga que aplicar ningún factor de actualización y quede presentado a pesos de cierre del periodo sobre el cual se está informando.

4.5 Revelación y efectos en las notas a los estados financieros.

=====

Por limitaciones prácticas de espacio, es frecuente que los estados financieros por sí mismos no contengan toda la información mínima necesaria. Es por ello que determinada información se presenta en notas explicativas de acuerdo a las reglas particulares de presentación que para cada caso emita la comisión de principios de contabilidad o que, a juicio de la administración de la entidad sea importante revelar. Dicha información puede provenir o no del sistema contable y puede o no ser susceptible de cuantificación.

En términos generales, las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significación de los datos y cifras que presentan dichos estados, proporcionan

información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podran afectar a la entidad y dan a conocer datos y cifras sobre la repercusión de ciertas reglas particulares , políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos de un período a otro. Debido a lo anterior, las notas explicativas a que se ha hecho referencia forman parte de los estados financieros.

La revelación de las políticas contables observadas que sean revelantes, deben ser parte de los estados financieros de las entidades económicas, su divulgación deberá incluirse en una nota por separado.

Algunos ejemplos con respecto a la revelación que debe hacerse de políticas contables utilizadas son: valuación de inversión en valores mobiliarios, valuación de derechos, valuación de inventarios, métodos y tasas de depreciación, tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta, valuación de inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas, bases de consolidación de estados financieros, etc.

Ejemplos de revelación.-

La Ilusión, S . A de C . V .

Notas a los Estados Financieros

Políticas contables.-

**Reconocimiento de los efectos de la inflación
en la información financiera.**

=====

Los estados financieros de 1993 y 1992, se presentan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993.

Los métodos para determinar los efectos de la inflación en la información financiera, se resumen como sigue:

Inventarios.- A su valor de reposición , el cual no excede a su valor de mercado.

Costo de ventas.- Conforme al método de últimas-entradas, primeras-salidas.

Inmuebles maq y eq.-A su valor neto de reposición, determinado con base en avalúos practicados por expertos independientes.

Depreciación.- La depreciación de inmuebles maquinaria y equipo se calcula conforme al método de línea recta y con base en las vidas estimadas de los activos.

Capital Contable.- Los conceptos incluidos en este rubro se actualizan utilizando el índice general de precios al consumidor publicado por el banco de México.

Insuficiencia en la actualización del capital contable.- Se origina fundamentalmente, porque el incremento en el valor neto de reposición de la maquinaria y equipo ha sido inferior a la inflación.

Efecto monetario.- Se determina mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor a la posición monetaria neta mensual.

Otro ejemplo de la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera es el siguiente:

**Reconocimiento de los efectos
de la inflación en la información
financiera.-**

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procedió como sigue:

- En el balance:

Los inventarios se encuentran actualizados a su valor de reposición, sin exceder al de realización.

Las propiedades planta y equipo se encuentran actualizadas a los valores netos de reposición, según avalúos practicados por valuadores independientes. La depreciación se calcula sobre dichos valores en base a las vidas útiles determinadas por los valuadores

El capital aportado y acumulado y las demás partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del índice nacional de precios al consumidor, desde la fecha de aportación o generación.

El resultado acumulado por actualización se forma principalmente por el resultado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación al I.N.P.C.

- En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (clientes, bancos, pasivos, etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, en base a factores derivados del I.N.P.C.

Los costos y gastos que provienen de partidas no monetarias se actualizan hasta el cierre, en función a la actualización del activo no monetario que se está consumiendo o vendiendo.

El costo de ventas se determinó utilizando el método de últimas entradas primeras, actualizando las capas consumidas a costo de reposición promedio del ejercicio.

El resultado por posición monetaria que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio del ejercicio el factor de inflación derivado del I.N.P.C. y a la variación mensual en dicho activo o pasivo monetario neto, el factor del cierre de dicho mes al del cierre del ejercicio.

- En el estado de cambios en la situación financiera.
-

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos del 31 de diciembre de 1993.

4.6.- Revelación y efectos en el dictamen del auditor.

Actualmente en los dictámenes ya no se menciona que las cifras estan actualizadas, ya que se sobreentiende que están reconociendo los efectos de la inflación. Solamente en el caso de que no se halla aplicado el boletín B-10 a los estados financieros, se debe de revelar en el mismo dictamen este hecho, por considerarse una violación a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A continuación en el inciso " A " un dictamen que reconoce los efectos de la inflación, y en inciso " B " un dictamen que no aplica el boletín B-10.

A) A la asamblea de accionistas de

La Ilusión, S . A . de C . V .

Hemos examinado los balances generales de la Ilusión, S.A.de C.V., al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus

operaciones, las modificaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Ilusión S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones, las modificaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

México, D.F., 12 de Febrero de 1995

Despacho " X "

C.P. Rafael Huitrón.

B) A la asamblea de Accionistas de

La Ilusión, S . A . de C . V .

He examinado los balances generales de la Ilusión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones, las modificaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En mi opinión excepto por no reconocer los efectos de la inflación, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Ilusión, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y los resultados de sus operaciones, las modificaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

México, D.F.
12 de Febrero 1995

Despacho " X "
C.P. Rafael Huitrón.

Esto lo reglamenta la comisión de principios de contabilidad.

Se puede presentar que la compañía modifique el método utilizado para el cálculo de las cifras actualizadas del año anterior, este hecho no se presenta en el dictamen pero si en las notas, en caso de que el cambio (en el método), origine que sean incomparables los dos periodos, se debe de calcular el efecto y revelarlo en las notas, y explicar la causa del cambio.

En el caso de que la compañía tenga una desviación en la aplicación del B-10, y no se corrija, esta desviación se debe de calcular y dependiendo su importancia o el efecto en las cifras de los estados financieros se revelará o no en el dictamen del auditor.

COMENTARIOS

=====

- Por el hecho de manejar dos métodos , y además su permitida combinación, no existe una uniformidad en la actualización. Esta doble opción no permite la comparabilidad deseada entre los estados financieros de una entidad con otra y en algunas ocasiones con los de la misma empresa. Ahora con la propuesta del quinto documento de adecuaciones (en observación) que entra en vigor el 1 de enero de 1995 se elimina un método, ya que se considera que en estos momentos de inflación de un dígito (según el Banco de México) no es necesario, quedando únicamente el método de Índice General de Precios, por ser el que se apega más a la normatividad aceptada por Estados Unidos y Canadá, por no violar el principio del costo histórico, y lograr una mayor uniformidad y comparabilidad.

- Dentro de la propuesta del Quinto documento de adecuaciones aun en observación, basándose en que según la inflación es mínima en este año, la comisión de principios de contabilidad deroga el tercer documento de adecuaciones, para todos los ejercicios que inicien el 1 de enero de 1995.

- Hablando del quinto documento de adecuaciones, en el se menciona que los estados financieros se deben presentar expresados en pesos de las fechas a que se refieren dichos estados, con lo que se elimina el tercer documento de adecuaciones, este tercer documento de adecuaciones no se elimina en su totalidad ya que dentro de la actualización del capital contable se deberá de seguir distribuyéndose entre los distintos rubros que lo componen su correspondiente actualización; consecuentemente, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

- Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios (RETANOM) Se obtiene restándole al valor actualizado de los activos no monetarios por el método de costos específicos, el valor actualizado de los mismos por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. Si es mayor la actualización por el método de costos específicos se dice que existe una utilidad y si es al revés existe una pérdida, sin importar su naturaleza se manda al capital contable.

Con la eliminación del método de costos específicos (5to docto de adecuaciones) la cuenta de RETANOM no debe de tener movimiento alguno, solamente por la actualización de capital contable por el método de cambios en en el nivel general de precios.

- Resultado por posición monetaria (REPOMO). Todas las cuentas monetarias del balance general o las no consideradas como no monetarias, originan un costo financiero por el transcurso del tiempo, debiéndose llevar a resultados dentro del costo integral de financiamiento. Otra forma de definirlo es como la cuantificación del resultado de la inflación en las partidas monetarias.

- Costo Integral de Financiamiento. (CIF) Es parte del estado de resultados, lo forman, los intereses, las fluctuaciones cambiarias, y el Resultado por posición monetaria, y va despues de la utilidad de operación.

- Cuando "X" empresa aplica por primera vez el Boletín B-10 se deben de descomponer todas las cuentas a actualizar (cuentas no monetarias) por año y mes de antigüedad y/o creación, y así por capas de antigüedad aplicarles su factor correspondiente, de no ser así se determinaría de manera incorrecta la actualización.

- Los ajustes de actualización por el método de costos específicos se determinan comparando los avalúos contra los saldos históricos, la diferencia son los ajustes, que al igual que en el método de índices se registran incrementando la cuenta actualizada y se manda contra la cuenta corrección por reexpresión (cuenta de capital contable).

- Dentro de la actualización inicial.- En el método de Índices la cuenta de Exceso Insuficiencia en la actualización del capital (cuenta de capital contable) se integra solamente por el REPOMO inicial, para el método de costos específicos esta cuenta además de incluir el REPOMO inicial también incluye el RETANOM inicial, los cuales se actualizan año con año por el método de Índices, junto con la cuenta de capital contable.

- Capital Contable.- Esta cuenta se actualiza únicamente por el Método de cambios en el Nivel General de Precios. Dentro de la actualización inicial la cuenta de "Utilidades y/o pérdidas acumuladas", se actualiza en forma diferente a las demás cuentas del capital contable. El factor de actualización es promedio determinado de la suma de todos los INPC del año de cada una de las utilidades y/o pérdidas entre el número de INPC del año.

- La actualización del capital contable al igual que las demás actualizaciones se manda a la cuenta corrección por reexpresión (cuenta de capital), el incremento a la cuenta del capital contable se manda a la cuenta "Actualización del capital contable", esta cuenta con la aplicación del tercer documento de adecuaciones se elimina incorporando a todas las cuentas de capital su correspondiente actualización.

- Una vez ya registrados todos los ajustes por reexpresión, el saldo de la cuenta corrección por reexpresión (que es a donde se llevan todos los ajustes), se salda contra la cuenta exceso insuficiencia en la actualización del capital que al igual que la cuenta corrección por reexpresión son cuentas de capital, esta última siempre se debe de saldar. El exceso insuf. en la actualización inicial se actualizará cada año como cualquier otra cuenta de capital contable.

- Todas las cuentas de balance son sujetas a actualizarse, las no monetarias a través del método de Indices o costos específicos y las monetarios mediante el resultado por posición monetaria, este último se determina mediante factores mensuales y su registro es al costo integral de financiamiento (resultados) y la contrapartida a la cuenta corrección por reexpresión (capital).

- Resultados.- Cuando se actualiza el resultado del ejercicio su actualización es de la siguiente forma:

1. Se actualiza la depreciación del ejercicio, el ajuste es incrementando la depreciación del ejercicio con abono al capital a la cuenta corrección por reexpresión.
2. Se determina el Resultado por Posición Monetaria (RE POMO), el ajuste se registra incrementando el Costo Integral de Financiamiento y el abono al capital a la cuenta corrección por reexpresión.
3. Se actualiza el costo de venta y el registro contable es incrementando resultados y el abono al capital a la cuenta corrección por reexpresión.

4. A las demás cuentas de resultados se les aplica un factor promedio y el neto se registra incrementando a la cuenta de actualización del capital contable contra la cuenta corrección por reexpresión, sin incorporarse a cada una de las cuentas de capital actualizadas, ya para el tercer documento de adecuaciones éstas actualizaciones si se incorporan a cada una de sus cuentas. La suma de todas estas actualizaciones y/o ajustes es el efecto de la inflación en los resultados.

- Inventarios. Si la empresa maneja el método de valuación P.E.P.S no se requiere aplicar actualización alguna, ya que se actualiza por el mismo método. Si la empresa aplica un método de valuación diferente al antes mencionado se deberán actualizar los inventarios. Para poder aplicar el B-10 de la manera más exacta en los inventarios se debe de saber la antigüedad de las mercancías que integran el inventario final

- Costo de Ventas. Si la empresa aplica el método de valuación U.E.P.S. no se requiere aplicar actualización alguna, ya que se actualiza por el mismo método. En caso de utilizar otro método de valuación se tendría que actualizar el costo de ventas. Para poder aplicar el Boletín B-10 de la manera más exacta se debe de conocer la fecha de entrada de las mercancías al almacén y su costo, así como su salida y/o venta, con el objeto de saber cuanto tiempo estuvieron en la compañía y en que proporción la inflación afectó su valor. Entre más lenta sea la rotación de los inventarios, más fuerte es el efecto de la inflación en estos, y/o en el costo según el método utilizado.

- El asiento contable de la actualización de los Inventarios así como del costo de ventas es incrementar su saldo y la contrapartida se manda a la cuenta corrección por reexpresión.

- Se debe de tener presente el no rebasar el valor de realización de los inventarios.

CONCLUSION

=====

El boletín B-10 desde su promulgación, es más desde su proceso de auscultación, ha sido origen y motivo de diversos comentarios, despertando una gran polémica, la que aún después de haber transcurrido 11 años de su promulgación continúa y en estos momentos de poca inflación se incrementa, cuestionándose su vigencia, utilidad, actualidad y conveniencia.

El boletín B-10 nunca ha tenido plena aceptación ni aplicación y ahora que nos dice el Banco de México a través de los I.N.P.C. que la inflación baja se piensa que lo adecuado es derogar.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su lucha porque la información financiera tenga un mayor significado y calidad para la toma de decisiones, ya ha emitido cuatro adecuaciones al B-10 y a días del quinto, más sin embargo un sinnúmero de empresarios e inclusive contadores (entre los cuales estoy yo) no lo aceptan como una solución total y definitiva.

Empresas de mediana capacidad lo consideran como un problema ya que se requiere gastar mucho; en avalúos en tiempo, y cursos para capacitar a su gente en un sinnúmero de tecnicismos que el boletín maneja y al final las cifras que el boletín desprende no son confiables y no les sirven de nada.

Existen otras empresas que al contrario de las anteriores, confían plenamente en el boletín B-10, argumentando que gracias a éste las cifras sobre las que se toman las decisiones son más reales y confiables.

En mi opinión la inflación afecta de manera considerable a la información financiera, y debe de ser reconocida e incorporada en los estados financieros, ya que de no ser así la toma de decisiones de los interesados en base a esta información podría llevar a grandes problemas financieros, como:

- En Estados Unidos no lo reconocen y tienen activos fijos con valor de 5 Dlls en sus estados financieros, siendo su valor real de más de 10,000 Dlls, lo que les provoca que los resultados reconozcan una depreciación anual aplicada a 5 Dlls

y no aplicada al valor real de 10,000 Dlls, lo cual les está generando una mayor utilidad, que viéndolo financieramente les trae consigo el pago de impuestos excesivos, el reparto de utilidades no existentes, y otras decisiones que la compañía puede tomar sin los fundamentos necesarios.

- La inadecuada determinación de las razones financieras.

- Otro punto que afecta de una manera mínima a los resultados por tener una inflación muy baja según el índice de inflación que publica el Banco de México (en la fecha en que el boletín B-10 se considero como normativo la inflación anual rebasó el 150 %), es el no considerar la utilidad o pérdida que les provoca el mantener una deuda que por ejemplo hoy vale \$100.00 pesos y los pagó despues de tres meses, por la pérdida de valor del peso que provoca la inflación, yo pagué los mismos \$ 100.00 pero ya con un menor valor adquisitivo por el transcurso del tiempo. Lo mismo pasa con nuestros derechos de cobro, sólo que éstos nos provocan una pérdida y los pasivos una utilidad.

- Las utilidades no son reales por lo comentado anteriormente y además por enfrentar o comparar ingresos de fechas más recientes contra costos antiguos, con el boletín B-10 se intenta enfrentar el costo de producción de un bien contra el ingreso que provoca este costo pero a la misma fecha.

- Llegarán boletines que tendrán un grado de complejidad equivalente, como el que actualmente está en circulación, relativo a obligaciones laborales (boletín D-3) y eventualmente otros boletines como impuestos diferidos, información por segmentos, etc., en donde es difícil de pensar que sean fáciles pero que nadie puede negar su importancia para el inversionista de una empresa pública. En el caso por ejemplo del boletín D-3 en la situación de empresas que no tengan establecidos planes de pensiones formales, simplemente ¿ cuánto les costará indemnizar al personal ? si su único pasivo laboral es la prima de antigüedad.

- Los equipos de cómputo cada vez son más accesibles y permiten en una forma relativamente fácil hacer los cálculos que el boletín B-10 requiere.

• El costo histórico es más fácil de interpretar, pero que decisión más grave tomaría la administración de la empresa si sugiere a su asamblea el reparto de un dividendo, sin estar conciente que este hecho descapitalice a la empresa.

Si yo fuera empresario incurriría en los costos y gastos necesarios con el fin de adecuada incorporación de la inflación en mi información financiera, y tener la confianza de que mis decisiones estarán bien fundadas. En la actualidad muchos empresarios así lo hacen y no confían en el boletín B-10 por razones bien fundadas, razones que yo comparto con ellos, y que son la incapacidad de contar con los elementos para poder medir la inflación de manera adecuada y correcta. El Boletín B-10 mide la inflación a través de sus dos métodos de actualización; 1. Costos específicos 2. Cambios en el nivel general de precios. Las causas son:

1.- Costos Específicos.-

Los avalúos de los activos fijos día con día pierden su credibilidad, me he encontrado con avalúos que le dan valor de reposición a un auto muy viejo como uno nuevo y de mejor marca. Inclusive cuantas veces el valuador le comenta a la compañía " cuanto quieres que te valga X activo".

Si solicitamos el avalúo de los activos fijos a una misma fecha a dos valuadores distintos los resultados finales son incomparables . Al año siguiente la compañía dice; vamos a cambiar de valuadores porque el avalúo anterior estaba mal.

Y el valuador del año siguiente le va a dar otros valores a los activos, inclusive a aquellos que ya fueron totalmente depreciados y esto obliga a modificar su vida útil, sin justificación razonable y convincente.

Explicar el porqué de estas variaciones en los estados financieros de la empresa no es sencillo, por lo que la credibilidad de la información se deteriora en forma importante.

Como se vé los valores de reposición (avalúos) que es una de las bases de actualización del boletín B-10 no es muy confiable pero sí costosa.

Los avalúos en sus inicios fueron muy aceptables, inclusive desde antes del mismo boletín B-10, la causa de su aceptación fue la fuerte descapitalización que en los ochentas mostraban las empresas en sus balances, la revaluación de los activos permitía que las empresas recuperaran o mejoraran su capacidad de apalancamiento y así poder financiarse.

En el estado de resultados origina una depreciación indefinida, ya que mientras un bien se encuentre en operación tendrá al menos un año de servicio útil. En el estado de situación financiera origina que no existan activos fijos totalmente depreciados, por lo que los rubros del activo fijo se incrementan recurrentemente.

Con todo lo anterior se puede decir que esta información no es muy confiable, ni comparable con otro año ni con otras empresas.

2.- Cambios en el Nivel general de precios.

El otro método de actualización que el boletín B-10 maneja es a través de índices los cuales son emitidos por el Banco de México con base al precio de los productos más importantes del país como resultado de esta investigación el Banco de México nos dice el índice de inflación general mensual de nuestro país.

La postura de muchos empresarios era; cómo tomar decisiones con cifras determinadas a través de un factor de inflación general (para todas las compañías), si ninguna empresa se comporta en su inflación interna de manera similar al índice general. Argumentando que las cifras del estado de cambios en la situación financiera es de poca o nula utilidad. ¿De qué nos sirve saber los cambios en la situación financiera medidos en pesos constantes, cuando nuestra inflación interna es totalmente diferente ?

Lo que me parece más triste es que nuestra comisión de principios de contabilidad nos haya impuesto la aplicación del Boletín B-10 considerando como base estos mismos índices, que nos arrojan una cifras que financieramente no dicen nada o tal vez digan lo que quiere aparentar nuestro gobierno, hasta pareciera que nuestra comisión de principios de contabilidad y el P.R.I. tuvieran una similitud; el P.R.I. toma sus decisiones afectando

cada vez más a la clase media, es decir menos al rico y más al pobre. Y la comisión afecta más a la pequeña y mediana industria que a la grande empresa con esta serie de publicaciones.

Se ha venido observando en el ámbito de la economía del país, una tendencia decreciente en el comportamiento de los índices inflacionarios, de los que he podido constatar su nula confiabilidad, por qué si esta bajando la inflación suben los precios de los productos más indispensables ?, por qué el salario mínimo no cubre con las necesidades más indispensables de la familia ?, con el mínimo apenas se mal comería, se vestiría uno muy mal, si se quisiera tener una vivienda para adquirirla se endrogaría uno por el resto de la vida, y todavía el gobierno no se si con burla nos fomenta el ahorro y con comerciales el cuidar el aguinaldo y las utilidades. Si se le pregunta a cualquier ama de casa que opina de la baja en la inflación su respuesta siempre es: "yo no se si baja o no pero cada día que pasa, con el mismo dinero que me llevo al mercado me alcanza para menos".

Nuestra inflación es baja según nuestro índice general, pero si le preguntamos a la gente de la clase media, ellos dicen lo contrario, que los precios suben y que los salarios bajan, la comisión piensa en quitar a la reexpresión. Pero en mi opinión se debe de dejar, basándome en que la inflación es acumulativa por ejemplo si para 1994 es de 11 % (según los dichos índices) y para 1995 es del 15 % ya acumulada es del 26 %, teniendo un efecto importante en la información financiera, es un hecho plenamente reconocido, que el proceso inflacionario independientemente de su intensidad, produce un efecto distorsionante en las cifras de los estados financieros de una entidad económica, cuando dichos estados estan preparados sobre la base del costo histórico original.

El Boletín B-10 a pesar de ser muy técnico cubre todos los puntos en que la inflación puede afectar a la información financiera, es muy completo en su procedimiento. El gran problema son los métodos de valuación que como ya comenté no son confiables y además también la falta de comparabilidad en los estados financieros, esto por la posible combinación de los métodos antes comentados.

La inflación de una empresa Minera no es igual a la de una Hotelera o una Textil, esto no lo considera el I.N.P.C. que publica el Banco de México, ni la comisión de principios de contabilidad, mucho menos el boletín B-10.

Desde mi particular punto de vista, para no tomar el Índice general de inflación del país que ni confiable es se debería de determinar un índice de inflación por cada empresa en el que se refleje la inflación interna de la misma y no la del país en general.

El índice de inflación interno lo debería de determinar cada una de ellas, regulado el cálculo por la misma comisión de principios de contabilidad, auxiliándose de economistas expertos en la materia.

Teniendo la obligación todas y cada una de las empresas de dejar todos los elementos tomados en consideración para el cálculo del factor interno. (Normativo)

La revisión de este factor correría a cargo de los auditores externos de la compañía, emitiendo una opinión del mismo en los estados financieros básicos y en las notas de los mismos.

Otro cambio que ya realizaría sería la desaparición del método de actualización por costos específicos, con el fin de unificar la actualización, existiendo solamente un método el de Cambios en el Nivel general de precios (claro que con el factor interno de cada empresa) y cumplir con el principio de comparabilidad.

Uno de los principales problemas de la actualización de los estados financieros es la falta de comparabilidad con otras empresas y con los estados de la misma compañía pero de otro año. Esto debido a la posibilidad de combinar los dos métodos de actualización.

BIBLIOGRAFIA

- Boletín 2 de la serie azul. Revaluación de activos fijos. IMCP
- Boletín A-1: Esquema de la teoría básica de la contabilidad. IMCP
- Boletín B-5: Registro de las transacciones en moneda extranjera. IMCP
- Boletín B-7: Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera. IMCP
- Circular 14: Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias. IMCP
- Circular 19: Tratamiento de las transacciones en moneda extranjera. IMCP
- Boletín B-10. IMCP
- 1er. Documento de Adecuaciones al B-10. IMCP
- 2do. Documento de Adecuaciones al B-10. IMCP
- 3er. Documento de Adecuaciones al B-10. IMCP
- 4to. Documento de Adecuaciones al B-10. IMCP
- Actualización de la información financiera. Método simplificado. IMCP